



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021  
SERIE P NÚMERO 73

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 41  
Segunda reunión

celebrada el miércoles 16 de junio de 2021  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**ENMIENDAS DE TOTALIDAD** del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 33.1, de 11 de mayo de 2021, y 33.5, de 1 de junio de 2021 (11/0142/0007/14440)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 26.1, de 23 de marzo de 2021, y 26.2, de 6 de abril de 2021 (11/0143/0014/12735)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Teresa Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo empezarán a dar frutos sus medidas para dinamizar el medio rural. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0176/15560)

**De doña Susana Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuántas ayudas y por qué importe han percibido los sectores y colectivos beneficiarios del fondo de rescate, y cuándo tiene previsto habilitar la segunda línea con los importes pendientes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0177/15564)

**De don Daniel Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué iniciativas prevé poner en marcha su Gobierno ante la constante destrucción de la industria asturiana. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0178/15567)

**De doña Ángela Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración política hace del rechazo que ha generado en la Cámara la Estrategia Industrial Asturias 2030, que contrasta con el gran consenso alcanzado en la Alianza por la Industria. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0179/15568)

**De don Adrián Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto impulsar para lograr que la inversión en I+D alcance el 3 % del producto interior bruto a lo largo de la próxima década. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0180/15570)

**De don Ignacio Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, como socialista y Presidente de los asturianos, aprueba usted el indulto de los políticos presos del *procés* condenados por sedición y malversación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 807, de 11 de junio de 2021 (11/0250/0181/15571)

**PROPUESTA** de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General (B1102/2008/2)

**COBERTURA DE VACANTE** en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 789, de 31 de mayo de 2021 (11/0225/0024/13539)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 740, de 27 de abril de 2021 (11/0183/0057/14091)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 800, de 8 de junio de 2021 (11/0183/0065/15250)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 790, de 31 de mayo de 2021 (11/0178/0508/15074)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 799, de 8 de junio de 2021 (11/0178/0518/15251)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 799, de 8 de junio de 2021 (11/0178/0524/15288)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde. *Boletín*

*Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, Serie B, número 799, de 8 de junio de 2021 (11/0178/0525/15310)*

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Prosigue el orden del día.

**Enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias**

El señor <b>Consejero de Salud (Fernández Muñiz)</b> presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno .....	10
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda de totalidad con propuesta de devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno presentada por su Grupo .....	12
La señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda de totalidad con propuesta de devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno presentada por su Grupo .....	14
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	15
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	16
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	18
La señora <b>Polledo Enríquez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	19
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	20
<b>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo</b>	
El señor <b>Secretario Segundo (Fernández Bartolomé)</b> da lectura al criterio del Consejo de Gobierno respecto a la proposición de ley en su parte dispositiva .....	22
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición de ley, en nombre de su Grupo .....	22
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	24

El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	25
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	26
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	27
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	27
La señora <b>Macías Mariano</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	28

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

*De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo empezarán a dar frutos sus medidas para dinamizar el medio rural*

La señora <b>Mallada de Castro</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	30
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	30
Réplica de la señora <b>Mallada de Castro</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular .....	30
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	32

*De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuántas ayudas y por qué importe han percibido los sectores y colectivos beneficiarios del fondo de rescate, y cuándo tiene previsto habilitar la segunda línea con los importes pendientes*

La señora <b>Fernández Álvarez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....	33
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	33
Réplica de la señora <b>Fernández Álvarez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	33
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	35

*De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué iniciativas prevé poner en marcha su Gobierno ante la constante destrucción de la industria asturiana*

El señor <b>Marí Ripa</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	36
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	36
Réplica del señor <b>Marí Ripa</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	36
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	38

*De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración política hace del rechazo que ha generado en la Cámara la Estrategia*

***Industrial Asturias 2030, que contrasta con el gran consenso alcanzado en la Alianza por la Industria***

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta .....39

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....40

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....41

***De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto impulsar para lograr que la inversión en I+D alcance el 3 % del producto interior bruto a lo largo de la próxima década***

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta .....42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta .....42

Réplica del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....42

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....44

***De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, como socialista y Presidente de los asturianos, aprueba usted el indulto de los políticos presos del “procés” condenados por sedición y malversación***

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta .....45

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta .....45

Réplica del señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox .....45

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....47

***Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General***

***Cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)***

La **Presidencia** comunica que los asuntos no son objeto de debate y que su votación se producirá junto a las votaciones del resto de los asuntos del orden del día .....48

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática***

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción, en nombre de su Grupo .....48

La señora **Fernández Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....49

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....50

La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, plantea una cuestión respecto al contenido de la intervención del señor Blanco Urizar, del Grupo Parlamentario Vox, que resuelve la <b>Presidencia</b> , tras hacer una consulta al señor Letrado Mayor .....	51
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	52
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	52
El señor <b>Blanco Urizar</b> y la señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, muestran su desacuerdo con el contenido de la intervención del señor Palacios García, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	53
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	54
El señor <b>Álvarez-Pire Santiago</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas .....	55
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar</i>	
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa .....	56
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	57
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	57
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	58
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	59
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	61
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox en el transcurso del debate .....	61
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos</i>	
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	62
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	63

El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	64
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	65
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	66
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017</i>	
El señor <b>Álvarez-Pire Santiago</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	67
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	68
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	69
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	70
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	71
El señor <b>García Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	72
La señora <b>Carcedo García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	73
El señor <b>Álvarez-Pire Santiago</b> , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada .....	74
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos</i>	
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	74
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	76
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	76

La señora <b>Pérez Macho</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	77
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	78
El señor <b>Suárez Argüelles</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	79
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el transcurso del debate .....	80
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde</b>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	81
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	82
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	83
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	84
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	84
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	85
La señora <b>Macías Mariano</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	86
Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.	
-----	
Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos.	
Prosigue el orden del día.	
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para anunciar que comienzan las votaciones de los asuntos que conforman el orden del día de la reunión .....	87
La enmienda 17438, de totalidad con propuesta de devolución, del Grupo Parlamentario Vox, es rechazada por 3 votos a favor, 27 en contra y 15 abstenciones; y la enmienda 17468, de totalidad con propuesta de devolución, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es rechazada por 6 votos a favor, 29 en contra y 10 abstenciones, por lo que el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias no se devuelve al Consejo de Gobierno .....	87



- La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....87
- La propuesta de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención .....88
- Sometida a votación, mediante papeletas, la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea), con el resultado de 4 votos a favor de la candidatura de don Ramón García Piñeiro y 41 en blanco, queda elegido don Ramón García Piñeiro vocal del Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos para cubrir la vacante por lo que resta de período para el que fue designado el vocal que causó la vacante que ahora se cubre.....89
- La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 32 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....89
- El punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar es aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el punto segundo es rechazado por 16 votos a favor, 24 en contra y 5 abstenciones.....89
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos es aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....89
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención..... 90
- Los puntos primero y tercero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos son rechazados por 3 votos a favor, 27 en contra y 15 abstenciones; el punto segundo es rechazado por 14 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones.....90
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde es rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención .....90
- Se levanta la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.  
Buenos días, Señorías.

***Enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto de ley durante diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días.

Hoy es 16 junio de 2021. Hace un año, estábamos en la última fase de un proceso de desescalada de medidas instauradas a nivel de todo el Estado para la gestión de la pandemia tras la declaración del primer estado de alarma, haciendo el Gobierno de España uso de este mecanismo previsto en el artículo 116 de la Constitución con el fin de garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública.

Recordamos, por tanto, que hace un año el Ministro de Sanidad tenía bajo sus órdenes directas a las autoridades civiles de las Administraciones públicas de todo el país, en particular, las sanitarias, para asegurar su plena disposición y garantizar una mejor distribución territorial de los medios técnicos y humanos. Por tanto, todos los medios sanitarios civiles, también los militares, todos los medios públicos y privados se ponían a disposición del Ministro de Sanidad.

Recordemos, por ejemplo, que la circulación por la vía pública debía realizarse individualmente y se limitaba a actividades de primera necesidad. Muchos otros ejemplos podríamos poner, pero sabemos que se pusieron en marcha limitaciones muy importantes que creo que todos vivimos y que no deberíamos necesitar que nadie nos las explique.

Pues bien, Señorías, hoy no estamos hablando de esto, no estamos hablando de modificaciones normativas sobre la limitación de derechos fundamentales porque para esa cuestión ya tenemos mecanismos jurídicos específicos existentes en nuestra normativa estatal, mecanismos y garantías que ninguno de los puntos de este proyecto de ley ni puede ni propone modificar. Por lo tanto, pretendo zanjar de inicio un debate inexistente que únicamente contribuiría a una confusión innecesaria.

El Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 7/2019, de 29 marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias tiene dos objetivos fundamentales y prioritarios para esta Comunidad Autónoma: por un lado, permitirá declarar la situación de emergencia por crisis sanitaria en nuestra Comunidad e impulsar actuaciones de protección a nivel sanitario, económico y social.

Como bien saben, en el actual contexto provocado por la pandemia de COVID-19 la protección de la salud cobra más importancia que nunca, por lo que el Principado pretende dotarse de las herramientas normativas complementarias necesarias para disponer de un marco jurídico sólido y, sobre todo, con visión de futuro, con la finalidad de estar mejor preparados para hacer frente a situaciones sanitarias como la vivida actualmente.

El segundo objetivo consiste en considerar adicionalmente al Consejo de Gobierno como autoridad sanitaria. A nadie se le escapa que la COVID-19 exigió adoptar medidas urgentes y extraordinarias en materia de salud pública, cuya repercusión afectó a la totalidad de la población y a los sectores económicos y sociales, repercusión transversal que, claramente, pone de manifiesto la necesidad de que el Consejo de Gobierno adquiera la condición de autoridad sanitaria, posibilitando una toma de decisiones, tanto de las necesidades de las eventuales medidas como de sus repercusiones, con la visión multidisciplinar e integral resultante de la oportuna deliberación de sus miembros.

Por otra parte, resulta necesaria una modificación en la expresión de la composición del Consejo de Salud, incluyendo de manera explícita las asociaciones de pacientes dentro de los colectivos que han

de estar representados en tanto destinatarios de la atención del sistema sanitario del Principado de Asturias.

El borrador de la modificación de esta Ley de Salud fue construido y reflexionado conjuntamente con todos los Grupos de la Cámara, a los que presentamos la necesidad y los objetivos y con los que discutimos detalles que enriquecieron, sin duda, el texto y, por ello, quiero agradecerles, una vez más, su colaboración y su talante constructivo en un momento en el que toda nuestra sociedad espera de nosotros acuerdos y avances.

Fruto de estas conversaciones con los diferentes Portavoces parlamentarios, se realizaron importantes cambios desde la idea inicial, pues claramente desde el inicio de su tramitación también para este Gobierno ha sido prioritario llegar a un consenso.

Señorías, esta modificación es oportuna porque necesitamos contar con instrumentos jurídicos ágiles a nivel autonómico que posibiliten una respuesta rápida e integral ante las futuras crisis sanitarias que generen situaciones de emergencia con efectos transversales o multisectoriales, como ha ocurrido con la pandemia de COVID-19, en la que todavía estamos inmersos. Es uno de los aprendizajes a los que estamos obligados.

En definitiva, modificar la Ley de Salud del Principado en sus artículos 4 y 5 y añadir el 79 bis en los términos que propone el proyecto presentado permiten fortalecer el ejercicio de la autoridad sanitaria en contextos futuros de gestión de crisis sanitarias que constituyan una emergencia, integrando las actuaciones sanitarias con las actuaciones que afecten a otros sectores y que dependen de otros ámbitos de autoridad que forman parte del Consejo de Gobierno. Que el Consejo de Gobierno decida las medidas de salud pública que haya que tomar para afrontar la emergencia declarada por una crisis sanitaria a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de sanidad es el espíritu principal de este Proyecto de primera modificación de la Ley de Salud, que es congruente con el paradigma, mundialmente aceptado, de tener presente a la salud en las políticas de todos los sectores. Para que esto suceda, es necesario añadir esta competencia del Consejo de Gobierno a las ya descritas en el artículo 4 de la Ley de Salud, además de modificar el apartado b) del artículo 5, que enumera las competencias de la Consejería competente en materia de sanidad para señalar que, cuando las medidas de protección de la salud que se consideren necesarias afecten no solo a la materia competencial que se ejerce, sino también a otras diversas materias, y, a su vez, se prevean unas consecuencias o un probable perjuicio grave de intereses, es decir, cuando tengan una repercusión transversal importante, el titular de la Consejería pueda elevar al Consejo de Gobierno la propuesta para aprobación por este de dichas medidas y, en su caso, proponer al Consejo de Gobierno la declaración de emergencia por crisis sanitaria.

El Proyecto de modificación de la Ley de Salud del Principado plantea una definición en el artículo 79 bis que se propone añadir a la ley vigente, una redacción que no limita la definición de emergencia por crisis sanitarias a fenómenos epidémicos o pandémicos, puesto que se puede dar una emergencia por crisis sanitaria causada por otros sucesos que afecten a la salud pública, y tiene en cuenta que cuando estemos en presencia de un riesgo para la salud pública, por su magnitud, por su severidad o por su repercusión para la salud de la población, pueden ser necesarias medidas que afecten a otros sectores además del sanitario, sin detallar aquello que está por venir y que desconocemos en el presente, pero que debemos contemplar como posible y estar preparados para ello, sobre todo, después de las lecciones aprendidas tras año y medio de gestión de esta pandemia.

No podemos olvidar que seguimos inmersos en la crisis sanitaria por la pandemia, cuya superación aún no ha sido oficialmente declarada, ni en el ámbito nacional ni en el internacional, por los organismos y autoridades competentes, tal y como recoge la Ley 2/2021 en su preámbulo o al describir el mecanismo por el que se declara su finalización en el artículo segundo, por el que el Gobierno consultará a las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con carácter previo, y declarará de manera motivada la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Señorías, estamos aquí para seguir avanzando como sociedad sólida y robusta. Entre todos, hemos sido capaces de enfrentarnos a retos hasta hace poco bien desconocidos y es necesario que, entre todos, también superemos esta situación de emergencia por una durísima crisis sanitaria. Ahora bien, por favor, no cometamos el error de creer que ya no habrá otras situaciones en el futuro que nos podrán amenazar de nuevo como sociedad. Situaciones semejantes a esta o quizá muy diferentes, eso nadie lo sabe, pero lo que sí sabemos es que nuestra obligación es aprender las lecciones de las experiencias vividas.

En este sentido, estoy convencido de que con esta modificación de la Ley de Salud estamos contribuyendo a otorgar mayor legitimidad a la adopción de medidas de salud pública para afrontar

una crisis sanitaria con la mayor seguridad posible y con una visión integral de las acciones y su impacto en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, este texto normativo nos ofrece la oportunidad de avanzar y consolidar un marco jurídico seguro y capaz de afrontar los retos de futuro en materia sanitaria en el Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han presentado, como saben, dos enmiendas de totalidad con propuesta de devolución, la 17438, del Grupo Parlamentario Vox, y la 17468, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hoy debatimos un proyecto de ley que, a nuestro modo de ver, únicamente evidencia dos cosas: la primera, que poco han aprendido de lo que nos ha traído la crisis mundial del coronavirus; la segunda, que, a falta de una legislación estatal necesaria que sirva como marco jurídico para ayudar en la gestión de futuras crisis sanitarias similares, ustedes han optado por el localismo, por el encastillarse en su propio territorio, dando por bueno que lo mejor para nuestra Comunidad Autónoma es imponerle su criterio miope, a pesar de las reticencias de los Grupos de esta Cámara y de las observaciones en contrario que han expresado, incluso, los letrados de la Junta.

Su pretendida y ansiosa reforma, Señorías, se resume, por desgracia, en una única palabra: totalitarismo. Así ha sido como han gobernado la crisis y ahora buscan reafirmarse. Con autoridad supremacista, sin consenso y a base de medidas arbitrarias que se han apoyado en todo menos en informes con criterios científicos, unos informes, por cierto, que, basándonos en la Ley General de Salud Pública, deberíamos haber conocido en cada momento, pero por los que hoy en día seguimos esperando.

Lo que hoy pretenden que se apruebe es un paso más en el trabajo de implantación de su propia arquitectura social. Pretenden —no sé cómo se atreven— hacer creer a la ciudadanía que esta ley proviene del consenso, cuando a día de hoy nos han demostrado, especialmente a nosotros, a Vox, que desconocen el significado de esta palabra. Desean imponerla ahora de manera urgente tras haber tenido meses para negociarla con todos los Grupos. Todo falsedad, Señorías del Partido Socialista.

Consenso, precisamente consenso, es una de las cualidades que su propuesta no tiene, solo tendrá entre sus correligionarios, pero nada más. Han quedado en ridícula evidencia cuando pretenden abanderar unilateralmente las políticas sociales, ignorando de manera insultante a todas las asociaciones y colegios profesionales que han aportado soluciones reales frente a este desagradable intento de modificación legislativa.

Quieren sacar adelante una modificación de la Ley de Salud por vía de apremio, que no aportaría nada frente a una situación de futura pandemia, salvo una acumulación de poder injustificable que no les ha sido otorgada por los votantes y que, como señala el informe jurídico del letrado, solo serviría para aumentar los trámites burocráticos en los momentos en los que la agilidad es la mejor compañera.

No nos explicamos cómo tienen la desfachatez de intentar aumentar sus atribuciones de una manera tan descarada, maniobrando con manejos de espaldas a la sociedad asturiana, al tiempo que se promocionan como los reyes de un diálogo que nunca ha existido, salvo con quienes ustedes han querido, y nunca han fomentado, porque su único objetivo fue, es y será alcanzar sus fines pasando por encima de quienes hagan falta.

Ustedes son, sin duda, los reyes del engaño, todo lo arreglan diciendo a quienes les llevan la contraria que de dónde han salido —ya me lo dijeron a mí—. Nosotros les decimos que de dónde han salido ustedes. Les encanta escucharse, pero no oyen a nadie más. Juegan con el lenguaje con la única finalidad de vender sus propuestas como las realmente válidas, engañando a la ciudadanía y no aportando ni una solución.

Hemos pasado más de un año desde la declaración del estado de alarma y ni ustedes a nivel autonómico ni el Gobierno central a nivel estatal han estado a la altura.

Su gestión ha estado plagada de errores y contradicciones, donde lo único que han manejado ha sido prohibir, prohibir y prohibir, y resulta que ahora quieren todavía más poder para profundizar en esa línea. Inaceptable. Han retorcido la legislación al máximo para poder limitar a su antojo los derechos fundamentales de los españoles y los asturianos y lo han hecho sin importarles que, cuando decayera

el controvertido estado de alarma, cada comunidad autónoma se iba a enfrentar a una situación de desamparo legislativo y de inseguridad jurídica para sus ciudadanos.

Son millares los asturianos a los que tienen hastiados, los que no saben ni qué normas están en vigor, los que se encuentran confundidos sobre cuáles son sus derechos, y, ante eso, Vox no va a quedar indiferente, no cuando lo que pretenden es una nueva coartada envuelta en argumentos grandilocuentes que pase del Consejo de Gobierno al Consejo de Salud y del Consejo de Salud al Consejo de Gobierno, para atenazar a los asturianos cuando, si vuelven a darse las circunstancias tan desgraciadas como las que hemos vivido, puedan actuar a su capricho.

Nos queda claro que, si algo han aprendido en todo este tiempo, ha sido que una pandemia es para ustedes una circunstancia providencial para campar a sus anchas, escapando al control del resto de los partidos con representación, y, eso sí, eso sí, cuando les conviene a ustedes, los adalides de la solidaridad mundial, siguen pensando que las pandemias mundiales, como la que estamos atravesando, se resuelven desde el sectarismo y con diecisiete legislaciones diferentes dentro de un mismo territorio. No importan los numerosos informes científicos que señalan que los cierres perimetrales no han tenido ninguna eficacia o la falta de datos que corroboren la validez de sus decisiones.

Ustedes han jugado con nosotros, Señorías. Nos han encerrado, han vulnerado nuestros derechos y libertades fundamentales, nos han ultrajado y nos han engañado, y lo peor, como ya dijo Fernando Simón, “lo hicimos porque no sabíamos muy bien qué hacer”, y ahora, en su línea de buscar introducir conceptos de moda en sus argumentaciones, nos hablan de transversalidad. Dicen concretamente: “El Consejero de Salud elevará al Consejo de Gobierno cuando se considere que existe una situación de una relevante afectación transversal en el Principado”. Denos una explicación. Si quieren decirnos que a futuro pretenden que entren en juego las diferentes consejerías para atender situaciones de emergencia social, como las que acabamos de vivir, cómo es posible, cómo es posible, señor Consejero, que durante los pasados meses su único mantra y preocupación era el célebre “salvar vidas”, despreciando la economía, despreciando la sociedad y demás. No se necesita reformar una ley para poder salvar vidas y a la vez salvar la economía; no se necesita aludir a la transversalidad para hacer varias cosas a la vez y, en todo caso, ¿por qué ahora quieren ser transversales y antes no?

Señorías, si ustedes sacan adelante esta modificación, estaremos todos a merced de su actitud supremacista, desdeñosa con cualquier otra posible propuesta que se aleje de la suya. Sí, sí, supremacista. Si hasta ahora nos ha ido mal, no queremos imaginar lo que puede ocurrir después ante la ausencia de mecanismos claros y definidos, acercándose a momentos que abran la puerta a lo arbitrario e improvisado y que atenten contra la soberanía popular.

Consideramos que la pandemia y las malas decisiones tomadas durante esta nos han enseñado que debemos dar un paso adelante en materia legislativa, pero opinamos que su planteamiento es todo lo contrario, un paso atrás.

Uno de los principales problemas que se observan en su redacción es la falta de concreción a la hora de determinar quién habrá de emitir el informe o informes técnicos que declaren la emergencia por crisis sanitaria.

Como decíamos anteriormente, aún estamos a la espera de un informe, de un solo informe, señor Consejero, de un solo informe científico que avale las decisiones que ha tomado el Gobierno de Asturias en los meses pasados y ahora pretende legislar de manera superflua una cuestión tan importante, creando una laguna legislativa, quizá en el punto más determinante.

Señorías, no podemos estar de acuerdo con la redacción de la norma que ustedes presentan. En todo caso, consideramos que lo auténticamente necesario sería que instasen al Gobierno de la nación a establecer una legislación nacional única que defienda y proteja los intereses, derechos y libertades fundamentales de todos los españoles por igual. Y que establezca el cómo, cuándo y dónde de una estrategia única frente a futuras situaciones pandémicas, a las que nos enfrentaremos en nuestro país. Aparten sus metas ideológicas y sectarias, enfoquen la realidad global del problema y reclamen a sus compañeros del Gobierno de la nación que promuevan una modificación legislativa a todos los niveles, con el objetivo de buscar consenso en un asunto de la trascendencia que tiene la lucha contra el coronavirus.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario presenta una enmienda a la totalidad y se opone a una tramitación de una ley básica, simplista y sin un tipo de finalidad concreta. No participamos de su ánimo de confundir a la ciudadanía, estableciendo normas de difícil concreción, que pueden traer situaciones indeseadas cuyo único objetivo parece ser buscar justificaciones a posibles excesos políticos y de gobierno que ahoguen la vida y la libertad de los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Como decimos en nuestra exposición de motivos, la pandemia de la COVID-19 ha supuesto un antes y un después en la necesidad de reaccionar y enfrentar una situación sanitaria súbita y grave y ante la cual el tiempo de respuesta se computa en víctimas mortales, pero que también ha trascendido el ámbito estrictamente sanitario para afectar a la economía, la educación o los derechos fundamentales y sociales.

No ha sido esta una situación nueva, ni mucho menos, en nuestra historia como especie, pero sí que, dentro de la insolencia que nos es innata, los humanos creíamos que esto de las pandemias era algo totalmente superado, por mucho que hace apenas cien años la mal llamada “gripe española” asolase el mundo entero dejando un balance de entre 50 y 100 millones de muertos. O que hace bien poco hubiésemos tenido grandes sustos con el ébola, el SARS o el MERS.

La COVID-19 nos ha hecho caer del guindo de nuestra vulnerabilidad y, por ello, tenemos que estar preparados, dentro de lo posible, para afrontar la siguiente pandemia mundial, porque si hay algo cierto y seguro es que va a llegar y, si no nos atenemos a lo que nos están diciendo los científicos, en un plazo más corto de lo habitual por el efecto que sobre la evolución de los virus están teniendo factores como el cambio climático, la deforestación, la destrucción de entornos naturales o la ganadería intensiva descontrolada.

Y esto no es alarmismo, es lo que nos están diciendo los científicos y los investigadores. Y, por tanto, tan solo nos queda aprender de esta lección tan amarga que nos ha tocado vivir y actuar en consecuencia a todos los niveles.

Por supuesto, el normativo es uno fundamental y por eso estamos aquí hablando de la modificación de la Ley de Salud que nos plantea el Gobierno.

A nuestro modo de ver, en estos dos años de pandemia, se ha demostrado que la única institución jurídica que se adecuaba a este tipo de necesidades es el estado de alarma, previsto en el artículo 116 de la Constitución española, hasta tal punto que la finalización del primer estado de alarma, en junio de 2020, dio lugar a un período de inseguridad jurídica tal que la llegada de la segunda ola pandémica durante el otoño nos abocó nuevamente a otra declaración de estado de alarma de mucha más duración. Entre uno y otro período, se generó una gran inseguridad jurídica, que no hizo más que incrementar el descontento y la desconfianza de la población y de las empresas. Finalizó el segundo estado de alarma y nos podemos volver a encontrar ahora ante la misma situación que hace exactamente un año.

El presente proyecto de ley es, pues, la respuesta del Gobierno a este vacío legal, a esta inseguridad jurídica vividos hace un año y que ahora se pretende evitar.

Pero, antes de seguir adelante, desde este Grupo Parlamentario, quisiéramos dejar bien claro que nuestro parecer es que para situaciones como las que nos ha tocado vivir, que trascienden no solo al ámbito autonómico, sino al nacional, lo que debería hacerse no es otra cosa que articular un criterio de unidad de acción en favor del interés general y de la seguridad jurídica.

Y el razonamiento es muy sencillo. Si durante esta pandemia se ha echado en falta un criterio único a nivel europeo, con los consiguientes problemas, ¿por qué vamos a asumir este modelo, que genera diecisiete vías de respuesta en cada comunidad autónoma, trasladando la responsabilidad, por supuesto, una vez más, a esas comunidades autónomas?

Con independencia de esta cuestión preliminar, consideramos igualmente que el texto presentado adolece de una serie de defectos de tipo legal y normativo que hacen inviable la aprobación del texto tal cual ha sido planteado.

En este sentido, no podemos estar más de acuerdo con lo aseverado por los servicios jurídicos de la Cámara en el informe remitido al respecto.

El proyecto quiere incorporar una nueva figura denominada “emergencia por crisis sanitaria” y, de la misma manera, pretende modificar la composición del Consejo de Salud, pero define “emergencia por crisis sanitaria” en función de criterios y términos jurídicamente indeterminados, como “repercusión transversal importante” o “problema”, que no son concretados posteriormente. Tampoco se determina el tipo o número de informes técnicos y sanitarios que serían necesarios para esta declaración ni los organismos o entidades que debieran emitir su criterio al respecto. Todo, además, en un contexto material y unas circunstancias en las que podrían verse afectados a lo más derechos fundamentales y como mínimo económicos y sociales.

En resumidas cuentas, de no mediar un exhaustivo e inmediato desarrollo reglamentario, el texto planteado, lejos de aportar certezas, no hace más que aportar elementos de inseguridad jurídica que implicarán, casi con total certeza, la necesidad de tener que recurrir a la justicia para aclarar esos conceptos no definidos en caso de aplicación urgente.

No perdamos de vista la volatilidad social y económica en la que tendríamos que aplicarlos y que muy probablemente esas medidas serían muy impopulares entre los sectores afectados.

Si todo esto fuera poco, esa declaración no implicaría, además, la posibilidad de asumir nuevas medidas o vías de actuación que no estuvieran ya previstas en el vigente artículo 79 de la ley.

Ya puestos a abrir el melón legislativo, ¿no podrían haber incluido conceptos que ahora manejamos, como “cuarentenas”, “cierres perimetrales”, “establecimiento de grupos burbuja”, “condiciones para los cierres de actividad”, “obligatoriedad de elementos protectores”, por ejemplo?

Vamos, conceptos y herramientas actuales y más concretos, que vayan más allá en determinación propia de un texto prepandemia. ¿O acaso es que no hemos aprendido nada de todo esto y lo vamos a dejar estar porque, con un poco de suerte, no nos va a volver a pasar?

Así pues, esta norma tiene un carácter procedimental, pero, lejos de simplificar la tramitación, la hace más compleja. La única diferencia, pues, es que esas medidas que ahora mismo se adoptarían desde la Consejería pasarían a ser adoptadas por el Consejo de Gobierno, habilitándose el paso por la Junta General, pero, ojo, porque aquí lo mejor de todo es que, a pesar de todo, si seguimos leyendo, vemos que, si las circunstancias así lo exigieran, el propio Consejero de Salud podría adoptar *motu proprio* estas medidas, aplicando directamente la ley y sin el control formalizado de la Junta General.

En resumidas cuentas, se complica todo para llegar al mismo sitio.

Señores del Gobierno, un sencillo razonamiento de lógica jurídica nos debería llevar a la conclusión de que un procedimiento de urgencia debería tener, por característica principal, la agilidad. Siendo esto así, no entendemos cómo lo que ustedes nos traen aquí es un procedimiento agravado, mucho más complejo y que puede calificarse de cualquier cosa menos ágil, ¿y saben lo que va a implicar eso? Pues sencillamente que el procedimiento extraordinario por vía del Consejero será, en la práctica, el que se va a utilizar siempre y que el ordinario no se aplicará.

En resumidas cuentas, si de lo que se trata en un proceso de urgencia es de agilizar trámites, con este proyecto se consigue todo lo contrario, por lo farragoso que resulta y porque dichos trámites se alargan en el tiempo para, posiblemente, acabar delegando en la misma figura que ahora adopta esas medidas de urgencia, que es el Consejero de Salud.

Dicho de otra manera, tendremos una modificación legislativa que no tendrá efectividad ni aplicación de ningún tipo, aunque, si lo pensamos bien, vemos el recorrido de otras leyes, quizás esa sea la marca de identidad de toda ley del Partido Socialista asturiano, que tiende más a utilizar sus leyes y planes como estrategias de *marketing* que para fomentar y desarrollar su aplicación.

Por todo ello, desde nuestro Grupo Parlamentario, tenemos claro que no vamos a participar ni en campañas de *marketing* ni en lavados de cara. Consideramos que el Estado debe tener instrumentos y criterios comunes e iguales en todo el territorio y que así deberíamos estar abordando esta cuestión. Pero eso no quiere decir que, si lo hacemos a nivel autonómico, no creamos que se debe hacer de una forma efectiva y jurídicamente intachable. No es, desde luego, este caso. Y es por ello por lo que vamos a pedir la devolución del texto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, señora Rouco, señora Fernández.

Voy a ser breve en la intervención, porque, en síntesis, ambas enmiendas a la totalidad, tanto la de Vox como la del Grupo Parlamentario Ciudadanos, son muy similares, también en línea de lo que manifestaron en la sesión de las comparencias, en la última sesión relativa a este proyecto de ley. No en línea, sin embargo, en función de lo manifestado previamente. Y aquí considero también realizar algún comentario, y luego justifico el voto y valoro las enmiendas.

En primer lugar, yo creo que esta ley llega tarde, yo creo que llega tarde. Tuvo una génesis diferente, y en ese sentido yo creo que también hay que ponerlo en valor y considerarlo como algo positivo, señor Consejero, se convocó a los Grupos Parlamentarios, hubo una serie de reuniones, hubo documentos cruzados, se tuvieron en cuenta también algunas de las aportaciones antes de presentar el proyecto de ley a la Junta General. Y yo creo sinceramente que esa forma de tramitar la ley fue positiva, fue enormemente positiva. Pero sí es verdad que esperábamos mayor agilidad, mayor rapidez, a la hora de traer esta ley a la Cámara, precisamente, como consecuencia de ese

procedimiento, que era lo que buscaba. No hay una justificación entre haber utilizado, como digo, esa forma de tramitar la ley en su inicio y luego tardar varios meses en traerla a esta Junta General, en ese sentido, no hay justificación.

Y sí se percibe que hay un cambio, naturalmente, legítimo entre, es verdad, las reuniones que hubo en aquellos grupos de trabajo, vamos a decir, y la actitud de algunos Grupos Parlamentarios también hoy en esta Junta General. Si uno, como digo, atiende a aquellas reuniones de trabajo previas, algunas de las enmiendas a la totalidad que se votan hoy no se estarían votando.

En relación con las enmiendas y ciñéndome a ellas, tengo que reconocer que estoy absolutamente de acuerdo con varias de las afirmaciones que ambos Grupos realizan en su justificación de motivos, pero que son cuestiones que además se escapan a esta Junta General. Por ejemplo, el Grupo Parlamentario Vox nos dice: “Marcado por el evidente fracaso de la gestión de la pandemia llevada a cabo por una parte del Gobierno de la nación, que a lo largo del último año no ha sido capaz de promover los cambios legislativos necesarios para dotar de cobertura legal y, sobre todo, racional a las actuaciones a llevar a cabo en casos de emergencia sanitaria”. Y estoy absolutamente de acuerdo con esa frase. Por su parte, el Grupo Parlamentario Ciudadanos también nos indica: “La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto una necesidad de respuesta rápida por parte de las Administraciones ante situaciones sanitarias hasta ahora desconocidas para esta generación, que, por su gravedad, trascienden el ámbito de la salud, hasta el punto de presentar evidentes connotaciones de toda índole, que pueden ir desde ámbitos como el económico, pasando por el educativo, hasta el social”. Estoy absolutamente de acuerdo con estas dos consideraciones que realizan tanto el Grupo Parlamentario Vox como el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Porque ¿cuál es el punto en el que estamos verdaderamente?

El hecho objetivo es que ni el Gobierno de España ni tampoco el poder legislativo han puesto en marcha la tramitación de las leyes necesarias para afrontar la actual situación de crisis sanitaria, para actuar ante una posible pandemia. Por ello, en la crítica que se realiza a la inacción del Gobierno de España coincido plenamente. Un Gobierno de España que, además, eso también yo creo que hay dejarlo bien claro, en algunos casos, se ha mostrado enormemente beligerante con aquellas comunidades autónomas como, por ejemplo, puede ser el caso de la Comunidad Autónoma vecina de Galicia, que han tomado también decisiones en ese sentido, recurriendo esos proyectos de ley al Tribunal Constitucional. Y precisamente también debemos reconocerlo, esa beligerancia que ha mostrado el Gobierno de España, dificultando la tramitación de las leyes autonómicas, constriñe y limita también el alcance de esta ley, que, efectivamente, podría ser mucho más y debería ser mucho más ambiciosa, pero que tiene siempre esa espada de Damocles de que, efectivamente, el Gobierno de España posiblemente, si se pasa de frenada, vamos a decir, la recurra al Tribunal Constitucional.

Y termino ya, voy a ser breve. Estando plenamente de acuerdo con gran parte de lo que ambos Grupos Parlamentarios plantean en su justificación de las enmiendas, sinceramente, considero que la inacción del Gobierno de España, que la inacción del Congreso de los Diputados, donde también los Grupos que plantean las enmiendas tienen Grupos Parlamentarios, no creo que justifique la inacción también de los parlamentos regionales, no lo considero. Efectivamente, esa inacción del Gobierno de España obliga a traer proyectos de ley a cámaras como esta Junta General. Proyectos de ley que, como digo, además de estar constreñidos por esa beligerancia mostrada por el Gobierno de España, también estarán muy limitados y servirán de poco si el Gobierno de España también se sigue cruzando de brazos. En ese sentido, yo creo que deben trasladarse las propuestas a los Grupos Parlamentarios a nivel nacional, efectivamente, para solucionar ese déficit de política que se está aplicando. Ambos partidos que presentan la enmienda a la totalidad cuentan con esos Grupos Parlamentarios para que allí se tomen las decisiones oportunas. Pero, como digo, sinceramente, no creo que esa inacción sirva también de justificación para mantenernos aquí de brazos cruzados. Y por ello no votaré a favor de las enmiendas que plantean los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Vox.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías, señor Consejero.

Durante estos últimos meses, estamos viviendo el mayor desafío sanitario que la humanidad ha sufrido durante este último siglo, sin duda alguna, ¿no? Y la Administración, las diferentes Administraciones han tenido que hacer frente a él. Cuando llevamos ya una parte muy importante del desafío recorrido y estamos yo creo que ante un buen momento para empezar a pensar ya en una



situación de pospandemia, cuando, gracias a la ciencia y a la buena campaña y a la buena marcha de la campaña de vacunación vamos empezando a ver, por fin, una luz y un horizonte más cercano con mayor nitidez, yo creo que es un buen momento para que empecemos a extraer alguna conclusión. Y, básicamente, mi Grupo Parlamentario podría llegar a cinco conclusiones que nos ha dejado la pandemia.

La primera, la importancia de los servicios públicos y fundamentalmente de tener un sistema sanitario público fuerte, robusto, que atienda al conjunto de la ciudadanía por igual.

La segunda conclusión a la que podríamos llegar, la importancia de que conjugemos tiempos verbales en la primera persona del plural, en el nosotros, en lo colectivo.

Que antepongamos, en tercer lugar, los egoísmos personales..., perdón, antepongamos la libertad colectiva a esos egoísmos personales, que tanto en ocasiones a algunos les gusta ondear. Los egoísmos personales no traen nada bueno, solamente la primera persona del plural, en la conjugación de los verbos, puede ser un aliado en estas situaciones.

La cuarta conclusión, que todas las recetas de las políticas liberales han demostrado ser completamente insuficientes para atajar situaciones como las que la pandemia ha derivado en cuanto a la resistencia y la solidez de los servicios públicos, pero no solo eso, sino también en cuanto a recetas políticas y económicas. Hoy, la Unión Europea está impregnada de muchísimos elementos de políticas keynesianas, nadie plantea ya, ni sectores recalcitrantes prácticamente resistentes, que quedan ya pocos, plantean ya salir de esta crisis sanitaria como el sistema capitalista decidió salir de la crisis económica de hace diez o doce años. Hoy se habla de salir de la crisis de una forma solidaria, justa, participativa, de salir todos por igual, también en la economía.

Y hay una quinta conclusión, que la decía hace unos minutos el señor Consejero, aprender las lecciones de las experiencias vividas, esa es la quinta conclusión a la que tendríamos que todos y todas llegar, y esas lecciones aprendidas, evidentemente, plasmarlas también en lo que se pueda, y en el caso nuestro, en la reforma de esta ley, en nuestro cuerpo y nuestra materia legislativa, ¿no?

Hablaba el señor Consejero, y es verdad, hace ya bastantes meses, ocho o diez meses, de que empezábamos a tener conversaciones, empezábamos a hacer propuestas y empezábamos a tejer consensos en torno a esta modificación. Es cierto que hubo conversaciones, que hubo reuniones y que hubo propuestas de diferentes Grupos Parlamentarios que dieron como resultado el texto que hoy tenemos aquí sometido a dos enmiendas a la totalidad por parte de Vox y de Ciudadanos, y nosotros participamos, evidentemente, en esas conversaciones y en esa búsqueda del consenso y se llegó, por lo tanto, a ese entendimiento. Y yo, si tengo que hacer un reproche, ya lo hice en una ocasión, en una pregunta hace menos de dos meses, y se lo he dicho a él en alguna ocasión en privado también y lo vuelvo a decir ahora mismo, si hay que hacer un reproche es la tardanza, que no hayamos podido haber hecho este debate a finales del mes de abril, ¿no?, para que coincidiese el 9 de mayo, fin del estado de alarma, con la aprobación de esta modificación ya en nuestra Comunidad Autónoma. Es el reproche que mi Grupo Parlamentario puede hacer al Gobierno, la tardanza en cuanto a la tramitación de esta reforma de ley, ¿no?

He estado escuchando con atención tanto a la Señoría de Vox como a la Portavoz de Ciudadanos. Yo a la conclusión a la que llego escuchándolas a ustedes, a ambas, es que ustedes no tienen ningún problema con la modificación de la ley, ustedes tienen un problema ideológico y tienen prejuicios ideológicos con la España de las autonomías, no hay más, esa es la realidad, ustedes tienen un problema con la España de las autonomías, hay quien lo dice abiertamente, sin ningún tipo de tapujos, es Vox, lo hemos escuchado en infinidad de ocasiones, tanto al señor Portavoz como a la señora Rouco, decirlo, no creen en el Estatuto de Autonomía, no creen en Asturias como sujeto político de derechos y de organización de nuestra Comunidad Autónoma, cuestionan, por lo tanto, nuestra autonomía, como cuestionan las otras dieciséis, y luego tenemos la misma situación, porque también en definitiva van a Colón y estuvieron allá el domingo, con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿no?, es exactamente lo mismo.

Y esa problemática que tienen con esa visión de lo que tiene que ser el Estado, España, argumentada y articulada en torno a comunidades autónomas, es lo que les provoca hoy estas resistencias a esta modificación de nuestra Ley de Salud.

Habla Vox, y no deja de ser curioso, de la falta de consenso, ese consenso que, insisto, se dio y se buscó. Los consensos no requieren unanimidades, un matiz yo creo que importante, y las leyes tampoco requieren unanimidades, requieren mayorías y las va a haber, por lo tanto, hay un consenso, porque va a haber una mayoría, pero hablan ustedes de consenso, ustedes, que irrumpieron en la política asturiana y española de una forma en que lo primero que hicieron fue estallar todos los consensos que había en muchísimas materias, fundamentalmente, en cuestiones de igualdad y de mujer. Aquí, de

repente, se dejaron de leer declaraciones institucionales coincidiendo con el 8 de Marzo, coincidiendo con el 25 de Noviembre, todo eso se terminó con la llegada de ustedes, son ustedes los campeones en la ruptura de consensos en esta Comunidad Autónoma, y hoy a usted le extraña que no estén ustedes representados en este consenso.

Yo la verdad es que su enmienda la vi, y hacen bien y es muy legítimo, más como una oportunidad por parte de ustedes para venir a este atril como excusa, para esa serie de soflamas a las que ustedes continuamente nos tienen acostumbrados.

Y luego yo creo que Ciudadanos, más allá también de esos prejuicios ideológicos que tienen con la España de las autonomías, tiene un problema muy importante y hace una visión muy estrecha de lo que puede suponer esta reforma de esta ley.

Tal parece que esta reforma solamente está pensada para una futura pandemia que sí o sí, como plaga bíblica, va a venir, parece que ya está sentenciado que la humanidad se va a enfrentar a otra pandemia, además en un tiempo récord. Yo no soy científico, no sé si esto tendrá algún viso de ser así o si no.

Bien, supongamos que, más allá de la pandemia, también puede haber otros elementos preocupantes para la salud pública que nos afecten, y esos elementos preocupantes pueden a lo mejor estar circunscritos solamente a una ciudad o a una comarca, y estoy pensando a lo mejor en alguna anomalía, en algún incidente en algún proceso productivo de la industria. En Cataluña pasa, desgraciadamente. Durante los últimos años, hemos visto varios episodios de estos, y también en Asturias. Quién nos dice que, ante un incidente, una anomalía en un proceso productivo, una comunidad autónoma, que es la competente en materia sanitaria, no tiene que tomar determinadas medidas que constriñan derechos y libertades durante unas horas, durante un tiempo puntual. Pues amoldemos nuestra ley a esa posibilidad, no quedemos solamente en esa visión de que esto solamente está previsto y preparado para la siguiente pandemia que ha de venir.

Yo ya no me extendiendo más. Evidentemente, mi Grupo Parlamentario va a rechazar ambas enmiendas a la totalidad e insisto en la idea de que las conversaciones los hubo, el consenso se logró, lo que sí faltó es un poco más de celeridad en los tiempos del debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Consejero, buenos días.

Como ha quedado patente, resulta interesante comparar las dos enmiendas a la totalidad hoy en discusión, pues, aunque persiguen un mismo fin, que es la devolución del texto que nos ocupa, creo que son distintas en su espíritu y, sobre todo, en la expresión que dicho espíritu adopta. De hecho, en tanto que piezas literarias, primero, y ahora, en tanto que piezas oratorias, merecen estudiarse como modelos de pensamiento.

En una prima una política de lo visceral, casi atrabiliaria, aquí se han dicho palabras como “totalitarismo” o “supremacismo”, hoy por la mañana, ¿no?, mientras que en la otra reconozco que descuella una política más templada, mucho más plausible.

Dicho de otro modo, una de las enmiendas se sustenta en agitar los fantasmas del miedo y de la incertidumbre, del temor al secuestro de las libertades y apunta directamente al conflicto. La otra se funda en una lectura del marco institucional que invita a la crítica y que, sinceramente, creo que por ello merece ser escuchada en lo que posee de denuncia de una negligencia, que seguramente es asumible por todos en esta Cámara, incluidos los partidos que sostenemos al Gobierno de la nación.

Ayer, el Consejero de Industria se sintió un poco descolocado porque se hizo una apelación a la historia en la que no se sintió muy cómodo, pero yo creo que la historia es interesante, y me voy a permitir un pequeño excursus, también por momentos un poco alejados del tiempo, pero que nos permitirán, desde mi punto de vista, iluminar lo que tratamos.

Seguramente a Sus Señorías los nombres de Cayo Emilio Mamerco, Lucio Manlio, Quincio Capitolino y Julio Máximo les dirán poco o nada, ¿no? Estos fueron cuatro dictadores que, para enfrentar los estragos de la peste, fueron autorizados por el Senado de Roma a emplear un rito que se llamaba *clavo fijendi causa*. Este rito era una operación que consistía en clavar un clavo en el templo de Júpiter con el fin de invocar conjuros contra la calamidad natural.

Cuando Vox retrata en su enmienda al titular de Salud como alguien, y cito textualmente, “dotado de potestades ilimitadas, de facultades exorbitantes y desmedidas y de un total exceso de poder otorgado

sin control alguno”, es difícil no pensar en aquellos venerables romanos. Supongo que el Consejero habrá escuchado muchas comparaciones durante estos meses, pero imagino que pocas como las que le convierten en una especie de dictador *in pectore*.

El problema con la enmienda de Vox es que hace una lectura interesadamente capciosa de la modificación, pues no parece que en el ánimo de esta exista la voluntad de darle más atribuciones al Consejero, sino lo contrario, no se trata de convertir a Salud en el dictador del Consejo de Gobierno, y por extensión de los asturianos, sino más bien de elevar al Consejo de Gobierno a la hipotética condición de paraguas y refuerzo de las decisiones de Salud en caso de que una emergencia estalle, pues precisamente la enseñanza adquirida durante estos meses, esto es, que la pandemia afecta a todos los ámbitos de convivencia y de funcionamiento de una sociedad, es la que exige una unidad de discurso, pero, sobre todo, de acción, lo más sólida y lo más amplia posible.

Por fortuna, y vuelvo a mi imagen histórica, hoy disponemos de mecanismos menos mágicos que el clavo jupiterino y creo que basta con ajustar la ley en velocidad, en plasticidad y en ambición ante una posible amenaza.

En la sesión de Comisión que tuvimos de discusión de esta modificación, el epidemiólogo Daniel López-Acuña abundó en su última comparecencia en la idea de que precisamos instrumentos jurídicos ágiles que articulen respuestas integrales y, como ayer se dijo en esta misma sala, ya sabemos lo que sucede cuando se discute acerca del sexo de los ángeles con el enemigo ante las puertas de la ciudad. La enmienda de Ciudadanos es más mesurada, sin duda, y creo que posee otro clima, pues apunta, como se insinuó, a esa incertidumbre legal a la que la no adecuación de la Ley Orgánica de Salud condena a los poderes autonómicos, al tiempo que denuncia, como indica en su redacción, un poco práctico puzzle de diecisiete modelos autonómicos con otros tantos soportes legales. Con todo, la duda que se impone es por qué Ciudadanos no ha optado por la vía de enmendar parcialmente el texto, en vez de instar a su devolución completa, sin proponer argumentos distintos a los que impidieron su aprobación mediante el trámite de lectura única. Y es esta prevención ante la pertinencia de la enmienda a la totalidad de Ciudadanos la que me sirve, de paso, para fijar la posición de Podemos Asturias.

Creemos que, sin ser seguramente la mejor de las respuestas legales posible, la modificación actual es la menos mala de las que podemos dar a una situación de emergencia sanitaria adscrita a nuestro territorio, pues lo que aquí se dirime, como ha indicado muy bien el Portavoz de Izquierda Unida, es cómo proteger a los asturianos y a quienes con nosotros conviven ante una potencial amenaza, venga de una zoonosis, como ha sido el caso, o responda a una etiología distinta.

Para concluir, este Grupo Parlamentario no considera que sea un problema, como Vox y Ciudadanos aducen en su enmienda, el hecho de que la modificación sea menos sustantiva que procedimental. Al contrario, entendemos que es prioritaria y básicamente un procedimiento de urgencia lo que la modificación busca otorgarnos y no una reforma de mayor calado, que habrá de esperar a otra circunstancia y tiempo para implementarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, manifestamos que nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas a la totalidad que hoy se presentan aquí va a ser la abstención. Coincidimos con los proponentes en que el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno adolece de graves deficiencias y no es solo que lo digamos desde este Grupo Parlamentario o de los diversos Grupos Parlamentarios, sino que lo han dicho también, como también se ha dicho aquí, los letrados de la Cámara en los informes, así como también los intervinientes, los juristas que intervinieron en el trámite de las comparecencias.

Ahora bien, discrepamos en la forma de proceder en este momento. Para analizar esta situación, hemos de partir de la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 2021, que dispone que las limitaciones de derechos fundamentales no es preciso que se establezcan por ley orgánica, sino que cabe que se regulen por ley ordinaria, ya sea estatal o autonómica, siempre que esa limitación afecte o sea a derechos parciales.

Coincidimos también, eso sí, con los proponentes en que lo ideal es que el Gobierno de la nación realizara una legislación nacional única, única para toda España, pero, ante su inactividad y para

evitar daños a los ciudadanos, es por lo que consideramos que cabe también acudir a la legislación autonómica para suplir, como decimos, esta inacción del Gobierno central.

Es por ello por lo que no vemos inconveniente en que la ley autonómica pueda regular estas medidas, tal y como además se está también haciendo en otras comunidades autónomas.

Pero, dicho esto, lo que hay que hacer es modificar este proyecto de ley para corregir sus deficiencias. Para ello, y ahí discrepamos con ustedes, con los proponentes, la vía a seguir ha de ser la tramitación parlamentaria, tanto a través de las enmiendas parciales como a través de los trabajos en la Ponencia. Es decir, en este caso, entendemos que hay que darle la oportunidad a la Cámara de realizar la tramitación legislativa de la norma, que se presente a su aprobación y esa también es una de las razones principales de este Parlamento. Solo después de su tramitación y de las mejoras que se introduzcan o se rechacen será cuando adoptemos la decisión desde este Grupo Parlamentario de apoyar o no este proyecto de ley.

Son muchos los aspectos que hay que corregir y algunos de ellos se han citado aquí, como es el caso de las competencias atribuidas al Consejero de Salud o la autoría y número de informes de transversalidad, entre otros. Y por ello, como decimos, vamos a tratar desde este Grupo Parlamentario de solventarlo en el trámite de enmiendas parciales y en el seno de los trabajos de la Ponencia, que comenzarán en el día de hoy.

Quiero decir también que se ha hecho alusión aquí, ha hecho alusión el Consejero, a que es cierto que ya desde el mes de agosto venimos hablando de la posibilidad de esta modificación y también en esas conversaciones informales ya desde este Grupo Parlamentario habíamos puesto encima de la mesa, y así se recoge y lo agradecemos también al Consejero, que muchas de las aportaciones que desde este Grupo hicimos, como ese control que tiene que tener por parte de la Cámara, eso se incluyó también gracias a esas conversaciones iniciales y se incluyó en este proyecto. También echamos de menos ese informe del Consejo Consultivo que también habíamos pedido en su día y al que, dado lo que ha tardado en llegar a la Cámara este proyecto de ley, hubiera dado tiempo también. Aun así, en aras de seguir en un tema tan importante, intentar llegar a un consenso mayoritario en esta Cámara, nos encontrará, señor Consejero, como digo, en ese trámite de enmiendas y en esa Ponencia que vamos a comenzar.

Así pues, termino como empecé, el voto va a ser de abstención a estas enmiendas a la totalidad que se nos presentan hoy en la Cámara.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidente.

Señorías.

Consejero:

Permítanme a los Grupos que presentan esta enmienda de totalidad, antes de intentar convencerles para que modifiquen su posición, permítanme hacer una pequeña contextualización de cómo surge este proyecto.

Aludía ahora la Portavoz del Partido Popular a reuniones celebradas a lo largo del mes de agosto y, en concreto, yo tengo nota personal de una reunión celebrada el 14 de septiembre del año pasado, reunión a la que asisten los Portavoces de Salud de todos los Grupos Parlamentarios y varios miembros de la Consejería de Salud. Estaba el Consejero, estaba la Directora General de Planificación y creo recordar que estaba también la Secretaria General Técnica.

En esa reunión, se habla ya de la necesidad que se empieza a apreciar no solo en Asturias, sino en otros territorios adyacentes, de contar con una herramienta extraordinaria, una herramienta que permita declarar en ámbito autonómico situaciones de emergencia por crisis sanitarias. Y es verdad, y eso lo han dicho algunos ponentes en la Comisión de la ley, es verdad que hay un cierto efecto contagio. Cuando ocurren cosas extraordinarias, no deberíamos decir imprevistas, pero sí excepcionales, es verdad que es cuando nos damos cuenta de que nos faltan herramientas excepcionales y es verdad que el resto de los territorios, no solo ya en el ámbito autonómico, sino en el ámbito europeo y en el ámbito, podríamos decir, internacional, estaban buscando cómo responder a estas situaciones.

Porque nos obligaba, la situación, a echar, por un lado, la vista atrás y la vista a todos los lados. La vista atrás y constantemente nos estábamos preguntando: “¿Nos pasó esto alguna vez como especie? ¿Alguna vez nos vimos sometidos a este brete, a esta situación?”. Y nos contestábamos y leíamos con fruición los antecedentes que nos daban y tratábamos de aprender de lo que habíamos hecho. Y

mirábamos también a los lados, ¿qué están haciendo otros? Y, si ustedes se acuerdan, surgían reflexiones que a mí personalmente me preocupaban, que algunos decían: “En China, lo están controlando mejor porque la gente es más obediente”. Y yo decía: “Qué pensarán los expertos de salud pública si pensamos que las dictaduras son buenas para la salud”. Qué barbaridad, ¿verdad?

Y había otro contexto en el que nos dábamos cuenta de que no solo había una situación extraordinaria que nos obligaba a tener herramientas extraordinarias, sino que, además, nos íbamos dando cuenta de que para protegernos del virus no nos bastaba con medidas farmacológicas. Utilizo este término porque lo utilizó en la Comisión de Salud el señor Daniel López-Acuña, que no es por nada, pero durante tiempo fue la persona encargada de gestionar las emergencias por crisis sanitaria en la Organización Mundial de la Salud y, vaya, algo sabrá de esto.

Y decía este señor, este ilustre señor, que hay que distinguir entre cuestiones farmacológicas, digamos, sanitarias y todas las que no lo son. Y en ese “todas las que no lo son” utilizamos, y es verdad, admito la crítica, ese término que es indeterminado y el ámbito jurídico siempre trata de evitar esos términos indeterminados de transversalidad. Era con ese concepto con el que tratábamos de hablar de todo aquello que no era estrictamente farmacológico, estrictamente sanitario.

Y había otro contexto, otra situación que teníamos que tener en cuenta en aquel momento cuando debatíamos la ley y es que no bastaba con saber qué medidas queríamos tomar. Esas medidas había que pasarlas por un alambique precioso al que debíamos respetar en todo momento, que era el alambique, que era la filigrana de derechos y libertades, de estructura jurídica de nuestro sistema de derechos y libertades porque España se constituye en un Estado social y democrático de derecho. Y las decisiones que se tomen hay que pasarlas por ese tamiz. Tienen que dotarse de la necesaria legitimidad social en el procedimiento, entre otras razones, para que sean cumplidas, para que la ciudadanía las acepte. Y ya no bastaba con saber qué había que hacer desde el punto de vista farmacológico, era necesario que eso que hubiera que hacer estuviera amparado por nuestro procedimiento y por nuestras normas.

Y verán, en esta situación, se planteó la reforma de la ley, con dos objetivos. Primero, que nuestra Comunidad pudiera declarar la situación de emergencia por crisis sanitaria, que no podía, no tenemos esa herramienta en nuestras leyes. Segundo objetivo, que cuando las decisiones que hubiera que tomar en esta situación trascendieran el ámbito farmacológico interviniera el Consejo de Gobierno, es decir, un órgano colegiado, no un órgano unipersonal. ¿Para qué? Para dotar de mayor calidad si cabe a la decisión con la visión de otros y otras más expertos en determinadas materias.

En esta situación, parecía que todos estábamos de acuerdo. Se celebran las comparecencias y es cuando dos Grupos se descuelgan de este hipotético acuerdo.

Vox, aludiendo a que se va arrogar el Consejero competencias ilimitadas, que hay una extralimitación. Sinceramente, no alcanzo a entender cómo ustedes han podido comprender de esta manera la intencionalidad de la ley. Es lo contrario de lo que dicen, pero, además, nunca con una ley, con una reforma de estas características, Asturias podría arrogarse competencias que no tiene, porque el reparto competencial está en una ley, que es la Constitución, que a nosotros nos resulta intocable.

Y si el voto o la enmienda de totalidad de Vox resulta excéntrica, y digo “excéntrica” por alejada del centro, lo que no entiendo, lo que no alcanzaré a entender, al menos de momento con los ejes de comprensión que tengo, es el voto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Porque, verán, esto no es una respuesta a un vacío legal. Asturias, como comunidad, desprovista laicamente de cualquier otro símbolo, es la conjunción de dos cosas —territorio y población—. Y hay situaciones de emergencia por crisis sanitaria que pueden darse en nuestro territorio y que pueden afectar solo a nuestra población. Ustedes piden una herramienta para el Estado nacional, para cubrir estas situaciones, para cuando afecten al territorio y a la población del Estado español, ¿por qué no se la dan al territorio y a la población asturiana? ¿Qué les hizo Asturias a ustedes?

Pero, verán, esta reforma no solo es una reforma en clave COVID, hay que romper esa visión. Saldremos, estoy convencida, saldremos de esta situación, pero puede haber otras emergencias. Y ustedes dicen de forma un poco despectiva que es una reforma procedimental. Miren, la democracia es cuantitativa, pero es cualitativa y es enormemente procedimental. Y lo que se hace con esta reforma es mejorar la calidad democrática del texto, en procedimiento y en calidad en la toma de decisiones. Porque, verán, otra enseñanza de esta pandemia es que las decisiones plurales, las decisiones colegiadas, las decisiones informadas en las que se suman campos del saber, en las que vuelcan lo mejor de sí mismos los expertos y expertas, son mejores decisiones que las decisiones unipersonales. Y eso tiene que estar reflejado a partir de hoy, no en esta ley, en todas las leyes.

Y verán, no voy a entrar ya en escudarse la voluntad política de un Grupo en los informes de los letrados. No solo tengo un enorme respeto institucional por su figura, sino además una gran

admiración personal. Los letrados ejercen su función y pasan por ese tamiz, que antes les indicaba, de derechos, normas, deberes, por ese entramado, nuestra voluntad política. Pero sí quiero hacerles una pregunta, sobre todo, al Grupo de Ciudadanos. La primera es qué cambió desde que ustedes estaban en la clave de aprobar esta reforma. La segunda es dónde se tomó la decisión de presentar esta enmienda a la totalidad, ¿en la Junta, en algún ayuntamiento asturiano, en Madrid? Y la última pregunta es por qué le quieren hacer esto a Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

***Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo***

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo.

Un segundo, por favor. *(Pausa.)*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Segundo se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el *Boletín Oficial de la Junta General*. Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO (Fernández Bartolomé)**: Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 26 de marzo de 2021, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por las razones contenidas en la parte expositiva de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Tengo el honor de estar hoy aquí, en representación de los 10 Diputados que componemos el Grupo Parlamentario del Partido Popular y, sobre todo, en nombre de todos esos artistas, de todos los músicos, pintores, literatos, artistas en general, que nos hacen la vida más agradable.

En nombre de esos científicos, de esas personas que se dedican a la ciencia, a la tecnología, a la investigación, y que a día de hoy ven el futuro muy negro en Asturias y, en muchas ocasiones, se tienen que ir.

Les hablo también en nombre de esos deportistas, de esas personas que se esfuerzan día a día la gran mayoría de las veces sin incentivos, sin aportaciones, y que nos dan tardes de mucha satisfacción, a pesar de todo.

Y les hablo de ellos porque esta ley de mecenazgo lo que intenta es poner su granito de arena y ayudarlos.

El objetivo de esta ley no es otro que impulsar y fomentar el mecenazgo de carácter privado como motor de participación y responsabilidad social, para favorecer una mayor libertad y diversidad cultural, científica, tecnológica y deportiva. Esta ley de mecenazgo, esta proposición de ley, no interfiere en absoluto con ninguna ley estatal, puesto que se ampara en las competencias exclusivas asumidas por el Principado de Asturias en las materias afectadas, así como en los tributos de titularidad estatal cedidos al Principado de Asturias al amparo de la Constitución y de la Ley 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

El objeto de esta ley es regular el mecenazgo cultural, científico, tecnológico o deportivo, sus incentivos fiscales y los aplicables a otras actividades para el fomento de la cultura, que lleven a cabo personas físicas o jurídicas, sujetas a la normativa tributaria del Principado.

Los proyectos o actividades que pueden ser objeto del mecenazgo abarcan un amplio abanico, entre los que están la cinematografía, artes audiovisuales, música, bellas artes, libro, difusión y conservación y protección del patrimonio cultural del Principado. Igualmente, la investigación

científica y tecnológica, la financiación de cátedras de empresa en la Universidad, la I+D+i, la organización, gestión y realización de actividades deportivas, habitualmente en forma de competición, bajo normativa reglamentaria asumida por organismos federativos autonómicos, estatales e internacionales, así como la difusión, protección, recuperación y promoción del patrimonio deportivo propio del Principado de Asturias.

Esta proposición de ley amplía algunas otras que están actualmente operativas en nuestro país, en el sentido de que a todas estas actividades se les puede añadir la declaración de interés social de sus proyectos de acuerdo con un procedimiento que se establecerá reglamentariamente y, de este modo, podrán ser objeto también de mecenazgo. Las consejerías competentes evaluarán y resolverán las solicitudes mediante un órgano técnico con unos criterios marcados.

Las personas y entidades beneficiarias son entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las actividades objeto de mecenazgo, Administración del Principado, organismos autónomos, entidades locales, fundaciones, consorcios, Universidad, centros de investigación, etcétera.

Se articula bajo tres modalidades: las donaciones, las cesiones de uso o contratos de comodato y los convenios de colaboración empresarial, con unos incentivos fiscales aplicables que van desde el 15 % de las cuantías en el IRPF, el 15 % de la cuota íntegra autonómica en el caso de donaciones puras y simples y el 15 % de las cantidades destinadas a conservación, reparación y restauración de bienes inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural.

Igualmente, establece una reducción de la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones para todos aquellos bienes incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural, siempre que se cedan para uso cultural en las condiciones de que esa cesión se efectúe a favor de la Administración del Principado y las corporaciones locales, de las entidades públicas de carácter cultural, de la Universidad, de centros de investigación, de centros superiores de enseñanzas artísticas y de entidades sin fines lucrativos. Que esta cesión se efectúe gratuitamente y que el bien se destine a fines culturales propios de la entidad cesionaria. La reducción será en función del período de la cesión.

Repito, esta ley, esta proposición de ley, se ampara en las competencias exclusivas asumidas por el Principado de Asturias en las materias afectadas, así como en tributos de titularidad estatal cedidos al Principado de Asturias.

Respecto al informe desfavorable del Consejo de Gobierno, en primer lugar, este informe habla de que contiene definiciones o conceptos vagos o confusos. Estos conceptos son similares a los que ya existen en leyes de mecenazgo de otras comunidades autónomas, como la de Valencia, la de Castilla-La Mancha o la de Baleares. Además, a lo largo del trámite de enmiendas se pueden subsanar o se puede aclarar cualquier concepto. Recientemente, ha ocurrido esto con el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno relativo a prestaciones y garantías vitales, que ha sido objeto de revisión por parte de los miembros de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

En lo referente a las críticas sobre la ausencia de bases sobre las que se aplicarían los incentivos fiscales recogidos en la disposición final segunda de esta proposición de ley, dichas bases vienen recogidas en los artículos 8, 11 y 13 de esta proposición de ley de mecenazgo. El hecho de que esas bases no se incluyan en la modificación del texto refundido de las disposiciones legales del Principado en materia de tributos, que se recoge en la disposición final segunda de la proposición de ley, no entraña obstáculo alguno para su aplicación, ya que el mismo artículo 8 de dicho texto refundido, relativo a la donación de fincas a favor del Principado, remite la valoración de esas fincas a otra ley diferente al texto refundido.

En lo que respecta a la aplicabilidad del incentivo fiscal y respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, hemos de hacer constar que puede ser utilizado por los herederos para ceder una parte de la herencia a las instituciones a las que se refiere este apartado tercero de la disposición final segunda, tal como está regulado en otras comunidades autónomas.

Por último, hay que hacer constar que en la disposición adicional segunda de la proposición de ley se incluye una remisión supletoria expresa a la Ley estatal 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En definitiva, las posibles carencias que pudieran existir en esta proposición de ley son fácilmente subsanables en el trámite de enmiendas, algo que está ocurriendo no solo en las proposiciones de ley que presentan los Grupos Parlamentarios, sino en todos los proyectos de ley que está presentando el Consejo de Gobierno. En ese sentido, al ya aludido Proyecto de Ley de Prestaciones y Garantías Vitales, tenemos que añadir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021, que, según el informe de letrados de la Cámara, vulneraba el Estatuto de Autonomía y la Constitución y tuvo que ser subsanado, por cierto, con acuerdo de todos los Grupos, o en el reciente proyecto de ley

de modificación de la Ley de Salud, sujeto al trámite de enmiendas y que también tenía informe desfavorable de los letrados de la Cámara.

En definitiva, se trata de una ley que no interfiere para nada en la ley estatal en lo referente a tributos cedidos por el Estado y que es perfectamente compatible con ella, y además es una ley muy muy necesaria en estos momentos, en los que la pandemia, la crisis, la falta de apoyo al sector cultural, al sector científico, al sector tecnológico y al sector deportivo hace años que llevan convirtiendo lo que debería ser un paraíso cultural, que es Asturias, en una región totalmente desaprovechada, en una tierra que podría ofrecer mucho y en que, sin embargo, la inacción del Gobierno, de los sucesivos Gobiernos socialistas en el Principado, ha abocado a nuestros artistas a no poder trabajar, a nuestros deportistas a tener que hacerlo todo por su cuenta, a nuestros científicos a irse de Asturias y a nuestro patrimonio, a nuestros monumentos a caerse. No dejemos que el patrimonio cultural, científico y tecnológico de Asturias se quede tal como está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

La regulación actual en torno al mecenazgo es básicamente fiscal, regulada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que es necesario en el momento actual darle una adecuada regulación con una visión y alcance más general.

El partido del Gobierno no verá con buenos ojos la extensión de beneficios fiscales a personas físicas y jurídicas en manos privadas, con un modelo de financiación público-privada que temen afecte a su intento de monopolio ideológico de dichos sectores a base de dádivas y subvenciones.

La proposición de ley que presenta el Partido Popular tiene una postura de miras más amplia que la actual regulación normativa, que ha quedado anticuada, incluyendo un mayor número de beneficiarios y una mayor variedad de proyectos y actividades sujetas, como son el mecenazgo científico, tecnológico y deportivo, aparte del cultural.

En materia de mecenazgo deportivo, consideramos que debe ser analizado con un mayor detalle y profundidad para evitar la colisión con otras figuras ya contempladas en nuestro ordenamiento jurídico, como es la figura del patrocinio. La nueva ley de mecenazgo es, por tanto, necesaria como complemento a la financiación pública y acorde con el desarrollo normativo de países de nuestro entorno.

La dualidad entre apoyar las necesidades sociales más urgentes o apoyar la cultura o el resto de actividades sujetas a mecenazgo, con unos presupuestos públicos limitados, no es propia de países en los que se reconocen amplias libertades económicas y sociales.

La cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte son ricas y amplias en sus manifestaciones, y todo junto es una oportunidad también desde el punto de vista del mecenazgo. Es necesario, por tanto, cambiar el modelo de financiación de la cultura y del resto de los sectores propuestos en la presente proposición de ley para que no se vean limitados en su desarrollo.

Las ayudas al sector cultural han sido prácticamente inexistentes durante esta crisis y esta proposición de ley supone, por tanto, un punto de inflexión para afianzar la financiación de un sector profundamente dañado por la pandemia.

Es indudable que se debe potenciar también la educación social sobre el mecenazgo, con una intensa labor divulgativa de todas las Administraciones para que los ciudadanos y las empresas sepan de las ventajas de contribuir a la creación y a la conservación de la cultura, de la ciencia, la tecnología y la ventaja de la salud del deporte.

Es necesario conocer e informar sobre las ventajas fiscales de lo que estos sectores aportan a las sociedades en su conjunto, también como fuente generadora de riqueza y de empleo. El propio Ministerio de Cultura y Deporte, en su página web de cultura y mecenazgo, considera que, pese a la evolución positiva de las donaciones al sector cultural —y cito—, “los porcentajes de declarantes en cada impuesto que se han beneficiado de los incentivos fiscales de la Ley 49/2002 son claramente mejorables, tanto en el caso de personas físicas como en el caso de personas jurídicas”.

Todo lo que sea despolitizar la cultura y los otros sectores de interés propuestos nos parece positivo. Todo lo que no sea financiar en exclusiva con dinero público el arte, la ciencia, la investigación o el deporte a través de subsidios o subvenciones presupuestarias nos parece lógico y de una sociedad avanzada ante unos presupuestos que ya no alcanzan para todo lo requerido.



La necesidad de una ley que premie, fomente y amplíe las donaciones de capital privado a las actividades culturales, científicas, tecnológicas y deportivas, con sus distintas bonificaciones y deducciones fiscales, incentivará, asimismo, el desarrollo de sectores especialmente dañados en la situación actual de crisis.

Por eso, sería importante que se abriera el debate sobre esta cuestión, mejorando su alcance y recibiendo aportaciones de todos los Grupos de esta Cámara para enriquecerla y que reciba el mayor consenso posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora García:

Considero adecuada esta proposición de ley que nos plantea el Partido Popular y, además, voy a votar, naturalmente, a favor.

Esta iniciativa enlaza, además, con muchos asuntos y con muchos problemas que tiene el panorama cultural en el Principado de Asturias. Es evidente que una ley de mecenazgo no es la panacea ni es la solución a todos nuestros problemas ni va a sustituir, en ningún caso, la falta de una política cultural adecuada en el Principado de Asturias. Ese es un hecho, yo creo, evidente, pero, desde luego, sí que puede ayudar. Evidentemente, una ley de mecenazgo no va a garantizar por sí sola que los cuadros de la Fundación Selgas-Fagalde permanezcan en el Principado de Asturias sirviendo como dinamizador cultural, pero no es menos cierto que contar con una ley de mecenazgo que sea homologable a las que hay en el resto de los países europeos, articulando —además yo creo que hay que decirlo sin ningún tipo de complejo— estímulos fiscales que les permitan desgravar y propiciando la creación de entidades sin ánimo de lucro, resultaría enormemente importante.

Al final, ¿cuál es en realidad también el objetivo de muchísimas fundaciones? Pues que, aunque carezcamos de una ley de mecenazgo, se puedan articular mecanismos mediante los cuales las fundaciones puedan contar con un criterio fiscal, con un criterio patrimonial, como si esta ley de mecenazgo estuviese en vigor.

Desde el Gobierno de España se está mareando la perdiz. Recientemente también hubo debate en el Congreso de los Diputados, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular como por otros Grupos minoritarios —creo que nacionalistas—, donde el PSOE, además, votó a favor de esa ley de mecenazgo a nivel nacional. Es verdad que lo hizo con la boca pequeña, lo hizo con la boca pequeña fundamentalmente para no enfadar a sus socios de gobierno, Unidas Podemos, que están radicalmente en contra.

Pero, al final, ¿cuál es el verdadero motivo o los verdaderos motivos —yo creo que hay dos— por los que el Gobierno, a nivel nacional, y el Gobierno en el Principado de Asturias no impulsan una ley de mecenazgo? Un motivo es presupuestario. Hoy no está la señora Cárcaba, pero, evidentemente, una ley de este tipo no interesa en ningún caso, desde luego, a Hacienda; eso entra dentro de lo previsible. Lo que no entra dentro de lo previsible es que la señora Piñán, por ejemplo, no reclame que haya en el Principado de Asturias una ley de mecenazgo que le pueda ayudar a realizar su labor.

Y el otro motivo es, sencillamente, por sectarismo. Es decir, a la izquierda no le gusta oír hablar de incentivos fiscales, sino que eso le pone muy nerviosa.

Es irrelevante, absolutamente irrelevante que esos incentivos tengan por objeto fomentar la inversión privada en materia cultural, en materia medioambiental, en sanidad. Fomentar la iniciativa privada a ciertos sectores de la izquierda les cuesta.

Pero, miren, la situación que atraviesa el panorama cultural en el Principado de Asturias exige articular mecanismos que si no garanticen, al menos sí que impulsen la colaboración público-privada en materia cultural; también en otras materias: también en materia medioambiental, también en materia de ciencia —por ejemplo, hoy le preguntaré después al Presidente por ese asunto—. Porque las partidas que se destinan, no solo en el Principado de Asturias, también naturalmente a nivel nacional y en todas las comunidades autónomas, en esto yo creo que prácticamente sin excepción, pero las partidas que se destinan a nuestro patrimonio cultural son menguantes, son cada vez menores y las podemos comparar y desde las dos últimas décadas ver la evolución que tienen estas partidas en materia de patrimonio cultural.

Por ello, asumiendo que los recursos son finitos, naturalmente, que el Gobierno del Principado de Asturias y cualquier Gobierno no pueden llegar siempre a todo, yo creo, sinceramente, que conviene

explorar más la vía del mecenazgo en Asturias y en España, y lo dijo también la señora García: no es en absoluto incompatible que exista una ley de mecenazgo a nivel nacional, que es deseable y es fundamental, y que exista una ley de mecenazgo en el Principado de Asturias porque existe, además, en otras comunidades autónomas y yo creo, además, que va a haber otras comunidades autónomas que nos van a llevar la delantera. Y más les digo, no sé cuándo, pero seguramente dentro de un tiempo, incluso el Partido Socialista asumirá la necesidad de que el Principado de Asturias necesita contar con una ley de mecenazgo, especialmente cuando se ve el fracaso de lo que va a pasar en el Congreso de los Diputados porque va a ser un auténtico fracaso. Desde luego, se da por perdido ya que la ley de mecenazgo sea a corto y medio plazo y ya se está fiando a largo.

Como les digo, conviene explorar más la vía del mecenazgo en Asturias, también por supuesto en España y, por ello, votaré a favor de esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular y quiero también además instar al Consejo de Gobierno a que explore, también en el ámbito cultural, no únicamente en el ámbito cultural, los mecanismos necesarios para favorecer la colaboración público-privada, para fomentar también la iniciativa.

Y luego también no debemos olvidar la gran parte del patrimonio del Principado de Asturias, que todos consideramos del Principado de Asturias, con alguna excepción, a lo mejor, que está en manos privadas. Recientemente, veíamos también cómo otra seña de entidad del Principado de Asturias, el Vaporín, de San Esteban, se va también fuera de Asturias. No hay mecanismos que favorezcan o que fomenten que esas manos privadas sientan también el patrimonio cultural que poseen como algo propio del Principado de Asturias y, en ese sentido, el Consejo de Gobierno tiene muchísimo que hacer y mucho por delante.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. Gracias.

Yo le adelanto que nuestro Grupo va a votar en contra de esta iniciativa.

Pero, mire, no vamos a votar en contra porque no estemos convencidos de que la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte no sean asuntos de la máxima importancia en los que los poderes públicos y, en su caso también, el sector privado deban invertir esfuerzos y recursos.

Es evidente que, en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y tecnológica, las empresas tienen que jugar un papel protagonista y dedicar todos los esfuerzos que sean necesarios, porque nos va el futuro en ello como país, pero también les va el futuro en ello como empresas.

El no tampoco se debe a razones ideológicas, como ya están presuponiendo, aunque conoce también que nuestro Grupo es más partidario de otros mecanismos para llegar al mismo resultado.

Saben ustedes que no desdeñamos para nada la participación del sector privado en estos asuntos, pero a nuestro Grupo le preocupa más el papel que juega lo público para favorecer el desarrollo de la creación cultural de los y las artistas asturianos, pero también el acceso a la cultura del conjunto de la población.

Y qué decirles del fomento de la práctica del deporte para el conjunto de la población en el marco de la promoción de los hábitos saludables. Esa es una típica acción pública. Pero no es por esas razones por las que mi Grupo se opone a esta iniciativa. La razón para no apoyar esta proposición es que sinceramente no la vemos útil. El mecenazgo en estos ámbitos suele estar protagonizado por empresas, por grandes empresas. Yo no he visto a muchos particulares, o a ninguno, patrocinar clubes deportivos, investigaciones científicas o premios literarios, con lo que cualquier ley del mecenazgo que pretenda incentivar la participación de empresas en proyectos medioambientales, por ejemplo, debe abordar desgravaciones fiscales que afecten a las empresas, no a los particulares, como hace este proyecto de ley.

Por cierto, España ya es el paraíso de las desgravaciones fiscales a las empresas o, mejor dicho, a las grandes empresas, pero, más allá de eso, ya tenemos la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Y es, a nuestro juicio, un instrumento más que suficiente para los objetivos que decide perseguir el proyecto presentado por este grupo. Aparte, que en la responsabilidad social muchas empresas, y ahí está el caso de Asturiana de Zinc, en sus presupuestos anuales, dedican una partida para colaborar en los municipios donde están radicadas y próximos en actividades culturales, etcétera, de todo tipo. Y eso también es responsabilidad de las empresas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Señora García, buenos días.

Al principio de la pandemia, recuerdo que el escritor griego Theodor Kallifatides, no sé si lo conocen, se lo recomiendo, es un escritor de primera línea mundial, dijo algo que yo he hecho mío a lo largo de este año y meses que llevamos en esta situación. Dijo que del peligro solo nos salvaba el conocimiento, pero que de la incertidumbre nos salvaban el carácter y la cultura. Y hace unos días, Naomi Klein, en el *New York Times*, nos recordaba que la antigua normalidad era ya una crisis, un lugar al que no podemos regresar.

Una crisis del sistema que nos ha traído hasta aquí, entendida como fuente de insatisfacciones personales y como fuente de desigualdades colectivas. Estamos, de hecho, en un momento en el que deberíamos aprovechar la posibilidad de un cambio de paradigma en nuestra relación con la productividad, con el empleo del tiempo y con conceptos como el beneficio, el rédito, incluso el éxito. En este contexto, facilitar un marco normativo en Asturias para que la iniciativa privada se una a modelos que ya existen en otros lugares de Europa, como el caso de Alemania y de Escandinavia y, sobre todo, como el caso paradigmático de la Francia republicana, que ya desde el modelo de André Malraux, de los años sesenta, se ha instalado en este debate, lugares en los que la relación entre cultura, ciencia y sociedad se organiza en torno a la idea de retorno, que creemos que es aquí la idea central, aquello que, en definitiva, las disciplinas creativas e investigadoras devuelven a sus fruidores y a sus destinatarios, merece discusión y merece que se discuta sin dilación.

Discrepamos de muchísimos aspectos de la letra de la proposición de ley presentada, pero pensamos que el espíritu de la iniciativa es importante y es oportuno, pues permite buscar las fórmulas que se adecuen a la realidad asturiana y la situación tras la pandemia.

Por un lado, después de la crisis sanitaria, cultura y deportes serán dos de los sectores que más apoyo van a necesitar para recuperarse y, por otro, hemos visto que la ciencia y la investigación son las únicas llaves eficaces para superar la enfermedad.

La cultura, recogiendo el testigo de Kallifatides, ha aliviado las penas del ánimo en estos durísimos meses de zozobra, recordándonos la importancia que posee ese patrimonio tantas veces intangible que son la música o la literatura. La ciencia y la investigación nos han confortado las penas del cuerpo y nos han regalado, de hecho, la posibilidad de un futuro.

Leyes de mecenazgo, como la navarra y la valenciana, que creemos que están en la base de esta ley que el PP nos propone, apuntan a reformar los modelos de colaboración público-privada en la financiación de los ámbitos a debate y presentan esta nueva regulación como una oportunidad para que, al esfuerzo del sector público, se sume el compromiso de la ciudadanía, el empresariado y, sobre todo, el de las pymes (recuerdo que, por ejemplo, en Francia, las pymes, a nivel de mecenazgo, constituyen un 1 % del PIB francés, no es nada desdeñable el dato), en la promoción y financiación de la diversidad cultural, científica y deportiva, contribuyendo de este modo al fomento de la creatividad, el crecimiento económico y al enriquecimiento del capital cultural y científico de las sociedades.

Por todo ello, en definitiva, vamos a apoyar la toma en consideración de esta ley, pues creemos pertinente dotar de un marco normativo autonómico el apoyo del sector privado a las actividades de interés general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Esperemos que hoy el Grupo que sustenta al Gobierno en esta Cámara no haga lo que suele hacer habitualmente, que es comportarse como el perro del hortelano, que ni deja comer vegetales, ni los come él ni los deja comer.

Miren, al menos desde 2013 ya hay iniciativas en este Parlamento para que en Asturias haya una ley de mecenazgo, que es una reclamación histórica hasta del tercer sector. Una norma moderna, una norma flexible, una norma que dé seguridad jurídica y, además, complementaria con otra ley prometida, permanentemente prometida, que es la ley de fundaciones, que tampoco tiene el Principado de Asturias.

Hay que flexibilizar las formas de apoyo a estos sectores y aprovecharlas al máximo y quiero decirles una cosa ya, para que todo el mundo entienda nuestras aportaciones, porque nosotros también hay

puntos en los que podemos discrepar, pero nosotros, desde luego, desde luego, lo que pensamos absolutamente ineludible es que entre como proposición de ley en este Parlamento.

Y quiero decir dos cosas.

En primer lugar, Mecenazgos, que creo que fue, en fin, un colaborador de Augusto, no sé si aplicaba aquello de *festina lente*, pero, desde luego, pero, desde luego, aquí ya, el que espera desespera.

Y quiero decirles dos cosas.

Una. Unir a la reducción de impuestos el mecenazgo es un tema muy moderno. Y yo no quiero desvirtuar lo que es el mecenazgo. Luego vamos a hablar, por ejemplo, de la Fundación Selgas-Fagalde. El mecenazgo básicamente es altruismo, es altruismo. Y luego puede tener una derivada en los impuestos, ¿de acuerdo? Por tanto, nosotros pensamos que la norma fundamentalmente tiene que ir a eso, al altruismo. Y luego todo se puede discutir. Por ejemplo, Finlandia, Finlandia es quien más recibe de donaciones en Europa y, sin embargo, sus leyes, desde un punto de vista de los impuestos, no superan a las leyes españolas. Primera cuestión, por tanto, que quiero decir.

Ahora, eso no quiere decir, como vamos a ver, que luego en la práctica, en la práctica, lo que resulta de todo esto en Asturias es descorazonador. Por ejemplo, el Palacio de Revillagigedo está cerrado, Fundación Cajastur. Por ejemplo, Laboral Centro de Arte, que ocuparía perfectamente, ¿qué planes va a tener el Principado sobre Laboral Centro de Arte?, que, por cierto, los pocos patronos privados que quedaban han salido fuera, ya no están. No voy a hablar ya de Selgas-Fagalde porque vamos, luego, a ocuparnos del tema.

Por tanto, esta norma es absolutamente necesaria.

Luego, he escuchado algunos argumentos aquí, por algún Grupo que sustenta al Gobierno, en fin, yo creo que no son progresistas, no son progresistas. Cómo no va a abordar Asturias el que se pueda dar a las personas físicas un tratamiento igualitario a las personas jurídicas, por ejemplo, que no está contemplado; o, por ejemplo, nuevas formas de micromecenazgo; o, por ejemplo, de mecenazgo participativo a partir de las redes sociales, canales de participación de la sociedad civil muy importantes; el reconocimiento del voluntariado como una forma de participación, que debería recoger esta ley, tan importante en Asturias; o, por ejemplo, la creación de un órgano público que pusiera un poco de orden en todo esto, vistas algunas de las prácticas que estamos viendo a nivel del Principado: el papel que deben tener museos, archivos y bibliotecas de titularidad pública, con más autonomía precisamente en la recepción de algunas donaciones. Hoy mismo hay unas declaraciones interesantes del director del Museo del Pueblo de Asturias sobre lo que han significado en ese museo, por ejemplo, las donaciones particulares. Todo eso hay que regularlo.

Hay que dar también posibilidades de participación privada en el apoyo de proyectos. Nosotros hemos insistido muchísimo en esto. Y, desde luego, en el caso, por ejemplo, de Laboral Centro de Arte era su fuerte y es lo que ha caído. Hay que articular proyectos, no solo patronazgos, en donde, en torno a esos proyectos, a poder ser también europeos, se articulen salidas en donde todo el mundo esté contento en colaboración público-privada. Todo eso está laminado en Asturias en la práctica política. Está laminado y tenemos mucho, muchísimo campo por desarrollar.

Por tanto, criterios claros, por ejemplo, de valoración de las aportaciones y mecanismos que garanticen la seguridad jurídica en relación también con la Ley Tributaria. Cómo no vamos a necesitar esta ley. Necesitamos esta ley como el comer. Y la cultura asturiana, la ciencia, la tecnología, la necesitan. La necesita la Finba, la necesita la Fundación Niemeyer, la necesitan las fundaciones públicas y las privadas. Y se necesita absolutamente para poder hacer una política cultural, científica y tecnológica en Asturias de primera división.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, que se tramite esta ley.

Y quiero volver por donde empecé. El Gobierno, con unos retrasos legislativos impresionantes, debe, por las mismas razones que dijeron antes en la Ley de Salud, debe permitir que la oposición presente proposiciones de ley y ayudar a que salgan adelante y vayan al debate. Eso también es actitud colaborativa. No, esa no ha sido la práctica en el Principado. El Gobierno, de manera sistemática, y esta ley es una de ellas... (*Comentarios.*) Vamos a la hemeroteca. El Grupo que sustenta al Gobierno de manera permanente dice “no”, y satélites, a todas las proposiciones de ley que presenta la oposición, de manera sistemática. Son hechos, esto son hechos. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señorías del Partido Popular, es la segunda vez que ustedes presentan en esta Cámara una proposición de ley de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo. En la primera ocasión, con un informe del Consejo de Gobierno con criterio desfavorable, retiran su iniciativa. Pues bien, hoy llegamos aquí también con un informe del Consejo de Gobierno con criterio desfavorable y con una propuesta que poco o nada difiere de la propuesta que ustedes retiraron. Pero lo más sorprendente de todo es que no se han molestado en matizar o corregir las cuestiones que recogía el primer informe del Consejo de Gobierno, cuestiones fundamentales de índole jurídica y fiscal. Y yo me pregunto, ¿esto a qué se debe, a que no pueden, no saben o, más bien, no quieren? Creo que es, más bien, esto último. Y presentan públicamente esta iniciativa, a bombo y platillo, acusando al Gobierno de carecer de estrategia cultural para Asturias, de escasez de recursos económicos. Y lo dicen ustedes, ustedes lo dicen, los que han votado en contra de unos Presupuestos para Asturias que en todo lo concerniente a la Consejería de Cultura recogen una dotación de más de 59 millones de euros, con un incremento de 12,7 millones de euros respecto del Presupuesto del año pasado.

Miren, la proposición de ley que nos traen es absolutamente imprecisa y ambigua, no clarifica nada, al contrario, genera confusión. Por lo tanto, no viene a solucionar los presuntos problemas que ustedes pretenden paliar con su aprobación respecto de las entidades beneficiarias o las medidas de estímulo que tiene la ley estatal. Estamos ante un texto plagado de conceptos indeterminados, confusos, todo lo contrario que cabe esperar de una proposición de ley que regula, en una buena parte de ella, en una parte muy importante, cuestiones impositivas.

Cuando hablamos de impuestos, de beneficios fiscales, debe haber claridad, deben quedar claros los conceptos y las condiciones en las que se van a aplicar esos beneficios, y en este caso no la hay e incluso muchas de las cuestiones que plantean resultan inaplicables o chocan directamente con otra normativa. Una proposición de ley, como digo, confusa e incluso contradictoria también en conceptos tan relevantes como la declaración de interés social o la propia definición de las personas y entidades beneficiarias. A eso le debemos sumar una mínima, mínima mención al micromecenazgo, figura que para nosotros es fundamental, considerando, además, el momento de transformación digital en el que nos encontramos y al que nos enfrentamos como sociedad.

Y, claro, Señorías, cuando uno lee y analiza esta proposición de ley queda patente que el mecenazgo para ustedes es un elemento meramente económico, económico de beneficios fiscales.

Los socialistas partimos de cuestiones tan importantes y tan fundamentales como que la actividad de mecenazgo no puede ser un mecanismo de elusión fiscal, tiene que ser un acto de generosidad, cuyo principal reconocimiento no debe ser fiscal, sino moral y cívico. Pero lo que el mecenazgo nunca debe ser es una forma de sustitución de la actividad de las Administraciones, de promoción y sustentación de la cultura, el deporte y la investigación. Porque todos estos ámbitos para nosotros son una inversión, no un gasto, aunque ya sabemos que para ustedes sí lo son. Ven en la inversión pública, especialmente en la cultura, un capricho, un gasto.

Miren, nosotros no vamos a dejar enmascarar en la colaboración público-privada ningún intento de laminar el compromiso debido por las Administraciones a nuestra cultura, deporte e investigación. Vemos en el mecenazgo y en sus diversas formas algo positivo, algo que suma y que siempre será bienvenido, pero redundante en beneficio de todos y de todas, independientemente del ámbito social del que procedan.

Por otro lado, esta proposición de ley resulta inoportuna. Y lo es, lo es, porque en el Congreso de los Diputados se está tramitando en la actualidad una iniciativa que nosotros, el Grupo Socialista, ha apoyado y otros Grupos de esta Cámara también, a la que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad. Y esa proposición, esa iniciativa recoge cuestiones que también aborda su ley. Y ustedes presentaron una enmienda a la totalidad. A los que votamos a favor de esa iniciativa este hecho nos debería hacer pensar en nuestro voto aquí, ya que todo parece indicar que su orientación y el objetivo perseguido serían distintos. No nos parece pertinente proceder a legislar ahora sobre un tema en relación con el cual se está debatiendo actualmente en el Congreso de los Diputados, que fijará un marco general, y cuando ambas normas podrían entrar en contradicción.

Señorías, para el Gobierno de Asturias, la cultura, el deporte y la investigación son una prioridad y son un motor de desarrollo para esta región, y así se ha podido ver a lo largo de estos meses de pandemia, a lo largo de los cuales la creación de contenidos, la actividad física, la práctica deportiva y la investigación se han puesto al servicio de la sociedad.

Nosotros valoramos positivamente la colaboración público-privada, pero no a cualquier precio. Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas al Presidente.

**PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

*De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo empezarán a dar frutos sus medidas para dinamizar el medio rural*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias, Presidente. Presidente del Gobierno.

Señorías:

Tras dos años de Legislatura, ¿cuándo empezarán a dar fruto sus medidas para dinamizar el medio rural?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Buenos días, señora Mallada.

Como sabe, nosotros dijimos desde el primer momento que dentro de nuestro plan para Asturias está precisamente el mundo rural, el medio rural y su dinamización, y también dijimos desde el primer momento que eso exigiría tiempo, que no era una solución de hoy para mañana.

En el plan de Asturias, que es una actualización además de esa visión plural que tenían Pedro de Silva y el Gobierno de Pedro de Silva, potenciando específicamente las alas de Asturias con respecto al centro, es en algo en lo que llevamos trabajando no solo desde el propio Gobierno, sino, como sabe, ese Comisionado para el Reto Demográfico.

En segundo lugar, un segundo paradigma que es verdad que ha acelerado los cambios y que estamos notando que tiene un impacto positivo en que estoy seguro coincidirá conmigo es la pandemia. La pandemia estamos viendo que tiene un efecto dinamizador en el medio rural en cuanto a la imagen del medio rural, en cuanto al conjunto de Asturias y al resto de España, y, de hecho, hay municipios en los que tenemos datos objetivos en los que se ha visto un incremento del número, por ejemplo, de residentes, de empadronados legalmente, municipios que han recuperado en cuestión de cinco meses la población que habían perdido en cinco años.

En cualquier caso, le puedo garantizar que nosotros, desde luego, consideramos que el medio rural es uno de los grandes espacios con futuro y no en vano quiero recordarle dos datos que no son menores: cuatro de las diez principales empresas en facturación en Asturias, cuatro de ellas, están ligadas al sector agroalimentario o forestal, cuatro de ellas; y, en segundo lugar, si sumáramos el sector primario al sector agroeconómico o agroindustrial, a la industria agroalimentaria, si hacemos esa suma, nos sale que más del 20 % del PIB de Asturias en estos momentos ya reside precisamente en estos sectores. Por tanto, creemos que hay un camino por recorrer, pero que se está avanzando en la buena dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, es que llevamos dos años de Legislatura, no me ha dicho ninguna medida concreta que ustedes hayan puesto en marcha, lo que usted me acaba de decir son cuestiones que claramente se deben a particulares, a empresas, a agricultores, a ganaderos, a la población asturiana en concreto, no que ustedes hayan tomado ninguna medida, y, de hecho, los datos están ahí, este fin de semana veíamos que en 2020 ya eran 796 los pueblos vacíos en Asturias, 20 más que en 2019, una media de más de un pueblo vacío cada mes. Es evidente que ustedes no están haciendo nada, no hay prácticamente medidas y, si han tomado alguna, obviamente, es ineficaz.

Yo le pregunto: ¿cuándo va a hacer usted una verdadera apuesta por la Asturias rural?

Desde el Partido Popular lo intentamos, le planteamos infinidad de enmiendas a los Presupuestos de 2021 precisamente para el medio rural asturiano, enmiendas que fueron rechazadas por usted en su totalidad. En materia de infraestructuras, en concreto, le propusimos partidas concretas para mejorar la AS-35, entre Villayón y Boal, la AS-36, entre Villayón y Luarca, la variante de Cayés, en Llanera, la AS-228, entre Trubia y Teverga. Estas, entre muchas otras, y todas fueron votadas en contra, usted

coincidirá conmigo en que si no tenemos buenas carreteras, obviamente, no garantizamos la pervivencia y el desarrollo del medio rural.

Es evidente, Presidente, lo acaba de dejar clarísimo, los asturianos que viven, que vivimos en la Asturias rural no somos una prioridad ni para el Gobierno central ni para su Gobierno, ha quedado de manifiesto, no entiendo cómo han tardado tanto en reaccionar para reparar un argayo como el de Salas, por ejemplo, y, si han hecho algo, ha sido después de la presión de los vecinos, de los partidos políticos y de los empresarios.

No puede usted presumir públicamente de cuidar las alas, porque no es cierto, y aseveraciones de ese tipo llevan a los vecinos precisamente del occidente a hacer manifestaciones como estas: “Se nota que el Presidente no está al corriente de lo que pasa en la zona rural, sus palabras son una muestra del desconocimiento de la realidad”.

En definitiva, señor Barbón, que pisa usted muy poco la zona rural, y es que es normal que piensen esto, cuando le han visto votar en contra de enmiendas que propusimos desde el Partido Popular a los Presupuestos, por ejemplo, para tener mejoras en los puertos de Tapia de Casariego, de Puerto de Vega, de Llanes. Lo han visto votar en contra de que tengan saneamiento pueblos como Villategil, Cerecedo y Parada, en Cangas del Narcea, o Huerres, en Colunga.

En materia sanitaria, lo han visto votar en contra de la uvi móvil para Cangas del Narcea, de que se ocupara la ambulancia de soporte vital de Cangas de Onís o de incorporar otra unidad en Villaviciosa. Lo han visto votar en contra de propuestas del Partido Popular para que se incentivara a los profesionales para que ocuparan plazas de especialista en las áreas sanitarias de oriente y de occidente.

¿Se dan cuenta de que la mayoría de los colegios rurales sigue con problemas? Sigue sin solucionar el problema del transporte escolar, ya tenemos el curso enseguida encima.

¿Le extraña, Presidente, que cada día más asturianos, porque es así, de la zona rural se vayan, se trasladen a los entornos urbanos, fuera de Asturias incluso, en busca de oportunidades que no les dan ustedes, en busca de servicios que no les facilitan? Porque, si la falta de servicios en el medio rural es una evidencia, desde luego, su falta de apoyo para la creación de empleo es una desfachatez, llevan ustedes desde el inicio de la Legislatura sin convocar las ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las de incorporación de los jóvenes agricultores. ¿Es usted consciente de eso?, ¿es usted consciente de que esa desidia y esa ineficacia lo que hacen es animar a nuestros jóvenes, a nuestros ganaderos, a nuestros agricultores, a que abandonen sus municipios y abandonen su actividad? ¿Cómo explica usted eso? Porque es que, además, siguen sin adaptar la normativa urbanística para poder ampliar explotaciones agroganaderas o para poder construir otras nuevas, eso se lo pedimos en el debate de orientación política y también votaron ustedes en contra, señor Barbón, tiene parado el campo asturiano.

Y también le pedimos mecanismos efectivos de control de la fauna salvaje, seguimos con los lobos sangrando literalmente a nuestro ganado, y las ayudas o llegan tarde o encima son insuficientes, y además a esa pretensión de Pedro Sánchez de proteger el lobo usted se opone, pero con la boca pequeña. El viernes finalizó el plazo para presentar alegaciones al proyecto de orden ministerial que lo protege, espero que las hayan presentado, que no hagan como sus compañeros socialistas de Cantabria, que ya han dado marcha atrás, o como hace usted, por ejemplo, en materia de industria, que es acatar las decisiones de sus jefes sin rechistar.

Son muchas las manifestaciones que ya hacen precisamente por esta forma de actuar, la última, convocada el lunes por UGT y Comisiones, a favor de la industria, donde le recuerdan que deje de plegarse, que tiene usted que dejar de plegarse a los despropósitos del Gobierno central, porque es que no son ustedes muy creíbles en esos tibios amagos de oposición a sus jefes. Y luego se meten en líos, porque qué va a hacer su Director General de Ganadería, que ha anunciado que va a dimitir si la Ministra Ribera eleva la protección al lobo. Ya le queda poco en su cargo, desde luego, aunque, sinceramente, por dignidad, si esto sucede, por desgracia, yo creo que quien debería dimitir es su Consejero de Medio Rural, que defiende la ganadería, pero solo de boquilla.

El Partido Popular sí ha presentado alegaciones a este respecto porque entendemos que, sin proteger la ganadería, la agricultura, la caza o la pesca, sin dar oportunidades, sin dar servicios de calidad, la Asturias rural se nos muere.

Qué lejos queda aquella primera visita que hizo usted recién elegido Presidente a Yernes y Tameza, anunciando una campaña contra la despoblación de Asturias, ese municipio al que dejó usted con 0 euros en los Presupuestos después de visitarlo, y es que esos anuncios tan impostados evidencian grandes carencias que son las que ahora estamos sufriendo con ustedes.

Yo le pediría que, en vez de buscar permanentemente titulares, por ejemplo, tuviera en cuenta las enmiendas que el Partido Popular presenta a los Presupuestos autonómicos, porque, si las hubiera recogido, ya tendría hecho gran parte de ese trabajo que se merecen y que necesitan los asturianos que viven en la zona rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, dos precisiones previas.

En las enmiendas, cuando se presentan en un Presupuesto, no aparece el dinero de la nada, es decir, suponen quitar inversiones en determinados aspectos, en determinados pueblos, a los que ustedes quitaban esas inversiones, para ponérselas a otros.

Sin embargo, tengo que recordarle que ustedes fueron el único Grupo de esta Cámara al que se invitó a negociar el Presupuesto que no presentó ni una sola propuesta en el marco de la negociación presupuestaria, ni una, el resto de los Grupos negociaron con nosotros, previo a la presentación del borrador del Presupuesto, y luego incluso negociaron con nosotros determinamos aspectos del Presupuesto. Los únicos, ustedes, hasta tal punto que hay alcaldes del Partido Popular que públicamente han reconocido que están contentos con los Presupuestos del Principado de Asturias, se lo quiero recordar.

Segunda precisión. Cuando usted habla del medio rural y del conocimiento y de todas estas cuestiones, quiero recordarle que ayer se cumplió una efeméride, ayer se conmemoró el segundo aniversario de la toma de posesión de los actuales alcaldes y alcaldesas de Asturias. Para tener un amplio conocimiento del medio rural, parece que los asturianos no valoran su presencia en el territorio y le doy un dato: ayer se conmemoró que hace dos años eligieron setenta y ocho alcaldes y alcaldesas. Ustedes ¿saben cuántos tienen? Ocho. Cincuenta y tres alcaldes y alcaldesas socialistas; nueve de Izquierda Unida, que les supera Izquierda Unida en número de alcaldes y de alcaldesas; ocho, ustedes; tres, Foro, y cinco de partidos independientes. Parece que eso de la presencia en el territorio y de que ustedes son capaces de representar los intereses del territorio no cuaja con la sociedad asturiana.

Hace referencia, y yo le decía antes la dinamización de la pandemia, pero, como me pide medidas concretas, le quiero decir algunas. Por ejemplo, esos Presupuestos a los que usted votó en contra suponen una inversión en el medio rural de más de 401 millones de euros, es decir, 34 millones más, y ustedes votaron en contra, para que nadie lo olvide.

Nosotros hemos puesto en marcha la marca de calidad Alimentos del Paraíso, a la que ya se han adherido 226 establecimientos y sigue creciendo porque Asturias en sí misma es una marca de calidad. El atractivo de las zonas rurales lo estamos notando ya, se lo decía. Hay concejos, por ejemplo, el de Villaviciosa, pero otros muchos municipios, en los que los alcaldes y las alcaldesas, incluso de su partido, nos trasladan que se nota el efecto de la pandemia en cuanto a elemento dinamizador. Pero hay que tener en cuenta también, señora Mallada, que para promover el desarrollo del medio rural se necesita también apostar por el estado de bienestar y el estado de bienestar es apostar, por ejemplo, por las escuelas rurales de cuatro alumnos, que nosotros mantenemos mientras sus comunidades cierran; es apostar por los consultorios médicos, que en Asturias mantenemos mientras que en otras comunidades que ustedes gobiernan cierran, o es apostar por la red de hospitales comarcales como el de Jarrío, en el que hay un plan de inversión importantísimo en este sentido cuando para ustedes, quiero recordarles, en lo poco que gobernaron Asturias su plan era cerrar el Hospital de Jarrío. Y les quiero recordar una cosa, y les quiero recordar una cosa, precisamente el responsable de aquel anuncio de cierre fue de aquellos que luego vilipendiaron y atacaron al Presidente Sergio Marqués, al que ustedes, por orden directa desde Madrid, aniquilaron políticamente, no se le olvide.

También estamos trabajando en superar la brecha digital, como sabe el PEBA, la Consejería de Ciencia en este sentido está haciendo un trabajo importante; la elevación de los fondos de la PAC a 150 millones de euros; la elevación de los fondos Leader a casi 27 millones de euros, una cifra histórica en la historia de Asturias. Antes decía la incorporación de jóvenes a explotaciones y renovación, sabrá que uno de los elementos en los que hemos trabajado precisamente en esos Presupuestos es elevar la ayuda de 50.000 a 70.000 para esos jóvenes precisamente para el desarrollo de su actividad. Y, por supuesto, la industria agroalimentaria, con esa convocatoria de apuesta por ella.

Y, por último, le termino, señora Mallada. A usted le preocupa enormemente que nosotros pisemos el territorio. Hagan análisis de por qué ustedes tienen ocho alcaldes y nosotros, el Partido Socialista,



cincuenta y tres alcaldes y alcaldesas. Un poco de humildad a la hora de hablar en nombre del medio rural no les vendría nada mal.

*De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuántas ayudas y por qué importe han percibido los sectores y colectivos beneficiarios del fondo de rescate, y cuándo tiene previsto habilitar la segunda línea con los importes pendientes*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Señor Barbón, ¿cuántas ayudas y por qué importe han percibido los sectores y colectivos beneficiarios del fondo de rescate, y cuándo tiene previsto habilitar la segunda línea con los importes pendientes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, le concreto el dato. A día de hoy, se han abonado ya 8552 ayudas, que corresponden a 26,3 millones de euros. El cálculo que hace la Consejería de Hacienda, depurando el proceso, porque saben que ha habido solicitudes duplicadas, otras que no encajaban en el objeto de la convocatoria, es que estaremos en torno a los 45 millones de euros al final de esta primera convocatoria. Con todo lo que sobre, el compromiso que adquirimos con ustedes es que habrá una segunda convocatoria, para movilizar y también para depurar dónde están los problemas.

Aparte, sabe que hemos anunciado que vamos a hacer una convocatoria específica para aquellas empresas que no hayan podido optar o recibir la ayuda por cuestiones de deuda; aquella convocatoria estatal también de 107 millones de euros, que es la primera que vamos a convocar próximamente; una específica para el ocio nocturno y, por supuesto, esa segunda convocatoria. Así que le adelanto que estamos trabajando en todas estas cuestiones.

Y antes, como el señor Bartolomé me increpaba con su Grupo en relación con las proposiciones de ley, quiero expresar mi respeto a los Grupos de esta Cámara para que propongan lo que ustedes consideren oportuno, pero, ojo, que ustedes propongan una ley no significa que el Grupo Socialista tengamos que votar una ley si consideramos que es un bodrio de ley. Así que permítame que en esto le diga que ustedes presenten lo que consideren oportuno, pero respeten la libertad de nuestro Grupo para votar lo que consideremos oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, la verdad es que, señor Presidente, no me esperaba esto, me gustaría contestarle, pero no quiero que me pase el tiempo porque... *(Comentarios.)* No, no, porque se me acaba el tiempo y quiero hablar de lo que vine a hablar hoy aquí a preguntarle a usted.

Y es que no creo en las casualidades, señor Barbón, y, precisamente, el viernes, una vez que habíamos registrado desde mi Grupo Parlamentario esta pregunta que le hicimos, fue la primera vez que publicaron datos de las ayudas del fondo de rescate. Por tanto, en cierto modo, me alegro de que nuestra tarea de control al Gobierno haya servido para que los asturianos hayan tenido una información que estaba oculta y que ustedes no querían proporcionarnos. Se resistían a ofrecer esta información —entiendo ahora mismo— porque la verdad es que los datos son sonrojantes porque solamente han atendido 22 millones, se han gestionado 22 millones de los 61 millones que había pendientes.

Y, mire, esto en tres meses y medio, desde que se cerró el período de aportación de solicitudes, tres meses y medio. Además, nos dijeron que, en unos días, que, en unos días, eso lo dijeron el viernes, que en unos días aprobarían otros 6 millones. ¿Esos días qué van a ser, otros 108 días, otros tres meses y medio para que los afectados puedan cobrar?

Mire, es que la realidad, la verdad, aunque la intenten maquillar, es bastante penosa porque solamente dos de cada tres afectados por estas ayudas están recibiendo su dinero. Entonces, menos mal que, como me dice usted siempre, la FSA-PSOE cumple con sus compromisos porque a este ritmo, cuando vayan a cobrar, teniendo en cuenta además que estamos en un período ahora mismo completamente

laboral, llega el verano, los que faltan por cobrar tendrán el dinero para poder pagarse el turrón. A este ritmo, la verdad es que no lo entiendo.

Y, mire, de la segunda convocatoria, tampoco tenemos cifras, tampoco tenemos fecha y nosotros presentamos en esta Cámara en abril una PNL en que pedíamos que se lanzara ya esa segunda convocatoria, que se empezara a hablar de ella, viendo los plazos cómo iban. Ustedes la rechazaron porque decían que estaban en ello, que ya estaban trabajando en esa segunda convocatoria. A día de hoy, seguimos esperando y siguen dando largas a los Grupos que apoyamos ese Presupuesto para que este fondo de rescate llegara a los asturianos que lo necesitaran.

Mire, de hecho, además el señor Cofiño, el 29 de enero, concretamente, dijo que estos 100 millones del fondo de rescate se iban a ejecutar en el primer semestre del año. Lo dijo también cuando dijo que se iba a hacer una contratación extra de personal para atender estas solicitudes, menos mal que están atendándose ágilmente esas solicitudes.

Y, mire, a la Consejera de Hacienda, hace casi un mes ya, el 20 de mayo, le tuve que pedir, personalmente y por escrito, que nos facilitara esta información que hoy le pido yo a usted, como si fuera un secreto, y también le pedía que nos convocara ya a una reunión para hablar de la segunda convocatoria. Pues seguimos esperando por esa fecha.

Yo entiendo que es difícil contestar cuando no tienen una respuesta. A lo mejor es que tampoco les interesa mucho dárnosla porque, claro, a diferencia de los hoteleros, de hosteleros, de músicos, de feriantes, de artistas, nosotros cobramos el sueldo todos los meses, Presidente, pero ellos no y hay que ponerse en la piel de los que lo están pasando mal.

Y, además, mire, su pachorra, esta tranquilidad que parece que llevan con todo, afecta también a otras cuestiones. Por ejemplo, el Consejo de Transparencia está en vía muerta. Ustedes se habían comprometido a que íbamos a tener un Presidente del Consejo en el primer trimestre del año. Bueno, faltan quince días para que acabe este semestre y no tenemos ni candidato. Yo entiendo que a lo mejor se han quedado sin opciones después de las últimas espantadas, pero, por lo menos, debatamos aquí sobre los candidatos que aportan otros Grupos. El mío, por lo menos, aportó una candidata que no sabemos ni siquiera si la han tenido en cuenta.

Entonces, la verdad, es todo igual. El bono Concilia, tuve que recurrir a usted para que agilizará el desarrollo de esas bases porque ni su Gobierno ni su partido estaban haciendo lo que habían cumplido. Pues ahora, a 15 de junio, esas bases no están publicadas. No entendemos, no sabemos si es que pretenden que se lance la convocatoria a mitad de verano para que haya menos solicitantes o qué va a pasar porque, cuanto más tarde se publique, más tarde hay que cerrarla y entonces no llegaremos tampoco a tramitar los expedientes para dar esas ayudas.

Y, mire, lo mismo con la fiscalidad en el medio rural. Hay unas ventajas fiscales para las familias que se quieran implantar en el medio rural, pero ustedes no las publicitan, los asturianos no lo saben, nadie sabe que existe eso, cómo vamos a animar a la gente que se vaya a los pueblos. Pues lo mismo, otra inversión social que parece que en vez de una inversión es un gasto porque si no la verdad es que no lo podemos entender.

Y, mire, las alas de la región, lo comentaban ahora mismo. Usted está siempre muy preocupado menos cuando hay un problema real, como pasó con el argayo de Salas. El otro día estuvo de visita por la zona, pero no fue a ver el argayo de Salas, eso no le gusta. Le gusta más contemporizar o hacer otras cuestiones, pero no ir a enfrentarse a los problemas de los asturianos.

No vale con ir, señor Barbón, hay que ir, pero hay que hacer y hay que cumplir, hay que cumplir con los compromisos.

Y, por ejemplo, la ley de simplificación administrativa también va tarde. Va tarde y era para el primer trimestre, ahora no creo que llegue ni para este semestre, a no ser que nos la presente en el último Pleno de este período de sesiones. Y, mire, en Oviedo tampoco están cumpliendo con las inversiones que se pedían. No estamos viendo que se esté invirtiendo en el prerrománico. No estamos viendo que se notifique que hay avances en el instituto de La Corredoria, en el colegio de La Gesta. Que, desde la concejalía de Urbanismo, de Ciudadanos, en el Ayuntamiento de Oviedo, se ha agilizado una licencia que llevaba años pendiente, años. Y ahora, que tiene que entrar la Consejería a ejecutar, ¿ya se para todo? Ya hay una nueva decepción otra vez.

Entonces, mire, señor Barbón, ya termino. Quería...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... decirle, simplemente, que usted adquirió con los asturianos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... un compromiso el 30 de diciembre...

El señor **PRESIDENTE**: Ha acabado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... que tiene que...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, ha acabado su tiempo.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, lo malo cuando trae una intervención escrita y no escucha es que luego repite la cifra que tiene apuntada y no la actualiza. Porque yo acabo de decirle, al principio, que a día de hoy se han abonado 26,3 millones de euros de una previsión de en torno a 45 millones, que son los datos que tiene Hacienda, porque había muchas solicitudes duplicadas que hay que comprobar, porque hay mucha gente que solicita la ayuda y resulta que no tiene derecho a ella y todo eso exige una depuración. Por tanto, yo le pediría que, cuando yo respondo y doy unos datos actualizados, cumpliendo con el compromiso de transparencia y, sobre todo, respondiendo a su pregunta, luego no me vuelva al dato del viernes como si usted no me escuchara, porque da una sensación bastante fea.

Mire, nosotros lo hemos dicho, usted dice cuándo van a convocar la segunda. Pues lo primero tenemos que convocar las ayudas estatales. Esa es la prioridad absoluta porque son 107 millones de euros que sí o sí tenemos que hacer una convocatoria porque lo exige el Estado y esto, además, exige una premura. Pero es que, mientras no depuremos y no esté depurado todo lo que es el sistema de las primeras ayudas, de las ayudas a aquellas empresas que tenían deudas y de las ayudas al ocio nocturno, que tienen que salir del fondo de los 100 millones de euros, no podemos hacer la segunda convocatoria, porque eso sería ilegal.

El planteamiento que usted está haciendo ahora es ilegal. Es decir, primero tenemos que convocar, repito, tenemos que saber cuánto resta del dinero de la primera convocatoria. Segundo, tenemos que sumar la convocatoria a empresas con deudas. Y, tercero, la del ocio nocturno, que es en la que estamos trabajando. Y al mismo tiempo sacaremos las ayudas estatales. Cuando nosotros hicimos aquel anuncio, del semestre, entonces, el Estado no había comunicado que iba a hacer una aportación extraordinaria de un fondo estatal, que nos tocan 107 millones de euros, nada más y nada menos. Ya quisiera yo que, en la crisis del 2012, se hubieran habilitado fondos por 107 millones de euros del Gobierno de España para Asturias, para las empresas hacer frente a aquella crisis, que fue terrorífica y que algunos vivimos desde las Administraciones. Por tanto, le quiero responder eso para dejárselo claro.

Estamos finalizando la primera convocatoria. Los funcionarios están, lógicamente, trabajando con arreglo a la ley y al derecho. Yo, como comprenderá, no voy a prevaricar ni voy a pedir a ningún funcionario que prevarique, es decir, tienen que examinar el expediente y son ellos los que tienen que visar o analizar si se está cumpliendo o no la ley. A partir de ahí, convocaremos la de las empresas con deudas y las empresas, repito, del ocio nocturno, que ha sido el sector, sin duda, más castigado de todos, y la convocatoria estatal. Le dejo los plazos para que quede claro.

Pero vayamos atrás, le quiero recordar, porque da la sensación de que Asturias hasta ahora no ha habilitado ayudas. Oiga, en marzo del 2020, en marzo del 2020, movilizamos recursos, y aquí está el Consejero de Industria, por valor de 75 millones de euros en diversas vías muy diferentes, tanto ayudas directas como créditos como avales como aplazamientos de pagos. 75 millones de euros, cuando no lo hacía en aquel momento ninguna comunidad autónoma.

En segundo lugar, en el momento de la segunda ola, que, como sabe, fue terrorífica, optamos por convocar ayudas por 33,3 millones de euros, movilizando todos los recursos que en aquel momento puso a disposición la Consejería de Hacienda. Y nuestro propósito, créame, es agotar hasta el infinito todo el dinero que podemos movilizar de estos diferentes fondos, pero permítame que lo estructure bien. Primero, tenemos que finalizar esta primera convocatoria, hacer frente y ayudar a las empresas con deudas, que nos costó encauzar desde el punto de vista legal para encajar esa convocatoria, porque no fue fácil, exigió en este sentido diversos aspectos y regulaciones internas del Gobierno de Asturias, porque quiero recordarle que no era posible, de hecho, en la estatal no está previsto, para que vea también la diferencia de cómo son los diferentes tipos de ayudas, y, por supuesto, el ocio nocturno.

En todas ellas estamos trabajando. De hecho, de la primera, si mal no recuerdo, en pocos días, haremos la convocatoria ya del fondo estatal por parte del Consejo de Gobierno.

Yo les pediría en este sentido y les repito la voluntad de acordar, cuando tengamos el análisis de esta primera convocatoria habrá que analizar por qué se retrasó tanto, porque quizá algunos de los requisitos, alguna de las formas que pactamos con los diferentes Grupos de esta Cámara han servido para ralentizar la tramitación, tal y como nos están diciendo los propios funcionarios que están tramitando los expedientes. Así que todo esto lo hablaremos con claridad, como hacemos nosotros siempre, señora Fernández, con la transparencia de reconocer los errores y, desde luego, tener las ganas de hacer frente a esta cuestión.

Por último, ha hecho referencia a mis visitas por el territorio, la última, a Luarca. Me imagino que los vecinos y las vecinas de Valdés deben de estar muy contentos viendo que usted desprecia que el Presidente vaya a conocer iniciativas de primer nivel como la inauguración de su juzgado, largo tiempo demandado, o conocer una empresa de primer nivel de un joven emprendedor que ha puesto en el mapa, en este cabo de Busto, como bien recordará. Así que mida un poco también las palabras a la hora de juzgar las posiciones del Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que procuren cumplir con las instrucciones de la Presidencia. Tienen el tiempo que hemos acordado en Junta de Portavoces y les pido que, cuando desde la Presidencia les quite la palabra porque ha concluido su tiempo, le hagan caso, para la buena marcha del convento.

*De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué iniciativas prevé poner en marcha su Gobierno ante la constante destrucción de la industria asturiana*

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué iniciativas prevé poner en marcha su Gobierno ante la constante destrucción de la industria asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Que el Consejo de Gobierno defiende la industria asturiana es tan evidente como que el sol sale cada día. Eso, lo primero. Pero voy a hacerle una precisión, señor Ripa, porque creo que está desactualizado de datos. Lo primero, la industria asturiana en estos momentos está viviendo un período de recuperación de actividad y de empleo. Pero no lo digo yo, no son sensaciones subjetivas del Consejero de Industria o del Gobierno o del Presidente, son datos objetivos. Repito, por ejemplo, junto con el sector de la construcción, quiero recordarle que el paro registrado en el sector industrial ha caído un 16,3 %, es una de las caídas que duplica, además, la caída a nivel nacional del paro en el sector industrial, que fue algo superior al 8 %, quédese con este dato. Pero si no se queda solo con el del paro y vamos a la actividad, le digo que en marzo el crecimiento interanual de la actividad industrial en Asturias fue de 10,6, pero en abril, comparando con abril del año pasado, es más del 60 %. En una comunidad, por cierto, que recordará, fuimos capaces de salvar el sector esencial industrial cuando en otras comunidades no fueron capaces de hacerlo, entre otras razones, por una buena negociación que adoptamos con la Delegación del Gobierno.

Y, por último, ¿cuál es el objetivo que tenemos en relación con la industria?, que se lo decía ahora. Para nosotros, Asturias sin industria no tiene futuro y por eso exigimos y somos un Gobierno que defiende a la industria. Es aprovechar los fondos europeos para transformar nuestra industria y actualizarla al siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Señor Barbón, los datos son tozudos. Hace 50 años había en Asturias 110.000 empleados en el sector secundario y según la EPA estamos ahora en 53.600; del 30 % del peso que tenía

la industria en esa época, estamos en menos del 14 %. Evidentemente, estamos en mejor situación que en la pandemia, pero miremos la evolución.

La imparable erosión de nuestro tejido productivo nos sitúa en una posición delicada, evidentemente, esta evolución, más dependiente del exterior, con más empleos vinculados al sector servicios, por lo tanto, más precarios y más temporales, que tiene que ver con la precarización del empleo. Y le quiero mostrar esta imagen, yo creo que es expresiva. Son del Ministerio de Transportes estos datos. (*El señor Portavoz muestra un mapa.*) En azul, refleja las zonas que han perdido población desde el año 2001; en naranja, las zonas que han ganado. Si ve, todo el Levante, las ciudades costeras de Andalucía, Baleares, Madrid ganan población. Es todo el resto y especialmente el noroeste los que la pierden. Esto es 2001-2019.

Le quiero mostrar también los datos más recientes, 2018-2019, (*El señor Portavoz muestra otro mapa.*) de este informe del Ministerio de Transportes, donde las zonas que ganan población son las mismas y las que pierden: Asturias, Cuenca, Linares, Mérida, Cádiz. Esto es la situación actual de pérdida de población. Y esto tiene que ver con una tendencia que para nosotros es clave, que es que los centros económicos de este país están absorbiendo empresas y después población que va a trabajar allí a costa de periferias territoriales.

Cada año se está agrandando esta distancia entre estos centros económicos y Asturias. Y este declive no se frena. Hay una tercera España periférica, industrial, rural, pero también de ciudades medianas, que ve cómo marchan jóvenes y empresas, en un camino que solo es de ida, no es de ida y vuelta, solo es de ida.

La atracción de empresas y personas, en su mayoría jóvenes, por parte de estos centros económicos les permite también resistir bien las crisis económicas y acelerar la recuperación. Y, por el contrario, nos encontramos con un declive económico, emigración, vaciamiento, fractura demográfica.

¿Y qué quiere decir esto? Quiere decir que necesitamos políticas de estado para frenar estas desigualdades, para frenar que unos centros económicos se engrandezcan a costa de unas periferias que pierden población, que pierden industria, que pierden empleo. De hecho, el incremento de la factura eléctrica industrial en los últimos seis meses, sin reformas estructurales, ese incremento revela que vamos en dirección contraria adonde tendríamos que ir.

Nuestra situación se agrava, además, por la primacía de la economía especulativa. Mire, fondos de inversión especulativa que ya están en el sector agroalimentario, en residencias, en hospitales, empiezan a entrar en la industria, y eso es un problema porque deslocalizan y especulan con empresas y con sectores y con industrias que son rentables, que son rentables y, a pesar de ello, deslocalizan. Hablamos de casos como Alcoa, Tenneco, Vesuvius, y ahí el mensaje es que, si no recuperamos de alguna manera ese control, vamos a seguir viviendo en la incertidumbre.

Ante esto, ¿qué hacemos, señor Barbón? Yo creo y en nuestro Grupo pensamos que ya pasó el tiempo de los manifiestos, las alianzas, las fotos de grupo y todo aquello que no forme parte de una estrategia clara destinada a reconstruir nuestro tejido productivo. Se lo tengo que decir. A nosotros, cuando decidimos no unirnos a la Alianza por la Industria, nos parecía que había un acuerdo vacío, carente de políticas concretas, y nos tememos que, lamentablemente, el tiempo nos está dando la razón. La alianza no ha fructificado en una estrategia industrial, compartida, ni tampoco ha servido para presionar en Madrid al máximo nivel. Se anunció que habría reuniones al máximo nivel entre Pedro Sánchez y el Presidente asturiano y no hemos pasado de un intercambio protocolario de *e-mails* entre funcionarios, no hemos pasado de un intercambio protocolario de *e-mails* entre funcionarios, eso ha sido el resultado de la Alianza por la Industria.

La falta de concreción es tan alarmante como la resignación ante la irrelevancia en Madrid, y el Gobierno asturiano es el único que tiene las herramientas políticas, diplomáticas y legislativas necesarias para imponer las demandas ante el Gobierno central. Nosotros podemos presionar, podemos apoyar, podemos acompañar, pero es el Gobierno asturiano el que debe hacerse valer y velar por los intereses de los asturianos y las asturianas.

Es imprescindible, por tanto, alzar la voz, pero alzarla, alzar la voz, alzarla para decir algo, no para quejarse simplemente, sino para poner solamente un plan sólido, creíble y verificable. Y aquí estamos en el segundo problema, hay una falta de plan y eso es el principal problema y compartimos los recientes análisis de Comisiones Obreras al respecto, se lo tengo que decir, que manifestaba su preocupación ante la ausencia de una estrategia industrial sólida. Se necesitaban, decía, objetivos concretos, indicadores de evaluación, presupuestos asignados y una estrategia para llevarlo a cabo.

La Consejería de Industria se asemeja a un barco sacudido por una tormenta, a la deriva, sin un capitán o capitana que marque el rumbo y con la tripulación saltando por la borda. En Asturias, no hay política industrial digna de tal nombre, me remito a las críticas que le refería anteriormente, damos bandazos

de un lado para otro, mientras los trabajadores están luchando en solitario por salvar lo que queda, salvarlo, lo hemos visto con los trabajadores de Alcoa, mañana se van a reunir con los trabajadores de Alcoa, nosotros lo decimos bien claro, estamos con las demandas de los trabajadores de que la SEPI intervenga temporalmente en Alu Ibérica, no les mareen y acompañenles en ese proceso, por favor, porque a día de hoy da la impresión, y usted lo ha dicho, de que el Gobierno simplemente está dejando pasar los meses a la espera de que los fondos europeos nos solucionen la papeleta y, sin embargo, le recuerdo, por ejemplo, la Estrategia de Transición Justa contempla 300 millones de euros para varios territorios, que son, por cierto, la menor cuantía de los 10 bloques de los fondos económicos de transición del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Fondos que, si no llegan, repito, si no llegan y no se genera empleo, no tenemos la transición, sino que tenemos un cierre.

En todo caso, tenemos que entender que toda España, toda España debe entender que la industria asturiana es estratégica, que hay una emergencia industrial y que hay que apoyar, que esto tiene que ver con la cohesión territorial, tenemos que hacernos valer, hacer valer también con las multinacionales que vienen aquí y recogen subvenciones y hay que exigirles compromiso con el territorio, tenemos que tomar notas con lo que no funciona, remodelar lo que sea necesario, sin trocear en partes la política industrial, identificar dónde están los estancamientos y poner en ese lugar personas con energía, capacitadas, con una estrategia con criterios definidos, con plazos, con responsables, con una financiación adecuada para el sector industrial. Le hemos propuesto un conjunto de leyes antideslocalización, le hemos propuesto que haya una participación pública en el sector industrial para frenar deslocalizaciones, le propusimos un fondo de rescate industrial, le pedimos que presione al Estado para que la SEPI se integre en empresas estratégicas y, en cualquier caso, que hagamos una apuesta por la reindustrialización del país, por una política industrial...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: Y por un cambio de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **MARÍ RIPA**: Del sector público...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Yo le escuché a usted decir las pérdidas desde hace 50 años del sector industrial asturiano, claro, como todo el mundo, y como toda España, porque hay economistas en esta sala y sabrán como nadie que el proceso de terciarización de nuestra economía, evidentemente, ha tenido una transformación y un impacto en el sector industrial de toda España.

Fíjese, yo le he escuchado a usted, y le estoy contestando a la afirmación que usted hizo, usted no me corrigió ninguna de las dos afirmaciones que hice: el descenso del paro en Asturias en el sector industrial, que es pujante, junto con el sector de la construcción, 16,3 %, ni tampoco me ha dado otros datos distintos a la rehabilitación de la actividad industrial como le di, un 60 % interanual en el mes de abril, es un dato real, yo le doy datos objetivos, usted no me ha contestado, yo le contesto al suyo. Haga un análisis de España, de la evolución industrial desde hace 50 años y del proceso de terciarización de nuestra economía, como en las economías occidentales, por otro lado, es lo habitual. En segundo lugar, mire, yo no acabo de entender qué papel quiere usted jugar, se lo digo de corazón, dice, la posición del Gobierno de Asturias. Es que la posición del Gobierno de Asturias está clara, qué es eso de la cita con Pedro Sánchez, no sé quién invento tal cosa, pero es que nosotros siempre dijimos que los cauces de negociación son con la Ministra de Industria y la Ministra para la Transición Ecológica, y, por cierto, sabe que mañana de noche llega la Ministra de Industria y, efectivamente, vamos a tener una reunión con Alcoa porque así lo negocié yo como Presidente del Principado y lo pedí expresamente con la Ministra, que viniera aquí a reunirse con los trabajadores de Alcoa, aparte de otros muchos anuncios importantes desde el punto de vista de los fondos europeos, pero, sobre todo, también del sector turístico, que se olvidan de él, y mañana, en este sentido, se anuncia el Plan nacional relacionado con los Caminos de Santiago en Oviedo, origen del Camino. Y, parece mentira, tenemos que ser nosotros quienes reivindicemos esto.

Esa Ministra viene aquí a hablar con los trabajadores de Alcoa, por tanto, yo le digo que, si usted tiene tanta preocupación con el sector industrial, hace poco acaban de elegir a su máxima dirigente, la

nueva secretaria general, Ione Belarra, es Ministra del Gobierno de España, y ya les he explicado en muchas ocasiones que formar parte de un Gobierno no es esto es lo mío y lo demás no me importa, como si fueran sectores estancos. Cuando uno forma parte de un Gobierno tiene que saber que los acuerdos, es un órgano colegiado, se adoptan de forma conjunta, por tanto, si tanto interés tiene en materia industrial, lo que tiene que hacer es a su máxima dirigente decirle las cosas como son y exigirle que abra el debate en el Consejo de Ministros, como, por otro lado, hacemos nosotros. ¿O cree que la Ministra de Industria viene sin más porque le apeteció en la agenda? Es algo que venimos negociando desde el Gobierno de Asturias.

Y más visitas que habrá, porque es algo que nosotros venimos exigiendo, por eso le pido claridad en las posiciones, porque no puede ser que juegue con todo. Cuando yo defiendo aquí que los fondos europeos los hay que utilizar, sobre todo, para la transformación económica de nuestras empresas, ustedes critican que estemos en manos de las multinacionales, lo han dicho en esta Cámara, no lo he dicho yo. Cuando somos capaces de atraer actividades logísticas que ponen en el mapa, por ejemplo, el polígono de Bobes, ustedes critican que Amazon se instale en Asturias, y dicen que es que eso deteriora el comercio. Ah, no, y no deteriora el comercio que se instale en Zamora. ¿Pero en qué mundo vivimos? Yo lo que les pido es claridad de posiciones.

Y, mire, ustedes no quisieron estar en la Alianza por la Industria por sus contradicciones internas, se lo voy a decir claramente, por sus contradicciones internas, porque hay otros agentes que están en la Alianza por la Industria y fijan sus posiciones incluso críticas con nosotros. Ya está, no pasa nada, para eso es el foro de debate.

Y la Estrategia Industrial ahora la hay y, como no se ha cansado de repetir el Consejero de Industria, es un documento abierto, vivo, evolutivo, que pretende incorporar cada vez más actores, pero, ojo, usted se queda con quien no firmó, yo me quedo con quien sí lo firmó. Lo firmó la Universidad de Oviedo, es decir, la academia, en la academia, la formación del talento en esta comunidad autónoma, lo firmó la Unión General de Trabajadores y lo firmó la Federación Asturiana de Empresarios. Usted prefiere quedarse con quien no firmó, yo prefiero destacar quién firmó e invito a quien no firmó a que se incorpore y mejore el documento.

Y sobre el tema presupuestario, dice, es que no hay consignación presupuestaria. Claro, porque eso se pacta en los Presupuestos, así que le invito desde ya que esa Estrategia Industrial la aterricemos en los Presupuestos de Asturias para el año 2022 y que ustedes abandonen la actitud de bloqueo y construyan en positivo.

¿Qué le parece? Pongámonos a trabajar en ello.

***De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración política hace del rechazo que ha generado en la Cámara la Estrategia Industrial Asturias 2030, que contrasta con el gran consenso alcanzado en la Alianza por la Industria***

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Presidente.

¿Qué valoración política hace del rechazo que ha generado en la Cámara la Estrategia Industrial Asturias 2030, recientemente presentada por su Gobierno, y que contrasta con el gran consenso alcanzado en la Alianza por la Industria?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, ya sabe que yo soy muy sincero, evidentemente, nada me gustaría más que hubiera un consenso amplio en esta Cámara, lo digo abiertamente, y que, por tanto, los Grupos Parlamentarios respaldaran, en este caso, la Estrategia Industrial. Yo creo que estamos a tiempo, estamos a tiempo porque lo ha dicho el Consejero, es un documento vivo, evolutivo, que tiene que ir incorporando las aportaciones de los distintos Grupos y la invitación al diálogo me parece fundamental, así que a mí me hubiera gustado, evidentemente, tener más consenso político del que tenemos.

Pero insisto en que la Estrategia Industrial fue producto de la negociación con los agentes sociales, como lo es la concertación social, en este caso, respecto a la concertación social se incorpora un

elemento nuevo, que es la Universidad de Oviedo, y aquí quiero destacar el talante constructivo que tienen el Rectorado y la dirección de la Universidad para aportar, para construir y para definir esta Estrategia Industrial con esa perspectiva a largo plazo. También lo han firmado la FADE y UGT y yo también reconozco que me hubiera gustado que firmara Comisiones Obreras, pero no descarto que lo podamos lograr, y luego que eso se aterrice, como decía el señor Ripa, en cuestión presupuestaria. En cualquier caso, yo soy de los que creen que siempre es bueno acordar; yo sé que esto no se estila en política hoy, hoy vivimos en la política de la crispación, de la puesta en escena, de la tensión. Ustedes son una organización seria, históricamente han sido una organización que busca acuerdos; incluso en aquellos momentos en los que primaba más electoralmente la crispación y la tensión, ustedes han buscado acuerdos, aunque les desgastara. A nosotros nos pasa un poco lo mismo: somos una organización que considera que el acuerdo prima más o el diálogo tiene más fuerza que la contraposición y la crispación y, por tanto, yo espero que, en este sentido, a ese no apoyo inicial de la Cámara, se vayan sumando los diferentes Grupos con aportaciones concretas y en la negociación de los Presupuestos para el 2022.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Usted, Presidente, ya sabe que Izquierda Unida siempre trae la voz de los sindicatos de clase a esta Cámara; no es la primera ni va a ser la última. Lo hemos comentado muchas veces en esta Cámara.

Tenemos a los sindicatos en la calle desde hace semanas y hay otra movilización convocada para el primero de julio. El motivo es vital para Asturias: nada menos que nuestra industria, que dicen que está amenazada y, por tanto, Asturias está amenazada. Y solo encontramos como respuesta una pasividad despectiva en el Gobierno estatal, y en su Gobierno la verdad es que tampoco encontramos un interlocutor para hablar de esta situación.

Hace muy poco, en esta Cámara, su Gobierno afirmó que la política industrial iba bien, pues se producían inversiones —y lo acaba de decir también— en Asturias. Iba a decirle que ni una palabra de respaldo a Alcoa, después del inmenso fracaso. Me alegro del anuncio que acaba de hacer, de que venga la Ministra y hable, porque yo creo que, además, tiene que dar bastantes explicaciones a los trabajadores.

Para todas estas familias, además, afectadas y para esa comarca, venir a presentar una estrategia hacia el 2030 la verdad es que puede resultar un poco impúdico, voy a decirlo así. Ni una palabra en esa estrategia final de esta década sobre el principal acuerdo que tenemos en Asturias, el de la Alianza por la Industria. No hay ni una sola palabra en esa estrategia.

La Consejería de Industria se ha convertido, yo creo, en la principal justificación para quienes decían que la alianza no iba a ser útil. Es un extraño logro también de quienes deberían ser los máximos interesados en el éxito de esta alianza.

No obstante, la alianza no está muerta ni es inviable, es un instrumento imprescindible. Hoy mismo lo vemos en los medios de comunicación: los sindicatos de industria y las centrales sindicales asturianas la han reivindicado como parte de su patrimonio sociopolítico y la quieren llevar a Madrid. Esto ya es un logro evidente de la forma y contenido de esta alianza.

El silencio político de la Consejería de Industria ante las movilizaciones sindicales, ante la Alianza por la Industria, a la que ni siquiera se nos vuelve a convocar, y ante la situación de Alcoa ante un Gobierno central que tiene que garantizar el futuro todavía de Duro Felguera, ante las embestidas del precio de la luz y de la ausencia de futuro para Lada y Soto de la Barca, ese silencio debe ser roto.

Este Gobierno y esta mayoría de investidura, de la que formamos parte, no merecen tener a los sindicatos en la calle sin apoyo institucional o político.

Señor Presidente, reciba a los sindicatos, lidere usted un proceso de negociación ante el Gobierno central, impulse políticamente este asunto, del que depende la situación de Asturias en el concierto estatal. Sin industria nuestra identidad quedará resentida —usted lo acaba de decir también—, tal es la importancia de lo que está pasando y de lo que está en juego.

No podemos contar con una concertación social, que es uno de los elementos motores de la economía asturiana, y, por otra parte, tener a los sindicatos movilizándose en solitario ante la actitud del Gobierno central en material industrial.

La ruptura del acuerdo en la Estrategia Industrial asturiana para el aún lejano 2030 es un síntoma que no puede pasar inadvertido para ningún dirigente político. La propuesta que le hacemos hoy aquí es que esta mayoría de investidura, que tiene una clara e inequívoca vocación de perdurar, dialogue con la UGT, con Comisiones y su Federación de Industria, con el SOMA-FITAG. Dialoguemos para encontrar



un acuerdo antes del 1 de julio que haga posible que esa movilización no sea también contra un Gobierno autonómico que nació progresista, también gracias a los votos parlamentarios de nuestra organización.

Reciba a los sindicatos. Nuestra fuerza política sabe que está a entera disposición para lo que en ese sentido se necesite de ella. Regeneremos el acuerdo social en el ámbito de la política industrial, convoque usted a la Alianza por la Industria, póngala en valor, dándole el mayor rango posible.

Izquierda Unida tiene la convicción de que un acuerdo político industrial impulsará la segunda parte de la Legislatura y ofrecerá soluciones a las familias y empresas que hoy viven con incertidumbre. Pongamos punto final a la actual situación de inacción política, porque, además de perniciosa, es innecesaria.

La capacidad de transformación y el sentido de la utilidad de un Gobierno no se miden principalmente por sus aciertos, que en la vida social y política pueden ser muchos; se mide, y usted lo sabe como yo, fundamentalmente, por cómo reacciona a sus deficiencias, que siempre, en todo lugar y momento, le van a aquejar, como es normal en toda actividad humana. Es, principalmente, la capacidad para rectificar y, desde esa corrección, mejorar lo que marca el éxito de un Gobierno.

Muchas gracias. Rectifiquemos en política industrial.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero: dice que no hay referencia alguna a la Alianza por la Industria en la Estrategia Industrial y no es así. En el marco de gobernanza, lo reconoce como el foro adecuado precisamente para dialogar en estos aspectos —así me lo acaba de indicar el Consejero—, en el documento de la Estrategia Industrial, y es el primer reconocimiento político que se hace a la alianza; acaba de explicármelo el propio Consejero.

Mire, en estos aspectos, yo creo que la posición del Gobierno de Asturias siempre ha sido —y reconocerá conmigo— clara. Yo, desde luego, creo que cada vez que he hablado en materia industrial he sido muy claro al respecto; en aquellos puntos en los que mostramos diferencias las expresamos sin ningún temor, siempre reivindicando que es lo bueno de tener la autonomía que te da el haber sido respaldado por tu militancia y el no tener que obedecer consignas de no se sabe quién; yo no funciono así, no tengo ese problema. Las únicas consignas que recibo yo son las de los asturianos y asturianos que votaron. Por tanto, cuando tenemos que reivindicar, reivindicamos y hemos fijado posiciones, además, que fuimos pioneros, porque acuérdense —y ustedes lo apoyaron— cuando reivindicamos el arancel en frontera, el ajuste en frontera, que en aquel momento hubo Grupos en esta Cámara que se rieron de nosotros. A mí me recordaba mucho a aquella sonrisa fácil cuando Pedro de Silva, el Presidente De Silva, anunció por primera vez la referencia al turismo rural y fue el carcajeo general, fue una carcajada general, en el seno de Asturias, y hoy todo el mundo lo apunta como uno de los sectores pujantes. Nosotros dijimos entonces que íbamos, a través del Gobierno de España, a negociar ese ajuste en frontera, se rieron de nosotros en esta Cámara, de qué influencia tendríamos nosotros, y hoy resulta que está en la agenda legislativa de la Unión Europea, nada más y nada menos, y es una de las garantías fundamentales.

Hemos sido claros, también, exigiendo que las compensaciones por derechos de emisión de CO<sub>2</sub> lleguen al máximo posible. De hecho, ya está regulado en la ley y no nos vale para los Presupuestos de 2022, en que será objeto de negociación, es que estamos reivindicando ya al actual Gobierno de España que en los actuales Presupuestos haga las modificaciones que tenga que hacer para llegar al máximo posible del 25 %, y eso lo está diciendo este Gobierno, lo digo yo y lo dice de forma reiterada el Consejero de Industria.

Con respecto a las organizaciones sindicales, mire, evidentemente, yo siento un profundo respeto por los sindicatos de clase, y no voy a ser yo el que critique ninguna manifestación ni ninguna movilización. Los sindicatos harán lo que tengan que hacer en su espectro y, desde luego, yo seré respetuoso siempre, como lo he sido toda mi vida.

Dice que los reciba; es que yo tengo conversaciones a menudo con las organizaciones sindicales al nivel que me corresponde, que son los máximos dirigentes a nivel de Asturias, y, de hecho, no hace tanto que mantuve conversaciones tanto con José Manuel Zapico, el secretario general de Comisiones Obreras, como mantengo habitualmente con Javier Lanero, el reelegido secretario general de la UGT. Es decir, yo no creo que falte ahí comunicación.

Otra cosa es que nosotros digamos que hay aspectos que tenemos que poner en valor de cosas que se van consiguiendo, porque yo entiendo que hay situaciones difíciles y afrontar una transformación económica y digital como la que estamos haciendo en estos momentos es normal que genere inquietud, es normal. Por eso, nosotros defendíamos siempre ahora es el momento, aprovechemos los fondos europeos para hacer la transformación ecológica y la transformación digital, que es lo que reivindica la Consejería de Industria.

Pero, mire, le pongo algunos datos de aspectos que vamos avanzando y que me parece importante reivindicar.

La regasificadora de El Musel: más de diez años sin evaluación de impacto ambiental. Ahora ya se ha conseguido que el Ministerio para la Transición Ecológica lo desbloquee y eso supondrá que en año, año y medio, podrá tener ya utilidad, por primera vez en más de diez años, la famosa regasificadora de El Musel, y además con una perspectiva de futuro ligada al hidrógeno que puede ser muy interesante.

El desbloqueo de la Zalia. La Zalia era otro de esos temas que se repetían de Legislatura en Legislatura y hemos conseguido vincular al Gobierno de España, a través de Sepides, para sacar adelante ese proyecto.

Ayer lo anunciaba el Consejero, la reducción de lo que eran las tasas previstas de los residuos industriales a un 50 % de minoración, es decir, nosotros vamos fijando, y permítame que también haga referencia, aunque luego lo comentaré con el señor Pumares, a la apuesta por la innovación que estamos haciendo y que se está notando en los nuevos centros de innovación.

Es decir, está habiendo avances. ¿Son suficientes? Yo siempre quiero más y el Gobierno de Asturias siempre quiere más, pero, desde luego, créame que la voluntad de diálogo, de acuerdo es, por parte de este Gobierno, permanente, como usted bien sabe.

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas tiene previsto impulsar para lograr que la inversión en I+D alcance el 3 % del producto interior bruto a lo largo de la próxima década*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué medidas tiene previsto impulsar, en lo que resta de Legislatura, para lograr que la inversión en I+D alcance en el Principado el 3 % del producto interior bruto a lo largo de la próxima década, tal y como plantea su Gobierno en la Estrategia Industrial Asturias 2030?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, por eso decía antes a la señora Vallina que le respondería a usted más en profundidad.

En las próximas semanas, va a salir a información pública el anteproyecto de ley de la Agencia de Ciencia e Innovación, que es una de las apuestas estratégicas, iba en nuestro programa de gobierno para Asturias y también en el programa de investidura que obtuvo la confianza de esta Cámara, fundamental, ¿para qué? Para hacer menos burocrática la tramitación de ayudas, para facilitar y agilizar y, sobre todo, para hacer una coordinación de la política de innovación que además tuvo su inicio, y aquí lo respaldaron algunos partidos de esta Cámara, otros lo criticaron, con la creación de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, como apuesta estratégica. Así que lo que le quiero garantizar es que para nosotros es una apuesta de futuro y luego le daré algunos datos de cuál es el camino y hacia dónde caminamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Gracias también, señor Barbón, por su respuesta.

Evidentemente, en seis minutos no nos da tiempo a hablar o discutir de todo lo que engloba la pregunta, pero yo sí quiero, además, que pretenda ser una declaración de intenciones de la

importancia que tiene, y más que debería tener, la Consejería de Ciencia, también, no únicamente, pero también respecto a la Consejería de Industria y en materia industrial.

Resulta evidente que hoy varias de las preguntas iban a ser sobre la base de esta Estrategia Industrial de Asturias 2030 y los Portavoces que me han precedido ya han dicho alguna cosa que yo suscribo también.

Pero, mire, señor Presidente, ya sé que no me estoy ciñendo a la pregunta y me lo va a reprochar, pero lo que sucedió el jueves pasado en relación con este documento no es en absoluto tolerable. El miércoles, mientras varios Diputados estamos en la Comisión de Hacienda, a última hora de la tarde, nos entra en el *e-mail* el documento que el Consejero iba a presentar el jueves a primera hora, al día siguiente.

Es, permítame decirle, Presidente, está aquí también el señor Consejero, una falta de respeto a esta Cámara y también a estos Diputados. Falta de respeto que se sumó también a la comparecencia del señor Consejero, que, como viene siendo habitual, no responde a las preguntas que se le hacen, permanece a la defensiva y pone a toda la oposición en contra en un tema en el que todos deberíamos ir a una, como es en materia industrial.

Tienen ustedes el respaldo de esa Alianza por la Industria, con la única excepción triste del Grupo Parlamentario de Podemos, y creo sinceramente que deberían utilizar esa herramienta mucho más.

Mire, señor Consejero..., señor Presidente, perdón. Bueno, ambos, no se preocupe, señor Presidente, ambos. El otro día, y usted lo volvió a decir hoy aquí, dijo que en esa Alianza por la Industria no se había hablado de haber negociaciones de primer nivel. En esa reunión, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios y también los diferentes agentes sociales dijeron que era el Presidente Barbón quien debería llevar esta reivindicación a la Moncloa. Y ya, evidentemente, no hace falta ya ni que sea al Presidente Sánchez, sino que también podría ser a la Ministra Ribera y a la Ministra Maroto.

La respuesta que nos dio el Consejero en aquel momento fue que lo defendía en el comité federal del Partido Socialista.

Mire, la legitimidad que dio esa Alianza por la Industria en absoluto se puede dilapidar enviando un *e-mail* o enviando una carta por mensajero, señor Barbón. La legitimidad que le dieron prácticamente todos los Grupos Parlamentarios y la sociedad civil es una fortaleza que no suele ser habitual y usted siempre nos llama a los consensos. Cuando surgen esos consensos, deben también aprovecharse.

También dijeron ahora, por cierto, lo dijo también ayer el señor Consejero y lo repitió hoy usted, señor Barbón, decía ayer el Consejero que elevar la ayuda de CO<sub>2</sub> al máximo es un compromiso legal. ¿Qué compromiso legal va a ser si depende de cada negociación presupuestaria y cada vez que hay una negociación presupuestaria en el Congreso de los Diputados Asturias sale mal parada?

Mire, mañana o el viernes va a poder usted hablar con la Ministra Maroto, explíqueme que tiene ese compromiso legal y a ver qué le dice. A lo mejor le dice lo mismo que nos contestó la señora Ribera, que es lo que hay.

Por ir a la pregunta, estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente, en ese objetivo que de momento es únicamente un objetivo, una lista de buenos deseos, de incrementar de manera importante la inversión en ciencia. Y, sinceramente, y no sé si es habitual o no, quiero poner, efectivamente, en valor el trabajo que está desempeñando la Consejería de Ciencia. Yo creo que fue una buena noticia que se pusiese en marcha esa Consejería, creo que, con las mejoras, especialmente al ser una Consejería nueva, que sean pertinentes, está realizando un buen trabajo y también, curiosamente, en todo lo relacionado no solo con industria, también con fondos europeos, fue el único Consejero que respondió a lo que se le preguntó y que resolvió dudas a estos Diputados. Y yo, aunque no sea habitual en este turno de preguntas al Presidente, yo sí creo que conviene también ponerlo en valor.

Pero, mire, en relación con ese incremento de hasta el 3 % para el año 2030 de I+D. Tenemos que ser también conscientes del lugar en el que estamos y recientemente aparecía y salía el informe anual de la Fundación Cotec para la Innovación, cuyos datos, como le digo, hemos conocido recientemente. Y lo que nos decía es que Asturias es la cuarta región que más lejos se encuentra de su nivel de inversión en I+D en relación con el momento previo a la crisis del año 2008. La inversión en I+D se sitúa en 17,9, casi 18 puntos por debajo de lo que lo hacía hace 12 años. Repito, son datos de Cotec. Empeoran nuestro registro, únicamente, La Rioja y Canarias y luego hay comunidades, como Murcia, como Baleares, como la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco, Madrid, Galicia y Castilla y León, que superan esos niveles de I+D.

Por ello, la pregunta es qué van a hacer y cómo van a hacer. Antes debatíamos la ley de mecenazgo cultural, qué van a hacer también para favorecer esa colaboración público-privada que en materia de ciencia resulta fundamental y tanto usted como el Consejero de Ciencia se comprometieron a impulsar.

Mire, termino, desconozco totalmente en qué consistirá la reforma del Consejo de Gobierno, que parece ser que algunos Diputados de esta Cámara conocen, porque usted se la trasladó. Y respetando naturalmente, escrupulosamente, sus competencias, señor Barbón, yo, a la vista de los últimos acontecimientos, sí considero que gran parte o al menos parte de las competencias que está asumiendo el Consejero de Industria deberían pasar precisamente al Consejero de Ciencia, que, desde luego, está siendo mucho más diligente en sus obligaciones y creo que podría ser una buena noticia para la industria y para el Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, lo primero, hubo un momento en que no sabía si era un turno de preguntas al Presidente o el turno de preguntas al Consejero, que además no puede ni contestar porque no está en su turno. Yo les animo a que, cuando quieran debatir con el Consejero, lo hagan, que, además, como hemos visto estos días, se defiende bastante bien. O sea que no hay ningún problema al respecto, pero no debatamos dentro de las preguntas que corresponden al turno del Presidente.

Mire, sobre la inversión de I+D+i, hay una primera precisión que me parece importante, porque es uno de los errores que se suelen cometer. Da la sensación de que la inversión en I+D+i, cuando se cuantifica en cualquier territorio en términos PIB, es la inversión pública y no es así, es la suma de tres factores fundamentales en la inversión: la parte pública, la parte que le corresponde, en este caso, a las universidades o a los centros de formación y la parte empresarial. En Asturias, necesitamos mejorar en los tres niveles, pero especialmente en la parte empresarial, necesitamos que nuestras empresas especialmente inviertan y sean conscientes de la importancia de invertir más en I+D+i. Esto son datos objetivos, vuelvo a la misma.

¿Cuál es el espíritu con el que nosotros estamos trabajando en esa colaboración público-privada, cuando anunciamos la convocatoria para financiar los nuevos centros de innovación, especialmente de esas multinacionales que a algunos Grupos de esta Cámara tan poco les gustan? Conseguir convencerles, a través de esa colaboración público-privada, de la importancia que tiene para Asturias que creen centros de innovación.

Y, mire, Asturias tenía, cuando accedió este Gobierno, tenía tres únicos centros de I+D+i, tres, ahora hay nueve, y la perspectiva es que crezcan todavía más en los próximos meses, como consecuencia de una nueva convocatoria de esas ayudas público-privadas.

El otro día, en una de esas visitas que a algunos Grupos les molestan tanto y les ponen tan nerviosos, estuve en PMG Asturias.

PMG Asturias es uno de los espacios en plenas cuencas mineras, en Mieres, donde una actividad que funcionaba muy bien ha sido capaz de invertir y crear su propio centro de I+D+i, pero, además, traer el laboratorio central de materiales, que para la empresa es fundamental, de todo el mundo a Asturias. Y esa es la realidad, una empresa que comenzó con 11 investigadores, son 13 y con perspectiva de seguir creciendo.

Pero les digo otras medidas que estamos adoptando. La promoción de las misiones científicas, que, como sabe, es uno de los objetivos en los que más está trabajando el Consejero de Ciencia, con varios planes piloto, que además yo creo que tienen importancia y van a suponer una esperanza en este sentido. El aumento también de la financiación de ayudas predoctorales y posdoctorales, y además, para agilizar los plazos, de ahí uno de los elementos de la creación de la agencia, es precisamente que nos permita agilizar los plazos de su concesión. Incluso la Directora General de Universidad decía que queríamos convocarlas ya para aquellos que estuvieran estudiando y no tuvieran que esperar a finalizar sus estudios para conceder la beca y pudieran, por tanto, acceder directamente.

Además, tengo que recordarle que, con la colaboración con la Universidad, hemos llegado a unos datos actuales que son absolutamente históricos, hay 173 grupos de investigadores en estos momentos en la Universidad de Oviedo, que movilizan a 1550 personas. Nunca se había alcanzado esta cifra de colaboración con la Universidad de Oviedo. Lo ha reconocido el propio Rector y yo aquí quiero volver a hacer un reconocimiento al Rectorado y a su equipo directivo.

Y luego, por último, un elemento que sabe que ha trabajado la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, que es la Estrategia de Especialización Inteligente, es un aspecto que además les ha explicado, junto con la comparecencia que tuvo en materia de fondos europeos, y yo creo que quedó clara la apuesta estratégica con la que está trabajando.

Por tanto, yo creo que Asturias, y lo digo sinceramente, va en la buena dirección, señor Pumares, en materia de ciencia e innovación, creo que eso es así. Además, lo hace porque este es un Gobierno no formado por compartimentos estancos, sino de forma permeable, si se me permite la expresión, entre consejeros y consejeras, que permanentemente están trabajando de forma conjunta, y derivó de ahí también el objetivo de una mayor coordinación la creación de la Comisión Delegada para la Reconstrucción y Asuntos Económicos, que, como ya sabe, la preside el Vicepresidente del Consejo, participa la Consejera de Hacienda, participa el Consejero de Industria y participa el Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad. Porque así es como trabaja este Gobierno, aquí no trabajamos cada Consejería por su lado, aquí coordinamos las respuestas, trabajamos en esa sintonía e intentamos avanzar.

Y, por último, mire, yo le aseguro que uno de los compromisos que adquirí es con la ciencia y la innovación, porque creo que ahí está gran parte del futuro de Asturias. Pero no porque me haya convencido ahora, al llegar a la Presidencia, es que mucho tiempo antes de llegar a la Presidencia el hoy Consejero de Ciencia fue el que más me insistió, el que más me insistió, repito en esto, para que la Federación Socialista Asturiana hiciera un cambio de paradigma en su apuesta por la ciencia y la innovación, que creo que resultó convincente, y, desde luego, por eso ocupa la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad. Así que permítame que en este sentido le remarque el compromiso de nuestro Gobierno, del conjunto del Gobierno, por esa apuesta.

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, como socialista y Presidente de los asturianos, aprueba usted el indulto de los políticos presos del “procés” condenados por sedición y malversación*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Como socialista y Presidente de los asturianos, ¿aprueba usted el indulto de los políticos presos del *procés* condenados por sedición y malversación? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: El señor Blanco nunca defrauda, nunca. Al final, tengo que reconocerlo, es la pregunta que más espero con ansia, porque nunca defrauda en este debate.

Señor Blanco, fíjese, a estas alturas ya debería saber la respuesta.

Lo primero, yo estoy tan centrado en los problemas de Asturias que en aquellos debates que trascienden, en cuanto a que no tienen afección directa en los intereses de los asturianos y las asturianas, no suelo participar, en ese tipo de polémicas.

Pero, como usted pregunta si apruebo, le quiero recordar una cuestión jurídica. Léase la Constitución, artículo 62, léase la Ley de Gracia e Indulto de 1870, reformada en 1988, y entonces le quedará claro que quien aprueba los indultos, en este caso, única y exclusivamente le corresponde, sancionados por el Rey, a propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Fantástica respuesta de un aprendiz de Derecho, sí, señor. Quien cree que sabe Derecho porque leyó una ley de 32 artículos de 1870 está profundamente equivocado. Yo entiendo que usted nunca ha practicado la abogacía, y presume de saber Derecho leyendo una ley de 32 artículos de 1870, pero le garantizo que la doctrina del Supremo es muy sólida, y se lo voy a explicar. De hecho, desde mi punto de vista, los asturianos merecen saber cuál es la opinión de su Presidente. Porque respecto a lo que nos dice de que no es una tarea que le corresponda, que no está dispuesto a entrar en este debate, hombre, los asturianos quieren saber si somos todos iguales ante la ley o hay algunos privilegiados. Unos privilegiados que únicamente tienen ese privilegio porque Pedro Sánchez e incluso usted mismo dependen de su apoyo parlamentario. Y los asturianos tienen derecho a saberlo. Y lo que me parecen sin más su posición y su respuesta es una muestra de cobardía. Una muestra de

cobardía, de falta de audacia, de la que presume, porque estoy convencido de que usted no lo comparte. Como no comparten el indulto muchos socialistas que le acompañan como Diputados o muchos socialistas en el Congreso de los Diputados, estoy convencido de ello. ¿Dónde está esa audacia de la que presumía hace no tanto tiempo?

Y, de hecho, señor Presidente, yo creo que usted podría ser una alternativa socialista moderada al radicalismo de Pedro Sánchez, a esa alternativa a los pactos con Bildu, a los golpistas, a los pactos con los nacionalistas, a los pactos con la extrema izquierda, a esa crispación que Pedro Sánchez lleva a su límite siempre. ¿No se ve usted como una alternativa a ese socialismo radical?

Si su meta es ser ministro, va por buen camino, pero, si pretende algo más, para usted Pedro Sánchez es un lastre, ya se ve en las encuestas. Le garantizo que, como quiera ser ministro, va por buen camino; si quiere alguna cosa más, va por muy mal camino.

Pero sí que parece que honra a su palabra. Recuerdo sus palabras del 20 de julio de 2019, cuando se comprometió a trabajar de la mano con Pedro Sánchez. Y así es. Pedro Sánchez le lleva de la mano a usted, en todo caso.

Y dice que quiere centrarse en los problemas de Asturias. Yo no lo tengo tan claro. Lo que tenemos claro es que está muy centrado en su carrera política. No sé si le han ofrecido algo ya. Sería interesante que los asturianos lo supieran. Pero nunca creí que su deseo de ser ministro sometiera tanto su acción política. Y su sumisión al sanchismo precisamente se expresa con esta negativa a condenar los indultos. Es la sumisión máxima ya. Decía en una intervención anterior que no obedecía consignas. Qué mayor consigna es que indultar un político a otro político por unos hechos tan graves, algo que decía el propio Presidente del Gobierno no hace tanto tiempo, que no lo compartía, el indulto.

Decía también y me daba una lección de Derecho de alguien que nunca ejerció la abogacía, como usted. Le digo sinceramente que es más difícil ejercer la abogacía frente a un juez que leerse una ley de 32 artículos. Pero le decía que tenía que haberse repasado usted la doctrina del Tribunal Supremo. Es cierto que la dispone el Consejo de Ministros, la gracia del indulto, es cierto, sobre una ley de 1870. Pero es un error muy común no analizar la doctrina del Supremo. Y es muy clara al respecto la doctrina del Supremo, clarísima. Dice que “el control del ejercicio de la potestad de indulto se limita a verificar si el acuerdo de indulto obedece a razones de justicia, equidad y utilidad pública, a las que se subordina su concesión. El Gobierno será libre para elegir y valorar las muy variadas razones de justicia, equidad y utilidad pública que en cada caso le lleven a otorgar el indulto, pero que han de guardar la necesaria coherencia con los hechos. Y esto sí puede ser comprobado por el órgano jurisdiccional, a fin de descartar cualquier atisbo de arbitrariedad, proscrito en el artículo 9.3 de la Constitución española”. ¿Se leyó el 9.3 de la Constitución española? Prohíbe la arbitrariedad en las Administraciones públicas. De hecho, el informe del Tribunal Supremo, que es el mismo tribunal sentenciador y que va a revisar también la concesión de los indultos, el Tribunal Supremo ya se pronunció al respecto recientemente, dice: “No se aprecian razones de justicia, equidad y utilidad pública que justificarían la concesión del indulto”. Es más, dice el Tribunal Supremo que “estos delincuentes han sido autores de una movilización encaminada a subvertir unilateralmente el orden constitucional, a voltear el funcionamiento ordinario de las instituciones, que no manifiestan arrepentimiento alguno y solicitan un indulto colectivo”, expresamente proscrito en esa ley que usted leyó, firmada por el Ministro Montero Ríos en 1870.

Explíqueme luego en su contestación dónde están la justicia, la equidad y la utilidad pública en la concesión de estos indultos, explíquemelo. Porque el propio Presidente Sánchez, que todos vimos ya el vídeo de esa famosa entrevista con Risto Mejide, pero el día que se publica la sentencia, el 17 de octubre de 2019, decía el Presidente del Gobierno más mentiroso de la historia de la democracia de nuestra querida España, dice: “Y como corresponde al Estado social y democrático de derecho como el español, el acatamiento de la sentencia del Tribunal Supremo significa su cumplimiento”. Reitero, significa su íntegro cumplimiento. ¿Qué ha cambiado desde entonces? La mentira como núcleo central del Gobierno de Pedro Sánchez. En esto se parece a Pedro Sánchez usted también, nos está mintiendo. No cree en los indultos y no nos va a decir nada. ¿Es también la mentira el núcleo central de su Gobierno?

Señor Presidente, déjese del Pedro Sánchez de Asturias, algunos creemos que usted podría ser una alternativa al socialismo radical que nos dirige desde Madrid, a los de los pactos con Bildu, con los extremistas de la izquierda, y creemos que podría dar ese paso. Si no, usted está abandonando a todos los catalanes que quieren cumplir la ley y está abandonando también a todos aquellos catalanes que salieron de Cataluña precisamente por culpa de aquellos a los que usted quiere indultar ahora, porque si no se pronuncia es que también los quiere indultar.

Y está también abandonando a todos los españoles que creemos en la unidad de nuestro país. Y usted yo creo que cree en la unidad de nuestro país, sea valiente y audaz por primera vez en alguna pregunta política que le hacemos desde este Grupo Parlamentario.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, creo que se refirió a mí como aprendiz de Derecho o estudiante de Derecho. Por supuesto, claro que soy un aprendiz de Derecho y estudiante de Derecho porque si alguien estudia Derecho sabe que tiene que estar en permanente aprendizaje el resto de sus días.

Y, en segundo lugar, ha hecho referencia al ejercicio de la abogacía. Siento un profundo respeto por aquellos que ejercen, pero acaba usted de faltar al respeto a todos los catedráticos de universidad que nunca han ejercido en la vida, que sientan doctrina constitucional en este país, algunos excepcionales, y nunca han ejercido en la vida, y a todos los magistrados..., a una parte, perdón, importante de los magistrados del Tribunal Constitucional, que nunca han ejercido en la vida la abogacía, fíjese usted la barbaridad que acaba de decir, acaba de falta al respeto a una parte importante en este sentido de las personas que han dedicado su trayectoria jurídica en otros niveles, pero no han ejercido la abogacía, que es tan honorable como cualquier otra. Así que yo le diría que está muy bien que se meta conmigo, pero, hombre, no falte al respeto a todos los catedráticos, por ejemplo, de Derecho Constitucional o de Derecho Administrativo que no han ejercido jamás, ni menos aún a los magistrados del Tribunal Constitucional que no han ejercido jamás, y no por eso dejan de ser menos expertos en materia jurídica. Yo creo que en este sentido un poco de respeto sí que le venía muy bien.

En segundo lugar, mire, el indulto, debate jurídico, ya que quiere que hablemos de derecho vamos a hablar de derecho.

El derecho de gracia..., recuerde, además, que entre 1808 y 1931 el Ministerio no se llamaba de Justicia, sino de Gracia y Justicia, porque es una realidad histórica que ha existido no solo en este país, en España, sino en todo el mundo, el derecho de gracia es una concesión del poder ejecutivo. Por cierto, le recuerdo algo, su admirado Trump, que también en esas elecciones perdió, fue usted el que dijo que iba a celebrar una espicha, no yo, su admirado Trump firmó el último día de mandato, horas antes de cesar como Presidente de los Estados Unidos, nada más y nada menos que 143 indultos, 143.

Ha hecho usted referencia a los golpistas, aquí los únicos condenados por el Tribunal Supremo como golpistas han sido los del 23F, no sé si lo sabe. La única sentencia que existe en este país, recientemente, con una condena por lo que se conoce como "delito de rebelión", ya que tiene tanta práctica en derecho, debería saberlo, es la del 23F; que, por cierto, alguno de ellos fue indultado, Alfonso Armada, en 1988.

No les escuché protestar en aquel momento, no sé si es que aquel tipo de golpe sí les gustaba y este otro tipo de delitos no les gusta, ¿no?

Por eso, le quiero dar más datos, dice usted que es una aberración, una barbaridad que está haciendo el Gobierno de España. Mire, yo le vuelvo a dar los datos. Todos los Gobiernos han desarrollado indultos, todos, y, como a mí me gusta dar números ciertos, le diré que durante los ocho años..., el Presidente del Gobierno que más indultos ha concedido en este país se llama José María Aznar. En sus ocho años de gobierno, concedió de media 745 indultos anuales. Algún año llegó a superar los 1000, en el año 2000. El Presidente Sánchez lleva algo más de 80 indultos, es decir, son 27 indultos por año, y el que comete en este sentido la barbaridad es el Presidente Sánchez, frente a la tradición de indultar 750 o 1000 casos. Tampoco le escuché a usted, en aquel momento, militante del PP, decir absolutamente nada.

Siguiente cuestión. Antes le decía, los indultos de los golpistas del 23F, pero es que hubo indultos a los terroristas del GAL, porque fueron condenados terroristas del GAL, hubo indultos a políticos relacionados con malversación, en este caso, de fondos reservados, y hubo indultos políticos también, por cierto, la señora Rosa Díez, que el otro día se desgañitaba allí, en la plaza de Colón, en aquel momento era una de las mayores defensoras de esos indultos, y muchos de los indultos que concedió el Presidente Aznar, esos 744, 745 de media anual, eran de casos de corrupción.

O sea, ¿de qué estamos hablando?, ¿por qué jugamos al debate de la demagogia en torno a los indultos o no los indultos?

Mire, sobre la concentración de Colón, es verdad que me sorprende que haya sido usted el único que ha preguntado, lo cual demuestra que en otros Grupos, una de dos, o de verdad están en los problemas Asturias, que es lo que yo defiendo, o más bien, bueno, eso de la derechita cobarde, que ustedes dicen

tan a menudo, ¿no?, porque usted ha hecho un planteamiento y de los demás es verdad también que algunos ni entraron en Colón, les pitaron a la entrada y estas cosas, porque a ustedes les va esa marcha, la marcha de la crispación y la tensión de la plaza de Colón.

Miren, en esa convocatoria participó gente tan absolutamente demócrata como la Fundación Francisco Franco, la Fundación Hazte Oír, que ataca los derechos LGTBI, o Acción Juvenil Española, que imita al nombre de la OJE. Los que tienen más años recordarán una fundación profranquista claramente.

Por tanto, permítame que sea claro al respecto y le diga que esta es la realidad del debate de los indultos.

Y, por último, una última referencia. Creo, y lo creo verdaderamente, que en Cataluña hay que apostar por una política de reencuentro entre catalanes y entre españoles, y lo creo porque yo sí, señor Blanco, creo en la unidad de España, y creo que la unidad de España, dentro de su diversidad y su pluralidad, se construye desde el diálogo, siempre de mejor manera, eso es lo que nos enseñan los clásicos, así que, desde luego, créame que sí, soy un defensor de la unidad de España, igual que soy un defensor orgulloso de la identidad de Asturias.

### ***Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General***

### ***Cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)***

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con el orden del día.  
Respecto al asunto 21, que es la propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General, así como al 22, que es la cobertura de la vacante en el Consejo General del Ridea, dado que no habrá debate, los dejaremos para las votaciones, junto con las del resto de los asuntos.

### ***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por lo tanto, al debate del asunto 23, que es la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señorías, como sin duda recordarán, mi Grupo Parlamentario interpeló al Gobierno hace un mes sobre un asunto de gran importancia ética y política para nuestro Grupo Parlamentario, como es la implementación y desarrollo de la Ley 11/2019, de memoria democrática.

Se trata de una ley que, como señala su exposición de motivos, parte de la base de que la recuperación de la memoria democrática es una obligación ética, política y también legal de los poderes públicos. Recuperar del olvido a quienes defendieron la democracia y sus valores frente a la rebelión fascista es un imperativo ético y moral que el Principado de Asturias no puede obviar.

Quienes creemos en la democracia estamos en deuda con ellos y precisamente por ello hemos impulsado la ley de memoria, que, repito una y mil veces, no está hecha para abrir heridas, sino precisamente para cerrarlas del todo, porque no se trata de hacer ajustes de cuentas con la historia reciente de nuestro país, que ha sido la que ha sido, para bien y para mal, sino de rendir el homenaje que merecen todas aquellas y aquellos compatriotas que lucharon frente a toda desesperanza contra la ignominia de la dictadura.

De todas formas, tengo que decir que quien se sienta aludido por esta ley tiene que hacérselo mirar. Por nuestra parte, solo consideramos a uno de los partidos de esta Cámara como heredero de esta ideología totalitaria y represiva de la Dictadura.

Recordarán Sus Señorías que expresábamos en esa interpelación nuestra preocupación al comprobar que se han puesto todos los plazos previstos en la ley de memoria para su desarrollo, ya que



recordábamos que todavía no se aprobó su reglamento ni se pusieron en marcha los organismos y las estructuras administrativas que permitan concretar muchos de los aspectos recogidos en el texto legal. Pues eso es precisamente el objeto de esta moción, pedirle al Gobierno que haga lo que hasta el momento parece que no ha hecho, por eso le pedimos que apruebe su reglamento cuanto antes para permitir, entre otras medidas, la elaboración del censo de víctimas y personas desaparecidas, la declaración de lugares y rutas de la memoria y la creación del banco de ADN.

Déjenme decirles que en este sentido aceptamos la matización contenida en la enmienda del Grupo Socialista, en el sentido de dar un plazo algo mayor al Gobierno para su aprobación, que, en todo caso, no puede superar este año, la admitimos completamente.

Por eso le pedimos también que impulse de manera inmediata la retirada y eliminación de toda la simbología franquista o de carácter antidemocrático aún subsistente en algunos espacios públicos, tanto mediante el requerimiento a entidades públicas o privadas responsables de esa simbología para que cumplan la ley, si fuera necesario, mediante la aplicación estricta del régimen sancionador previsto en ella, para garantizar su cumplimiento.

Por eso creemos que es necesario incluir para el próximo curso en el ámbito educativo de Asturias los aspectos esenciales de la memoria, que sirvan para fortalecer los valores democráticos de las generaciones venideras.

Aprovecho también para anunciar la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista en el bien entendido, aunque el próximo curso se empezará por impulsar, efectivamente, actividades extraescolares con esa orientación, la incorporación a los currículos de las diferentes asignaturas, los aspectos de la memoria que ordena la ley, se hará en el marco de la adaptación curricular que exige la Lomloe.

Por eso pedimos que se cumpla nuestra ley en relación con el otorgamiento de honores y distinciones y el desarrollo de actos institucionales de homenaje a las víctimas del franquismo y por eso queremos que se inste al Gobierno de la nación a la adopción de las medidas que procedan para que se declare la nulidad de todos los juicios a ciudadanas y ciudadanos asturianos realizados por los tribunales militares o civiles por motivos políticos vinculados a la República o a la lucha en defensa de la democracia durante la Dictadura, hasta la entrada en vigor de la Constitución, en 1978.

Porque no nos olvidemos que también uno de los objetivos de la ley de la memoria democrática es promover los valores de libertad, tolerancia y pluralismo, valores que están siendo cada vez más cuestionados, más atacados, incluso llegando a su rechazo, en nuestra propia sociedad. Evitémoslo ahora, que todavía estamos a tiempo. Esta es una ley como cualquier otra, de obligado cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, la 18056 y la 18057, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Para realizar la fijación de posición del Grupo Socialista sobre esta moción de Izquierda Unida, que compartimos en su esencia, voy a hacer un repaso en sus cinco puntos que me permitirá también poner en valor el trabajo realizado hasta ahora en materia de memoria democrática por parte de la Consejería de Presidencia y, más específicamente, de la Dirección General de Memoria Democrática, y explicar las dos enmiendas que presenta el Grupo Socialista.

La enmienda que presentamos al punto primero, como se ha referido la Portavoz de Izquierda Unida, se refiere al plazo. Desde que la Dirección General de Memoria Democrática se puso en marcha, muchos han sido ya los pasos realizados para llevar a cabo el desarrollo de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática.

En estos momentos, el desarrollo reglamentario está ya en su fase final. Un desarrollo reglamentario que ha sido consensuado con todas las asociaciones que han querido participar en su elaboración y que han contribuido con sus valiosas aportaciones, fruto del trabajo y experiencia de años. Vaya desde aquí el reconocimiento de su empeño y dedicación por parte de mi Grupo Parlamentario a todas esas entidades memorialistas que llevan tantos años impulsando el trabajo en la materia de memoria.

Si bien, como les decía, el reglamento ya está en fase muy muy avanzada, sería imposible cumplir con este plazo de antes del final de este período de sesiones, por lo que hemos presentado una enmienda con un plazo más realista.

Se habla en el punto primero de algunos aspectos que quiero comentar. En cuanto al censo de víctimas, me parece oportuno aclarar que no depende del desarrollo reglamentario. Es una base de datos que

ya está preparada y actualmente se trabaja en una nueva aplicación para que estén accesibles a través de la página web los datos que no vulneren la Ley de Protección de Datos, por supuesto, interconectados con el resto de las bases, fosas, campos de concentración, etcétera.

Para la declaración de lugares de la memoria, ya se ha establecido el procedimiento para la solicitud de declaración de lugar de la memoria con su correspondiente ficha de servicio, que ya está abierta.

En cuanto a las rutas, se han mantenido varias reuniones con los ayuntamientos para instarles a establecer rutas municipales sobre las que se diseñarán después las autonómicas.

En lo que respecta al banco de ADN, como ustedes saben, Asturias se suma al banco de ADN nacional, que está poniendo en marcha el Gobierno de la nación.

En el punto segundo de su iniciativa, se hace referencia a la eliminación de la simbología franquista en los espacios públicos. Pues bien, en este sentido, cabe destacar que se ha retirado la simbología franquista de prácticamente la totalidad de los edificios de titularidad pública. Los pocos que faltan están en trámites jurídicos, que esperemos se resuelvan a la mayor brevedad posible.

Me detengo ahora en el punto tercero de esta propuesta para explicarles el sentido de nuestra segunda enmienda.

Como ustedes saben, actualmente se está modificando el currículo de la ESO y del Bachillerato, para adaptarlo a la actual ley de educación, Lomloe, en la que ya están incluidos los contenidos en materia de memoria democrática. La calendarización de este nuevo currículo marca el curso 22-23 como fecha de implantación para la ESO y el Bachillerato en todo el territorio nacional y ese será, obviamente, el plazo en Asturias, pero, y en este sentido va nuestra enmienda, en tanto se realiza esa modificación, ya se está trabajando, coordinadamente con la Consejería de Educación, para que en el próximo curso se lleven a cabo desde los centros educativos distintas actividades complementarias en materia de memoria democrática: visitas guiadas, rutas a museos, etcétera, etcétera. Es por ello la modificación que proponemos en este punto también.

Y en cuanto al punto cuarto, referido a actos institucionales y homenajes, como saben, la pandemia de la COVID retrasó los actos que ya se habían preparado para el 2020, pero esperamos que se realizarán, si la situación sanitaria lo permite, en este otoño.

Y, por último, respecto al quinto, nos consta que el Gobierno del Principado ha instado de palabra y por escrito al Gobierno de la nación para solicitar la nulidad de estos juicios.

Como pueden observar, en este somero repaso a los cinco puntos de la moción, ha sido mucho el trabajo realizado y el que está en marcha por parte del Gobierno del Principado de Asturias en materia de memoria democrática. Las víctimas y sus familias merecen todo el trabajo que sea necesario para poder devolverles la dignidad y el honor que en su momento se les arrebataron de manera injusta y cruel y la mejor forma de hacerlo es desarrollando leyes como esta, todas ellas leyes socialistas...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Por todo ello, esperamos que acepten nuestras enmiendas y votaremos a favor de su moción, para seguir trabajando por la memoria, la justicia y la reparación.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

La verdad es que cuatro minutos se me van a hacer cortos para dar nuestra opinión al respecto de esta moción porque entendemos que no defiende ni la libertad ni la tolerancia, ni siquiera la verdad, no defiende ni siquiera eso.

La memoria democrática, como comentaba la Portavoz del Partido Socialista... Memoria democrática es ya una trampa lingüística, la memoria es subjetiva, la memoria es de cada uno; la historia es objetiva, son hechos concretos. Por eso se llama "memoria democrática", porque ustedes no quieren realmente conocer los hechos reales que sucedieron en esa etapa tan gris de la historia española.

Y si usted me dice, señora Vallina, que soy heredero yo del franquismo, que nací en 1971, convivió usted más con el franquismo que yo. Cuando Franco murió, yo tenía 4 años. Ya me dirá usted qué tengo de franquismo yo, de los únicos de quienes soy heredero es de mis padres. Soy heredero de mis

padres, lo único. Y, si usted dice que yo soy heredero del franquismo, usted es heredera de Stalin, de Pol Pot, que mató a una cuarta parte de la población en Camboya; de Mao, de Castro o de Maduro. Es que es así. Entonces, usted asigné herederos como le dé la gana, yo también. Usted es heredera de unos regímenes que acabaron con la vida de cien millones de personas, así de claro.

Y yo tengo mucho más presentes a los muertos y asesinados por ETA, a policías, a guardias civiles, a políticos, a niños. El atentado de Hipercor lo tengo más presente que los crímenes de hace noventa años. Ustedes no, ya se olvidaron de ello. De hecho, gobiernan gracias a los votos que recibieron de los herederos de esos terroristas. Eso sí que me parecería una vergüenza, eso sí que es una amnesia de la historia. Tengo más presentes a los delincuentes catalanes que quisieron acabar con la unidad de nuestro país que las condenas de hace noventa años. Eso sí que es una amnesia muy selectiva, olvidamos lo más cercano en la historia y tratamos de recordar lo que sucedió hace noventa años.

No es sincera su propuesta porque solo pretende demonizar una parte de la historia y ensalzar la suya. De hecho, cuando en el punto quinto habla de la nulidad de todos los juicios, yo esto lo asemejo un poco a la política de los indultos de ahora, son un cuestionamiento absoluto, los indultos, al régimen del 78 que ustedes, parece ser, no quieren a día de hoy. Entonces, esto de revisar juicios, de indultar, esto se asemeja mucho a lo que se pretende hacer ahora con los golpistas catalanes.

Nunca le he visto exigir a usted la aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2019 del Parlamento Europeo sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, también en Asturias, porque en esa resolución se condena a todo totalitarismo, también al comunismo. No le he visto nunca reclamar la aplicación de la Resolución 1481/2006 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa del 25 de enero, donde se condenan enérgicamente los crímenes de regímenes totalitarios, equiparando el comunismo y los Estados comunistas con el fascismo y el nacionalsocialismo, por sus similitudes en los crímenes contra la humanidad.

El diputado ruso Vladimir Zhirinovskiy, en esas comparecencias, dijo que los crímenes comunistas fueron más horrosos que los de los nazis, ahí es nada.

Vox condena todo régimen totalitario, todo, sin lugar a dudas, todo, ustedes no lo hacen. Y a todos, condena a todos los verdugos, de cualquier signo, reconoce a todas las víctimas de cualquier signo. Queremos que todos los españoles honren a los suyos dignamente, todos, porque también hubo tres enfermeras de la Cruz Roja asesinadas en Somiedo por republicanos, primero violadas y luego asesinadas por milicianos. ¿Esa es memoria histórica para usted o no? ¿Esas se quedan fuera? ¿Es memoria histórica también el golpe de Estado del 34, del PSOE y UGT? ¿Eso es memoria histórica o lo vamos a dejar fuera? ¿Es memoria histórica también que el PSOE llamara a la insurrección frente al Gobierno republicano de Alejandro Lerroux?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Es también eso memoria...?  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Ha finalizado.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Perdona, señora Vicepresidenta. Yo, por una cuestión de orden y si no que me lo aclare el Letrado, ¿se puede permitir en una Cámara democrática que le digan a un partido que gobierna gracias a los votos de los terroristas? Están llamando “terroristas” a los votantes también. Quiero saber si decir esto es legítimo en una Cámara democrática.

Y además exijo que lo retire y si no que conste adecuadamente. Pero quiero saber si es legítimo que se insulte y se llame “terroristas” a quienes nos votan.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No, no, espero una respuesta.

*(El señor Letrado Mayor informa a la señora Vicepresidenta Primera acerca de la cuestión planteada por la señora Diputada.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Según me comunican los letrados habría que revisar el Diario de Sesiones y...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Pues que conste en acta que pido que se haga, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Correctamente.

Queda recogido.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías.

Señora Vallina:

Mire, esta moción de Izquierda Unida, en realidad, lo que hace, me imagino que sin pretenderlo, es demostrar y poner de manifiesto la desidia con la que el Gobierno del Principado de Asturias asume la labor de gobernar en el Principado.

Lo digo porque esta ley de memoria histórica en Asturias, la Ley 1/2019, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, ha sido y sigue siendo una de las reivindicaciones banderas tanto del Partido Socialista como de sus respectivos Gobiernos, no solo en el Principado de Asturias. Tan es así que el mayor éxito del primer Gobierno de Sánchez, el de antes de la pandemia, fue sacar al dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos, para lo que, por cierto, le bastó un real decreto-ley y no la legislación ordinaria.

Del espectáculo orquestado por el Secretario General de la Presidencia del Gobierno y por la entonces Notaria Mayor del Reino y hoy Fiscal General del Estado, hicieron campaña hasta que se les agotaron los planos. Pero en realidad, más allá de la campaña, más allá de la fotografía, y usted lo pone de manifiesto hoy, efectivamente, no hay nada, no hay un interés por gobernar. Se traen leyes, en las que, por cierto, podemos estar más de acuerdo o más en desacuerdo, pero, desde luego, son leyes que aprobó esta Junta General. Pero, como digo, no se percibe que haya una intención real de gobernar.

Ustedes describen esas situaciones en la moción. Aprueban una ley, una ley ambiciosa, una ley ciertamente invasiva, invasiva de algunas competencias que no son suyas. Claramente con un horizonte temporal, que era de dos meses después de las elecciones autonómicas. Pero, vaya sorpresa, año 2021 y no la desarrollan. Eso es lo que dice en realidad la moción de Izquierda Unida.

Pero es que no solamente no la desarrollan, sino que lo que buscan son guerras y cortinas de humo para no desarrollarla. Antes y durante la tramitación de la ley, entra en juego, por ejemplo, el Ayuntamiento de Oviedo. Que gobierne quien gobierne tiene una forma de tramitar expedientes un poco particular. Y al final se monta un descomunal jaleo, que deviene en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, anulando unos cambios de denominación de calles, para esquizofrenia de los vecinos y de las vecinas. Y, por cierto, es verdad, para mucho dolor de muchos demócratas, a los que nos molesta profundamente ver según qué calles vuelven al callejero.

Es surrealista, es surrealista la escena de un ayuntamiento democrático poniendo una placa al 19 de Julio y la Consejera de Presidencia del Principado de Asturias, instando al ayuntamiento a arreglarlo para cumplir, claro, para cumplir con la ley que el propio Principado de Asturias no desarrolló, no desarrolló porque estamos más a la propaganda, estamos más al *marketing* que en desarrollar las leyes y que en gobernar.

Entonces, al final, convierten un asunto, en el que, como digo, puede haber más o menos discrepancia, pero es evidente que es una ley que se aprobó en esta Junta General, en una descomunal chapuza, adornada ya también con declaraciones de la que faltaba, que es la Alcaldesa de Gijón, que se descuelga también con lindezas como las de la Universidad Laboral, que sonrojan absolutamente a cualquiera.

Miren, y ahora me dirijo a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes, que gobiernan para todos, son absolutamente incapaces de tomarse en serio sus propias banderas, porque al final, más allá de la propaganda y más allá del *marketing*, son absolutamente incapaces, como digo, de gestionar incluso y de desarrollar una ley como esta, que para ustedes supuestamente tiene una importancia capital.

Mire, vamos a votar a favor de esta moción y vamos a ver si, a base de transversalidad, se logra que, de una vez por todas, salgan del letargo en el que están inmersos. No solo en esta ley, sino en todas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta.

Este vómito fascista que escuchamos aquí hoy y que no será el último que vamos a escuchar a lo largo de la jornada de hoy, porque se avecinan vómitos fascistas permanentemente, es responsabilidad suya también por no desarrollar la ley. Porque ye intolerable, intolerable, que se permita que siga el nombre de fascistas, de asesinos y de franquistas en las calles de Oviedo, en las calles d'Uviéu, de la capital, y ustedes lo toleren. Como ye una vergüenza que un alcalde que se diga demócrata pueda tener el nombre del Carnicero de Badajoz.

A mí sí me duelen les tres enfermeres de Cabañaquinta, de Caborana o de onde sean, a mí sí me duelen. A usted no-y duele el millón de asesinados pol franquismo, no-y importan. Porque ustedes, ya que nos ponemos a buscar herederos, igual son herederos de Hitler, de Mussolini, de Franco.

Y seguramente de Pol Pot, porque quienes lucharon contra Pol Pot fueron los comunistas vietnamitas y seguramente de Stalin también serán, porque quienes lucharon contra Stalin fueron los comunistas soviéticos. Esi ye el problema. El problema es que usted falsifica la historia... (*Comentarios del señor Blanco Urizar, del Grupo Parlamentario Vox.*) Peor todavía, peor todavía, Diputado, peor todavía.

Esto ye una ley que se aprobó. Y se van a tener que aguantar, porque esta ye una ley aprobada democráticamente. Aquí lo que hablamos ye de desarrollar la ley, no de cuestionar la ley, qué más quisieran ustedes, qué más quisieran ustedes que cuestionar esta ley. Pero ni tienen mayoría ni la van a tener pa dar marcha atrás a esto.

Polo tanto, insisto, la forma de parar el fascismo, la forma de parar estos vómitos fascistas ye que desarrollen les leyes. Desarrollemos les leyes, recuperemos la dignidá p'Asturies. Porque ye que realmente, desde que se aprobó esta ley, desde que esta ley entró en vigencia, el 9 de marzo de 2019, puen contar lo que quieran, pero no concretaron absolutamente nada ustedes, absolutamente nada. Ni hay desarrollo reglamentario ni tenemos constancia de que se hayan dirigió al Gobierno del Estado, no tenemos, pásennos el escrito y dígnanos lo que hay.

Están diciendo que no ye una prioridá modificar la ley para conceder el título de hijos predilectos a los guerrilleros asturianos que están reconocidos en toda Europa. Ye que toles democracies europees los reconocieron porque dieron la vida luchando contra el fascismo, contra el nazismo. Y ustedes dicen en la Comisión pasada que no es una prioridad, que no tienen la prioridad de modificar esa ley. Y, entonces, ¿que están esperando?, que pasen los años y vayan muriendo todos. Entós, primero, no la concedían, concedieron a Sabino, al Príncipe, a Aza.

Siempre encontraron algún demócrata al que dar esi reconocimientu, pero no a estes persones, y ahora, cuando murieron, nos dicen que no pueden, porque la ley no lo permite.

Lo que tamos diciendo ye que cumplan y hagan cumplir la ley, pero cúmplanla ustedes también, desarrollen la ley, queremos ver al reglamento encima de la mesa, porque sin esi reglamento no podemos poner en marcha muchas de les cosas que tien la ley. Y paremos esto, paremos esto, no tenemos por qué venir a aguantar aquí a que nos den el discurso fascista de turno mezclándolo todo, intentando meter a tol mundo en la misma botella. Parez que la historia empezó en el 77, pero hay un millón de muertos antes, y nos duelen todos, porque a nosotros, a militantes del partido y a padres de militantes del partido también los asesinó la ETA.

Polo tanto, ye una vergüenza tener que escuchar esto, paremos al fascismo y parémoslo democráticamente, parémoslo con la movilización en la calle y parémoslo con el desarrollo de les leyes, y bloqueémoslo, que la gente en la calle sepa que no hay ninguna iniciativa que venga del fascismo que se vaya a aprobar en esta Cámara, ninguna, ninguna, porque no van a aportar nada a esta sociedad, solo traen odio, enfrentamiento y violencia. Lo que saben, lo que saben, de donde vienen, porque ellos sí sabemos de dónde vienen, porque son familia de los que nos mataron.

Tenemos esa oportunidad, trabajemos por el desarrollo de la ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Palacios.

El señor **BLANCO URIZAR**: Pido la palabra, señora Presidenta...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Y yo también.

El señor **BLANCO URIZAR**: Porque me acaban de decir que soy familia de los que asesinaron a sus antepasados. Yo no tengo ninguna relación con ningún asesino, ni mis padres ni mis abuelos...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Bueno, ya está...

El señor **BLANCO URIZAR**: Solicito que se retire del Diario de Sesiones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Queda recogido en el Diario de Sesiones y ya está.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Y yo también, por favor, lo pido. *(Comentarios.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Tranquilidad.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Presidenta.

Vamos a bajar un poco el tono y vamos a dejarnos de árboles genealógicos.

Lo primero que quiero decir es que esta ley, la Ley de recuperación de la memoria democrática, fue votada a favor por mi Grupo, mi Grupo Ciudadanos, por tanto, mal haría cualquier partido al intentar patrimonializarla.

Y, señora Vallina, hizo usted muy bien en su interpelación, antes de esta moción, cuando hizo mención al mal llamado por la prensa franquista el Contubernio de Múnich, en 1962, que fue la mayor reunión de militantes del centroderecha y liberales contra el dictador y que solicitaba la recuperación de las instituciones democráticas.

Y, en otro orden de cosas, lo que solicitan ustedes en esta moción es simplemente el cumplimiento de la ley, *dura lex, sed lex*, la ley es dura, pero es ley. En Ciudadanos, somos unos acérrimos defensores del cumplimiento de la ley y de la seguridad jurídica, del sometimiento a la legalidad de todos los poderes públicos, sin excepciones, a diferencia de otros Grupos, que predicán esa vulneración de la ley en función de sus intereses políticos, y creo que hoy vamos a tener oportunidad de verlo y de debatirlo.

Ahora bien, lo que hay al respecto de esta ley es mucho ruido y pocas nueces. Han pasado tres años y todavía no hay un desarrollo reglamentario y todavía no se ha creado el Instituto Asturiano de la Memoria Democrática, que es el encargado del censo de víctimas y de personas desaparecidas, así como de la localización y delimitación de las fosas. Sin eso, poco más podemos hacer.

Teníamos algunas reticencias sobre el punto tercero, en cuanto a la memoria democrática en la educación y la petición que hacían de incluirla en el próximo curso, y creo que las enmiendas del Grupo Socialista enmarcan la posición y son acertadas y nos alegramos de que ustedes las acepten. Pues el tema, este tema, no se puede meter en el currículo de los estudiantes a calzador, tiene que haber un equipo técnico, competente, que recoja una propuesta curricular y que enseñe la historia con un sentido crítico y con valores cívicos, éticos y, sobre todo, democráticos. Porque, como le dije al principio de mi intervención, este tema no debe ser partidista, no puede serlo, y tampoco puede ser utilizado como un arma revanchista. Flaco favor haríamos a las generaciones futuras si enseñamos la historia en una dirección única e indubitable, como hizo el dictador.

Por tanto, aquí no se trata de guerra de memorias. Ahora bien, sí estamos a favor, como se ha mencionado aquí, en nuestro Grupo, de la resolución del Parlamento Europeo, que seguramente usted conocerá, en la que dice que los países deben implantar una cultura común de memoria histórica que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción porque, como le digo, lo único que ustedes piden aquí es el cumplimiento de la ley, y si hay un Grupo que la trajo como bandera, que lo cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad que qué debate de actualidad estamos teniendo en este punto, qué debate.

Mire, podría entrar a valorar bastantes cuestiones sobre esta moción, podría valorar lo que hemos hablado sobre la resolución del Parlamento Europeo, acerca de lo que se recoge y acerca de lo que hay que condenar de la memoria democrática europea, hablando del fascismo, pero también hablando del

estalinismo, que ahora también nos enteramos de que el gran combatiente del estalinismo resulta que es el comunismo. Bueno, venga Dios a ver esto.

Podríamos hablar también de que creemos que Izquierda Unida, y perdóneme, señora Vallina, hace lo mismo siempre, que es blanquear al Partido Socialista, la jugada siempre es la misma, el Partido Socialista llega a esta Cámara, presenta una ley, aprueba una ley, sale una ley y no la desarrolla. Al cabo del tiempo, viene Izquierda Unida, presenta una moción, una PNL, para tratar de blanquearlo, el Partido Socialista presenta dos o tres enmiendas o cuatro, parece que está trabajando mucho en eso y el reglamento sigue sin desarrollar, porque estoy seguro de que cuando acabe el próximo período de sesiones, que es lo que ustedes van a aprobar hoy aquí, la ley seguirá sin aprobar.

Pero, miren, lo que más le chirría a este Grupo Parlamentario es lo que trae el punto 3, y es que vuelven al adoctrinamiento en las aulas. De verdad se lo digo, déjenlo ya, dejen de estar continuamente poniendo en tela de juicio la labor de los profesionales de la educación, de los profesores y de los maestros, déjenlo ya... *(Comentarios.)* Sí, señora Vallina, sí.

Le voy a poner mi ejemplo — yo la he escuchado atentamente, escúcheme usted a mí—, yo le voy a poner mi ejemplo. Yo fui a un colegio privado, luego fue un colegio público, acabé en un instituto público, y se lo aseguro, nunca en mi vida me dio por una dictadura, cosa que en ustedes tengo dudas, se lo digo en serio. Siempre mantuve intacto mi compromiso con la democracia, siempre, oiga, me presenté a delegado de clase, perdí y lo acepté, de verdad se lo digo, no hay ningún problema, señora Vallina, déjelo ya, de verdad. Las generaciones venideras y las que ya vinimos nos creemos esto de la democracia, nos lo creemos absolutamente, señora Vallina, siempre hemos vivido en democracia.

Yo nací en el año 86. Fíjese, señora Vallina, yo nací en Oviedo, con un señor, Masip, del PSOE; en una Asturias, con un señor, Pedro de Silva, muy mencionado aquí, del PSOE; hasta en una España con un tal Felipe González, que, aunque no se lo crean, era del PSOE, y yo solito, sin Carmen Calvo, sin Rita Camblor, sin ley de memoria, me di cuenta de que la izquierda, de que la ideología de la izquierda no sirve para transformar la realidad, sino para perjudicar a todos los ciudadanos.

Por lo tanto, señora Vallina, déjenlo ya, no nos estén todo el día dando lecciones de democracia. La Constitución es el mejor instrumento para defender la concordia, el encuentro y la memoria democrática, ahí es donde se encuentra. Dejen de poner los puntos sobre las íes y dejen de decir quiénes son buenos y quiénes son malos, todos somos buenos, todos nos creemos esto y todos respetamos esto.

Déjenlo ya, no vamos a apoyar este tipo de iniciativas y, por supuesto, no vamos a seguir con este tipo de debates, que no hacen nada por este país, por esta región, que lo que necesita es el empleo, la sanidad, la educación, etcétera, etcétera.

Eso es lo que quieren los asturianos. Eso, señora Vallina, no otras cosas.

Muchas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas a...? *(Comentarios.)*

Silencio. Guarden silencio, por favor.

Señora Vallina, estoy preguntando: ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas, o alguna de ellas, presentadas?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Perdone, Presidente.

Sí, pero es que con tanta lección del que nació antes de ayer...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

***Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar.***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Les presento hoy esta moción, que surge de una interpelación de hace dos semanas a la Consejera de Educación, en la que, en realidad poco, me aclaró; también continuó con pregunta al Presidente del Principado de Asturias sobre este asunto. Y la moción tiene dos objetivos muy claros: por un lado, tiene como objetivo cumplir con las indicaciones del Gobierno de España. En una reunión con las comunidades autónomas, la Ministra de Educación, la señora Isabel Celaá, pidió que se mantuviesen los docentes extra contratados este curso como refuerzo y que, en el caso del Principado de Asturias, ascienden a setecientos cincuenta y cuatro, le decía, setecientos cincuenta y cinco, me corrigió la Consejera. De esos, cuatrocientos sesenta y tres corresponden a la enseñanza pública; doscientos ochenta y uno corresponden a la educación concertada.

Además de esta indicación que realiza el Gobierno de España, además de garantizar la continuidad de estos docentes, también le pedimos que no sean despedidos para su posterior contratación en el mes de septiembre, sino que se prolonguen sus contratos durante todo el verano. Eso favorecería la estabilidad y también tendría impacto positivo en la calidad educativa.

El segundo punto que me preocupa nace de la discrepancia o supuesta discrepancia entre el Gobierno de España y el Gobierno del Principado de Asturias. La Ministra de Educación y Formación Profesional manifestó que los recursos transferidos a las autonomías serían equivalentes a los del año pasado, a los del curso pasado; sin embargo, en el último Pleno, hace dos semanas, tanto la Consejera de Educación, el martes, como el Presidente Barbón, el miércoles, me decían que no había recursos adicionales, que no iba a haber recursos adicionales.

Si uno acude a la web oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, hace aproximadamente un mes, el 19 de mayo, puede leer: “Celaá pide a las comunidades autónomas mantener los refuerzos de profesorado el próximo curso para asegurar la calidad de la educación con presencialidad plena”. Y dice también: “La pandemia ha puesto de manifiesto las fortalezas de nuestro sistema educativo, como en todas las crisis. También en esta situación sin precedentes hemos de ver una oportunidad para que el sistema avance. Algunas de las medidas adoptadas con carácter extraordinario deben permanecer para consolidar el gran cambio que estamos impulsando en nuestro sistema educativo. Las comunidades autónomas deben comprometerse a que, al menos, se mantengan los recursos docentes de refuerzo con los que han contado este año. Tenemos que convertir la adversidad en una oportunidad para acelerar la recuperación de un sistema educativo que se enfrentó a la pandemia, tras años de recortes y debilitamiento, y que debe consolidar los refuerzos con los que se ha fortalecido durante estos meses”. Esas palabras eran de la Ministra Celaá

Tras un año difícil, más de un año difícil, ocasionado por la pandemia, uno de los motivos para mantener también al profesorado es compensar los posibles déficits de aprendizaje que se hayan podido producir desde el inicio de esa crisis y conseguir una educación más personalizada. Han sido temas diversamente tratados en esta Junta General la semipresencialidad, la menor sociabilidad, los efectos del confinamiento... Todo ello generó, evidentemente, problemas en el aprendizaje.

El otro día también la Consejera me hablaba de que el año anterior había sido un año extraordinario. Bueno, sinceramente, bajo ningún concepto podemos ver el próximo curso escolar como un año normal, como un año ordinario. En el primer debate que tuvimos esta mañana, todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en que seguimos en una situación complicada en la que la pandemia sigue así, que no sabemos lo que va a poder pasar. Con lo cual, sinceramente, prescindir de recursos en esta situación me parece un grave error. No sabemos, como digo, cómo se va a desarrollar el próximo curso escolar y rechazar esa necesidad de recursos adicionales no puede ser.

Quiero ir también un paso más allá, porque, siguiendo y parafraseando a la Ministra Celaá, debemos aprovechar esta oportunidad y mantener los ratios que fueron ajustadas con motivo de la pandemia, para así seguir avanzando en su reducción. Debemos aprovechar, cuando se den las condiciones, para consolidar y avanzar en medidas como son la reducción de los ratios de alumnado por aula o el aumento de las plantillas de profesores.

Desconozco este juego que se traen el Gobierno de España y el Gobierno del Principado de Asturias y que suele ser habitual, pero resulta, desde luego, frustrante que, por un lado, diga una cosa el Gobierno de España y, por otro, diga otra cosa diferente el Gobierno del Principado de Asturias. De ahí el segundo punto de la moción, que iba a quedarse únicamente en el primero.

Les pido el voto favorable para esta moción, porque, desde luego, hay también una oportunidad y una necesidad de cambiar el paradigma educativo. Hemos descubierto también, no solo en educación, en muchísimas otras cuestiones, carencias que la pandemia no hizo más que poner sobre la mesa con toda la crudeza, y yo creo sinceramente que debemos aprovechar la oportunidad. Y no insultemos a



familia, a alumnado, a docentes, diciendo una cosa el Gobierno de España y diciendo otra cosa el Gobierno de Asturias, porque, sinceramente, ya no cuela, y no solo molesta en esta Cámara, sino que también molesta profundamente a la sociedad asturiana.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días otra vez, Señorías.

Nosotros vamos a pedir la votación por puntos en esta moción de Foro, porque compartimos el primero y no compartimos tanto el segundo, y le explico por qué.

Asturias cuenta en 2021 con los Presupuestos más expansivos de toda su historia. De hecho, el presupuesto en Educación para este año es de 736 millones de euros, se incrementó en un 6,12 %. El Presupuesto, en términos generales, se incrementó en un 10 %, así que no fue uno de los apartados más premiados por el Consejo de Gobierno en los Presupuestos. En concreto, se incrementó el presupuesto en Educación en 42 millones de euros, que básicamente es lo que echa en falta la Portavoz del Gobierno para no poder contratar estos refuerzos de 754 contratos.

Pero queremos la votación por puntos porque requerir al Gobierno de España que transfiera al Principado de Asturias recursos suficientes es intentar trasladarle a un tercero lo que son obligaciones presupuestarias asturianas, y me explico.

Los recursos públicos son limitados. Tenemos que aprender a gestionarlos y optimizarlos adecuadamente y, si el Principado de Asturias, con uno de los Presupuestos más expansivos de toda su historia, no, con el más expansivo, no es capaz de acometer estos gastos, seguramente es que esté destinando esos 5237 millones de euros a cuestiones que poco pueden aportar más que la educación, que, en cualquier caso, no aportaría nunca más que la educación de los alumnos.

De hecho, nos sorprende que el Gobierno del Principado de Asturias le diga que no a una Ministra. Aunque la Ministra Celaá no es la Ministra que más valoramos desde nuestro Grupo Parlamentario, es la primera vez que le dicen que no al Consejo de Ministros, porque, si se proponen indultos, sí; profesores adicionales, no. Si se propone gastar en llingua, sí; profesores adicionales, no. El Sepepa, que no está aportando ningún resultado, más de cien millones de euros al año, pero profesores, no. El Niemeyer, sí; profesores, no. La Laboral, sí; profesores, no.

En términos generales, tenemos muchas partidas presupuestarias que se repiten todos los años que aportan mucho menos de lo que aportarían estos refuerzos, porque, además, ya tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que habla y dice, sentencia, que hay una infracción de derechos a la igualdad y a la educación en estos niños. Los refuerzos de este ejercicio, de este pasado ejercicio, no fueron suficientes. Y nos llama la atención que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias le diga que no, por primera vez, a un planteamiento del Consejo de Ministros, porque es el primero siempre en levantar la mano cuando le dicen algo desde Madrid, salvo en educación.

Si se piden indultos, sí; si hay que vender Alcoa a Parter, a pesar de que sabíamos que no era la mejor opción, sí, porque lo dice la Ministra de turno. Si no se apoya a las electrointensivas, es normal, porque hay que irse a la transición ecológica. Si se cierran térmicas y no hay alternativas, no es culpa de la Ministra Ribera, es culpa de las eléctricas, como nos reitera el Consejero de Industria. Si la luz es cara, no es por el sobrecoste de un 60 % de los impuestos, sino que es por los monopolios y no por ese 21 % de IVA que se cobra.

Así que nosotros, si nos admite la votación por puntos, votaremos a favor del primero y en contra del segundo, porque tenemos que responsabilizarnos de lo nuestro. No podemos siempre pedirle al papá Estado que nos mande todo el dinero de fuera.

Y, de pedirlo, ya transfiramos las competencias íntegramente, si es lo que pretendemos; sería lo más razonable para que todos los asturianos, todos los catalanes, todos los andaluces y todos los extremeños tengan la misma educación para sus hijos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Vamos a ver, yo tengo que decir que, compartiendo muchas de las cuestiones que ha planteado el Diputado proponente, tanto en la interpelación, como en la defensa de la moción, creo sinceramente

que esta no resuelve, no va a resolver los problemas de fondo que tiene nuestro sistema educativo y que la pandemia, además, nos hizo agravar.

Se ha señalado, y con razón, que la Consejería ha incumplido el deber de garantizar la inclusión educativa de las niñas y los niños más vulnerables, los que tienen necesidades especiales, y esta afirmación no es discutible porque lo puso de manifiesto el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, y eso es vergonzoso. Pero, para resolver esta situación, hacen falta, desde luego, más profesores y profesores de apoyo, PT y AL, más orientadores, más aulas abiertas y, sobre todo, la seguridad de un decreto de educación inclusiva que garantice esos recursos.

Es verdad, y coincido plenamente con el proponente, que tenemos importantes deficiencias en la implementación de las nuevas tecnologías y la digitalización en nuestras aulas. Tenemos, ciertamente, una situación en la que hay numerosas carencias, tanto tecnológicas, como de formación del profesorado; dificultades de accesibilidad y de funcionalidad en las aplicaciones en entornos digitales; problemas de conexión o cableado y de falta de equipos informáticos en muchos centros educativos. Eso se soluciona con un plan 3.0 para adaptar nuestra educación a la era digital, un plan que incluya formación, mucha formación del profesorado, porque en ese ámbito las alumnas y los alumnos suelen tener más habilidades que sus docentes, y mucha inversión también necesitamos en recursos digitales, equipos y entornos informáticos, en infraestructuras digitalizadas, aplicaciones, conectividad, adaptación de los currículos a esos nuevos entornos, entre otros. Y, sobre todo, un cambio en el paradigma de la educación, que no puede seguir siendo como hasta ahora.

Igualmente, para el transporte escolar; para los comedores escolares; y la necesidad también de garantizar la conciliación; para la reducción de las ratios, tanto en Primaria como en Secundaria, y tantos otros asuntos que es necesario abordar, pero no como problemas coyunturales que se resuelven mediante un reforzamiento parcial del número de profesoras y profesores, que es lo que, a nuestro juicio, equivocadamente, pide la moción, que refuerza ese carácter coyuntural y excepcional en el punto segundo, cuando pide que ese refuerzo lo pague el Estado como prolongación de las ayudas para abordar la pandemia.

Los problemas, nosotros creemos, señor Pumares, Señorías, son estructurales y requieren respuestas estructurales, que, en parte, apuntó usted mismo y, en parte, estamos planteando nosotros ahora. Son necesarios, sin duda, más recursos para la educación y vamos a insistir en ello, desde luego, en la próxima negociación presupuestaria, pero hay que invertirlos en lo que se necesita y mantenerlos en el tiempo para que nuestro sistema educativo avance y sea cada día mejor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Iba a decir buenos días, pero, no, ya buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Presidente.

El proponente comentó algo al principio que yo creo que es importante destacar y yo voy a intentar, voy a repetir lo que literalmente trascendió en un periódico. Dice la Ministra Celaá: “Deben mantener —aludiendo a las comunidades autónomas—, deben mantener las ratios COVID y los profesores de refuerzo, porque cuentan con fondos y 13.400 millones de euros de Hacienda”. Esto lo dice la Ministra Celaá. Creo que es importante, cuando hablamos de cierta coherencia, intentar ser coherentes con lo que dice, en este caso, una Ministra de un Gobierno de coalición. Por tanto, este Grupo Parlamentario va a ser coherente con lo que dice la Ministra.

Bajar las ratios en educación, lo ha dicho la señora a Vallina, y es, evidentemente, un fin que debemos perseguir todos los Grupos Parlamentarios. La educación o de las educaciones más valoradas a nivel internacional es la educación finlandesa, donde hay 17 alumnos de media como ratio por profesor o profesora, por maestro o por maestra; o la de Suecia, que también es un sistema educativo absolutamente innovador en muchos aspectos, que tiene 12 alumnos o alumnas como ratio por profesor o profesora. Este debería ser el horizonte al que deberíamos caminar, ir reduciendo las ratios. Pero es que, además, en esta situación en la que hemos vivido un momento y seguimos viviendo momentos muy duros y muy difíciles, que creo que han sido poco explicitados en muchas ocasiones en esta Cámara por falta de tiempo y por falta de iniciativas que no hemos presentado al respecto, es un momento complejo no solamente para el personal docente, sino también para el alumnado, para los alumnos y las alumnas.

Algunas de las cuestiones que están apuntando los docentes y las docentes, como consecuencia de esta pandemia, dicen qué es lo que ha ocurrido, qué es lo que está ocurriendo con el alumnado. Dicen que

se encuentran alumnos y alumnas con muy baja motivación —sin motivación es imposible, imposible, desarrollar ningún tipo de aprendizaje efectivo—; que los alumnos y las alumnas tienen una peor autoestima y un peor autoconcepto de sí mismos y de sí mismas; que presentan, precisamente por un bajo concepto de sí mismos y de sí mismas, se sienten incapaces de abordar las dificultades de las tareas, se sienten incapaces de ir aumentando esa dificultad de manera pormenorizada en algunas áreas como la Matemática, por ejemplo, donde consideran que no han recibido todas las explicaciones necesarias, y eso es importante tenerlo en cuenta para el futuro; presentan dificultades de comprensión y presentan, que es lo más importante, dificultades en la modificación de esquemas de aprendizaje.

Sin todo esto, sin todo esto, es muy probable que nos encontremos ante un aumento de las tasas de fracaso escolar —otro día hablaremos de lo que pasa con el fracaso escolar y en qué consiste ese concepto— en los futuros cursos.

Por tanto, es una cuestión de responsabilidad. Este Grupo Parlamentario va a ser coherente, coherente con el Gobierno de coalición en lo que dice la Ministra Celaá y vamos a ser coherentes con lo que necesita Asturias después de esta pandemia.

Piensen ustedes que, cuando se arregla una casa, cuando arreglamos una casa e invertimos mucho dinero en arreglar esa casa y hacemos una modificación absolutamente fundamental y vamos a los cimientos, probablemente esa casa no tengamos que volver a arreglarla en muchos años. Si lo que estamos haciendo es poniendo parches y evitando hacer esa inversión que necesita la educación asturiana, nos veremos obligados y obligadas a poner parches constantemente y eso evitará que podamos llevar la educación pública asturiana, también la concertada, al nivel que se necesita.

Por tanto, e insisto, finalizo como empezaba, por ser coherentes y por defender la educación asturiana, vamos a votar a favor de la propuesta de Foro.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

En el pasado Pleno, todos los aquí presentes, o algunos de los aquí presentes, pudimos escuchar a la Consejera de Educación las siguientes palabras: “El curso escolar ha sido un éxito, aunque no total, y hemos cumplido las expectativas”.

Bueno, si me permiten, voy a hacer un pequeño resumen de las supuestas bondades de la labor de la Consejería de Educación este curso.

Grupos internivel, de los que nos dijeron que eran una forma didáctica de colaboración que beneficiaba a los alumnos. Fueron impuestos sin diálogo a las familias afectadas, un trágala a última hora, antes de que comenzara el curso.

Semipresencialidad, de la que se nos dijo que mejoraba la autonomía de los alumnos. Era una suerte de lotería que te tocaba según el tamaño de tu centro y lo espabilado o no que fuera el equipo docente para adaptar espacios. Les recuerdo, les recuerdo que hay alumnos que llevan dos cursos, dos cursos, sin ir de manera diaria a clase. Y también quiero recordar que este curso las horas se redujeron a 45 minutos, cada día se perdía una hora lectiva, que veremos qué consecuencias tiene para esos alumnos, y esperemos que las familias y esos alumnos no lo tengan que sufrir el próximo curso.

Equipos digitales y conexiones, de los que se nos dijo que no se caía la conexión y que los docentes estaban preparados para llevar a cabo la docencia telemática. Bien, los sistemas se caían; los profesores, algunos, no se conectaban o tenían un desconocimiento total de cómo llevar la clase mediante este sistema.

Grupos burbuja, que más bien eran pompas de jabón que se desvanecían al salir a la calle los alumnos. Educación inclusiva, de la que también se nos dijo que existían los apoyos intensivos. Y, desgraciadamente, una sentencia del TSJ puso en evidencia que no era así.

Ya no vamos a hablar de los eternos problemas del transporte escolar o de las deficiencias de los centros docentes, con obras que se eternizan o que nunca empiezan: IES de La Florida, IES de La Corredoria, IES de La Fresneda o IES y Colegio de Nuevo Rocés.

Mire, tengo aquí algunos recortes de prensa, no sé si rápidamente los voy a poder decir: «La pandemia dispara las jubilaciones en el profesorado asturiano, 280 en solo dos meses: “Tenemos miedo al virus y a que las condiciones laborales cambien”»; «La crisis de los 13 años: los alumnos pierden masivamente el entusiasmo por la escuela en la ESO»; «Los docentes llegan agotados a la mayor oposición de la pandemia: “El curso fue durísimo”».

Y el curso para la señora Consejera ha sido un éxito. Bueno. Y el Presidente del Gobierno nos dice: “No podemos normalizar un gasto extraordinario siempre”. Y ahí está el problema, es que no es un gasto extraordinario, no es un gasto coyuntural; es que la pandemia ha puesto de manifiesto las deficiencias del sector educativo asturiano.

Y, señor Pumares, yo no sé si son 750, 500 o 150 los profesores de refuerzo que tenemos que contratar para paliar el déficit de aprendizaje que van a tener muchos alumnos el próximo curso, pero de que hay que hacer ese esfuerzo no tengo la menor duda. Y, es más, es que lo está exigiendo, lo está pidiendo la Ministra Celaá, de la que yo comparto una reflexión, que dice: “Tenemos que convertir la adversidad en oportunidad”. Y eso es verdad, eso es así. Tenemos que convertir la crisis, que ha evidenciado los problemas de nuestro sector educativo, tenemos que darle una vuelta, y para ello tenemos que empezar a reforzar el sector educativo con esas contrataciones.

No sé si tendremos que hacer un análisis centro por centro, no sé si tendremos que hablar de la inmovilidad de los profesores, pero, independientemente, quien no ha entendido que hay que cambiar y que hay que reforzar el sistema educativo asturiano es que no ha entendido nada...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FANJUL VIÑA**: ... en esta crisis.  
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, bueno, yo iba a contestarle al señor de Foro, pero no está, ¿no?

En fin, su moción subsiguiente habla de... —buenos días, señor Pumares—, habla de profesorado, de dotación docente, y, entonces, yo me voy a ceñir a eso.

Bueno, a nadie se le escapa, a poco conocimiento que tenga de la situación de la educación en Asturias, la necesidad de profesorado que se produce curso tras curso, tras curso. Es un tema ya estructural la cantidad de interinidades que se producen cada año. Y todo esto, evidentemente, tiene su repercusión en la calidad educativa y en la estabilidad de los grupos de alumnos. La pandemia lo único que ha hecho ha sido poner aún más de manifiesto estas carencias, estas carencias de docentes que, repito, curso tras curso, en las plantillas orgánicas que salen en mayo y en las funcionales que salen en septiembre, están en las reclamaciones constantes de los centros exigiendo más profesorado. Y esto se agudiza, sobre todo, con el profesorado de alumnos de necesidades educativas especiales y alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo, sobre todo profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, que nunca están los que deben estar y, evidentemente, nunca pueden hacer la atención debida a los alumnos a los que tienen que atender.

Pero en el anterior Pleno le hice una pregunta a la Consejera sobre estos profesores que se habían contratado extra y si se iban a mantener. Y en esa pregunta yo le dije a la Consejera: “Le recuerdo que va a llegar un fondo extraordinario del Gobierno de la nación, que va a transferir a las comunidades autónomas un fondo extraordinario de 13.400 millones de euros, y también va a haber un reparto del mecanismo europeo React-UE, que este año va a ser de 8000 millones, para educación, sanidad y asuntos sociales. Nos toca en educación el 17 % para este año, y algo llegará”. La señora Consejera me dice, me da muchas gracias y me dice que se ha leído bien lo de los fondos y las dos vías de acceso, lo que dijo la señora Ministra, “y sepa que también tenemos una serie de fondos finalistas, que creo que en algún momento les he dado cuenta de ellos”. Y al final me dice: “Todos esos fondos van a ser gastados”. Esto fue un martes.

El miércoles siguiente, por dos veces, el Presidente del Gobierno de Asturias niega que vengan fondos. Y, cuando yo protesté, todavía se puso: “Bueno, déjela que se desahogue”. Pues me voy a desahogar cada vez que mienta. Y, como mintió, pues lo digo. Y, si vuelve a mentir en educación, se lo voy a volver a decir.

Van a llegar fondos, la educación asturiana los necesita. Los IES ya están diciendo que no pueden mantener la presencialidad completa con las ratios de las que se están hablando y, manteniendo la distancia de 1,2, que no se puede. Se necesita profesorado. Y, si no lo quieren enviar, pues seguiremos con las carencias y seguiremos con el mal endémico de esta Administración, que es no tener en cuenta las necesidades de los centros y, luego, querer acallarlos hablando de unos gastos que realmente no aparecen cuando se necesitan y para lo que se necesitan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Las situaciones extraordinarias requieren medidas extraordinarias, y eso es lo que hemos vivido a lo largo de este curso: una situación extraordinaria motivada por la COVID-19 que requirió de varias medidas extraordinarias a su vez, como la contratación de más de 755 docentes para hacer frente a las medidas sanitarias para atajar la pandemia. Sí, también extraordinarias fueron la semipresencialidad o los grupos internivelares, entre otras.

Señorías, la realidad ahora es que la situación sanitaria ha cambiado, ha mejorado, y hay que reseñar que Asturias va a la cabeza en vacunación y que el virus está teniendo, afortunadamente, una incidencia cada vez menor en nuestra Comunidad Autónoma. Nuevamente, el Gobierno de Asturias responde ante sus ciudadanos y ciudadanas, ¿cómo?, pues tomando las medidas necesarias y comprometiéndose realmente con lo que se acuerda en materia de salud, pensando siempre en los ciudadanos y en las ciudadanas, Señorías, no en el rédito político que se pueda obtener en un momento determinado ante una situación determinada.

Sin embargo, hoy Foro nos trae aquí una iniciativa que para nada se ajusta a la realidad y ya respondida por el Presidente del Gobierno en el Pleno hace dos semanas.

Señoría, el Gobierno trabaja con indicadores reales y con rigor en el manejo de datos sanitarios y epidemiológicos. Le recuerdo las palabras del Presidente del Principado de hace dos semanas: “Asturias fue una de las pocas comunidades que cumplió con la normativa aprobada a nivel estatal”. Señorías, este Gobierno ha realizado el esfuerzo necesario para proteger a los asturianos y a las asturianas.

Desde el Gobierno, desde la Consejería de Educación, toca en estos momentos plantearse una apuesta por la presencialidad, siempre, por supuesto, con las medidas sanitarias adecuadas, medidas sanitarias que son acordadas entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Sanidad en la última Comisión de Salud, que se celebró el 18 de mayo de 2021, y que incluyen, por ejemplo, el mantenimiento de grupos de convivencia estable o la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2, sumadas al resto de medidas sanitarias como, por ejemplo, la ventilación y la higiene.

Aprovecho para recordarle que nuestras ratios por aula son de las más bajas del país, y esa menor ratio facilita llevar a cabo las medidas higiénicas necesarias. El propio Presidente del Gobierno le facilitaba al señor Ripa la información comparada sobre las ratios en Asturias el pasado Pleno, como usted recordará.

Señorías de Foro, últimamente, hemos leído en prensa cómo ustedes tenían intención de registrar en el Ayuntamiento de Gijón una iniciativa sobre reapertura de los locales de ocio nocturno y reapertura del servicio en barra, probablemente motivados —eso queremos creer— por la mejoría de la situación sanitaria. Es decir, ustedes reflejan que quieren ir retomando cierta normalidad. De hecho, bueno, su Diputado nacional, el señor Martínez Oblanca, votó en contra de la prórroga del estado de alarma, es decir, tal parece que ustedes ansiaban esa normalidad, y como tal lo expresaba su Diputado con su voto. Luego, si la situación ha mejorado, se entiende que las necesidades no sean las mismas ni, por tanto, las medidas. No se entiende que nos vengán con esta iniciativa, salvo que les venga bien el rédito político, es decir, el titular.

Y le recuerdo, como le dijo ya el Presidente hace dos semanas, que la oferta de las oposiciones que se va a celebrar próximamente es de 745 plazas. Esta es muestra de la apuesta que se está haciendo desde el Gobierno por la estabilidad en el empleo, la calidad educativa y la reducción de la interinidad, una apuesta real, Señoría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Creo entender que el Grupo Parlamentario Vox quería solicitar la votación por puntos, ¿es así?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, sí, es así.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el Grupo autor de la iniciativa la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el asunto 25, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Y seguimos hablando de disminución de ratios, en este caso de disminución de ratios en la orientación educativa.

Tres textos legales, la LOE, la Lomce y la actual Lomloe, se refieren a la importancia de la orientación educativa, a lo transversal de la orientación educativa, y reconocen que la orientación educativa consiste en la espina dorsal de la educación, porque de ahí emanan muchas de las funciones y muchas de las labores que se hacen para mejorar la educación en general.

La mejor medicina para la sociedad es tener una muy buena educación, y necesitamos tener una muy buena educación a base de mejorar la posibilidad de que los alumnos y las alumnas acudan a los recursos que les corresponden por ley y que les corresponden dentro de esa responsabilidad que tenemos algunos Grupos Parlamentarios, algunos partidos políticos, de ir mejorando cada vez más.

La Lomloe dice literalmente en su texto: “Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”. Esto son palabras literales del texto de la Lomloe, donde se habla literalmente de educación y de atención individualizada, no solamente desde las aulas, sino también desde los Servicios de Orientación, porque además son estos servicios los que pueden tener mayores posibilidades de esa educación individualizada.

Si alguien piensa que las labores que voy a relatar a continuación se pueden hacer con las ratios que tenemos actualmente en Asturias, es que francamente vivimos en un mundo absoluta y totalmente paralelo.

El decreto que tenemos en Asturias, el decreto de orientación, el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, dice literalmente, en las funciones de la orientación educativa y profesional, las siguientes: “Son funciones de la orientación educativa y profesional favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin; prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado, en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa; posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes; impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos; realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna; integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental; favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado; fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad; promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa, y cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa”. Ahí es nada.

¿Cuál es la ratio que tenemos en Asturias? En Asturias, tenemos una ratio de 700 alumnos y alumnas por orientador u orientadora. Es absolutamente inasumible, inabarcable. Después de haberles relatado todas estas funciones, que esto, al final, y pongo ejemplos muy rápidamente, muy básicos, pero hay muchísimos más ejemplos, podríamos hablar de la importancia del equipo de orientación en el Plan de convivencia, pero también en los decretos que se tienen que..., los dictámenes, perdón, que se tienen que establecer desde los equipos de orientación, y en las adaptaciones curriculares, los informes de que hay que hacer para las adaptaciones curriculares de esa inclusión que la ley Celaá, la ley conocida como Celaá, refiere constantemente en su texto inicial.

Por tanto, aquí lo que les planteamos es hacer un ejercicio de racionalidad, un ejercicio fundamental para mejorar la situación de la educación asturiana, y reconocer las recomendaciones que una entidad como la Unesco hace a todos los países, que es que se tengan 250 alumnos o alumnas por orientador u orientadora.

Por tanto, teniendo en cuenta lo que estábamos hablando anteriormente, en la propuesta de Foro, teniendo en cuenta que debemos hacer un esfuerzo, que este es el momento de hacer un esfuerzo, y además en una situación en la que, como ya dije anteriormente, la pandemia ha traído muchos y grandes conflictos al alumnado y también al profesorado, toca recompensar de alguna manera esas carencias que se han visto..., que estamos viviendo en este momento, porque el curso aún no ha finalizado, pero que las familias, el profesorado, los profesionales de la orientación, los profesionales educativos y el resto de la comunidad educativa han vivido y han sufrido en carne propia. Toca ahora que los Grupos Parlamentarios, que los Grupos políticos que ideológicamente sí creemos que la educación tiene que ser un pilar fundamental de nuestra sociedad, que tiene que curar las heridas de una sociedad que, en este caso, está muy tocada por lo que nos ha tocado sufrir, nos toca demostrar que estamos a la altura de la ciudadanía, que estamos a la altura de la profesión y que somos capaces de tomar decisiones resolutorias que vayan a mejorar esta cuestión.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias les pide a todos ustedes y a todas ustedes que voten a favor de una propuesta que emana del derecho del alumnado a tener y satisfacer sus necesidades, pero también de los profesionales de la orientación educativa, que, en muchas ocasiones, se ven absolutamente superados, se ven absolutamente incapaces de dar la respuesta que nuestros niños y nuestras niñas necesitan.

Nadas más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Dos veces, Señorías, dos veces han tenido la oportunidad de reprobar la actuación que está llevando a cabo la Consejera de Educación y en ambas ustedes dieron la espalda a los niños asturianos, defendiendo y apoyando la gestión que la Consejera realizaba.

Por postureo antidemocrático, ya lo dijeron hace unos minutos, no fueron capaces de ponerse al lado de los menores asturianos y apoyarnos en los momentos en los que denunciábamos las irregularidades y negligencias que se están cometiendo desde la Consejería de Educación. Y, ahora, por un cambio de intereses, Pleno tras Pleno traen a esta Cámara ataques contra la Consejería en diferentes ámbitos: presencialidad, interinos, transporte escolar, que traía usted ayer, Señoría, comedores escolares y ahora orientadores.

El curso escolar se acaba y los problemas de los niños asturianos no se han resuelto, no solo por la actitud de la Consejera de Educación, sino también por el posicionamiento de su partido. Tenemos que decirle que su PNL, valorada en sí misma, nos resulta banal e incompleta. Ciertamente ni siquiera se han interesado por el problema real que supone la falta de orientadores en los centros educativos. Los orientadores son los encargados de elaborar los dictámenes a los niños con necesidades educativas especiales, y sin esos dictámenes no se les asignan recursos para que puedan recibir una educación acorde con las necesidades.

El plan de la Consejería es simple e interesado, porque ha jugado con el dinero destinado a los niños con problemas, y lo ha hecho con su consentimiento, porque ustedes lo han amparado; ustedes son cómplices y tan culpables como la Consejera de la situación que han sufrido nuestros hijos este año. Vox lo adelantó el pasado 20 de abril: creemos sinceramente que no están haciendo o que se están retrasando los dictámenes, para restringir recursos a los niños. Sabemos que el 16 % de la población en edad educativa tiene algún tipo de problema, por lo que necesitaría unos apoyos específicos educativos.

Si lo planteamos en un colegio de línea 1, con 160 alumnos matriculados, el 16 % de 160 equivale a 25 niños que, de una u otra manera, tienen algún tipo de problema que requiere atención específica. A día de hoy, de media, los centros en Asturias de línea 1 tienen identificados tan solo a tres alumnos. Es decir, les faltan 22.

Pero aquí hay un detalle curioso. Para poder ser determinado como un niño con necesidades específicas de apoyo educativo, se requiere de un informe o dictamen de un orientador y, como no existen, no hay necesidades específicas. Es decir, si no hago informes o dictámenes, no hay niños con

problemas y, por tanto, no es necesario contratar más recursos humanos. Esta es la realidad que Vox lleva denunciando durante todo el curso y a la que ustedes, ustedes, dieron la espalda cuando apoyaron al Partido Socialista y a su Consejera de Educación.

La meta que debe marcarse esta Cámara es dotar de una legislación acorde a la realidad actual y que proteja el futuro de nuestros hijos. Todas las demás medidas no son más que parches a la injustificable labor de la Consejera de Educación.

Y finalizo, y finalizo.

Ese odio que tanto repiten es porque destilan resentimiento, mucho resentimiento. Solo nos queda escucharlos como lo que son, unos exaltados antisociales y supremacistas, y son ustedes, ustedes, esclavos de su propia demagogia.

Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Disculpe, señor Presidente, que conste en acta que no voy a tolerar que me llamen lo que se acaba de decir aquí. Esto es un debate que no tiene nada que ver...

El señor **PRESIDENTE**: Señora...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... con lo que ha dicho la señora Rouco y pido que conste.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, con independencia de que esta Presidencia le dé la palabra o no, acostúmbrense a pedirla primero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Si me permite, voy a ser breve, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a votar a favor de la proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Podemos, que presentó la señora Rodríguez, porque, además, ella habla también de algún informe en su exposición de motivos y hay también más informes, ¿no? La Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, en el año 2019, a finales del año 2019, precisamente, también reclamaba que hubiese 250 estudiantes como máximo por cada profesional de la orientación y, además, ellos lo hacen basándose en diferentes informes, como el de la Asociación Americana de Orientadores Escolares, entre otros.

Por ello, atendiendo a estas reclamaciones, voy a votar a favor de la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Podemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para anunciar el voto favorable a la iniciativa presentada por el Grupo Podemos y que pide que el Gobierno apruebe una disposición reglamentaria por la que la ratio de orientación educativa y profesional, independientemente de la etapa a la que se refiera, sea la de un orientador u orientadora por cada 250 alumnos.

Miren, me gustaría aprovechar esta iniciativa para llamar la atención del impacto que, en términos psicológicos, pedagógicos e incluso sociales, ha provocado y está provocando la pandemia en nuestros alumnos y en nuestras alumnas. Este impacto está pendiente de evaluar aún, pero es un secreto a voces que, sin duda, el impacto es muy importante. Sabríamos más de hasta dónde llega esa afectación y, sobre todo, de qué medidas hay que tomar para lo que queda de este y para el próximo curso con el objeto de minimizar su impacto si tuviéramos más orientadores u orientadoras en nuestros centros educativos.

Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa y por eso mismo quiero dejar claro que el reforzamiento en recursos materiales y humanos para nuestro sistema educativo público será una de las prioridades, ya lo dije antes, de nuestro Grupo en la próxima negociación presupuestaria, un reforzamiento que de verdad tiene que formar parte de un gran pacto por la educación en Asturias que, desde luego, hay que impulsar, igual que existe en otros países ese pacto y se mantiene a través de años sin que se haga política con ello.



Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 1 de la LOE, uno de los principios fundamentales del sistema educativo español es la orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral. Y el artículo 57 predica que les corresponde a las Administraciones públicas garantizar la existencia de profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Señorías, no hay duda de que la educación de futuro a la que nos acercamos va a ser cada vez más personalizada para que todos los alumnos tengan unas garantías de éxito en su aprendizaje. Si uno lee con detenimiento la LOE, con la modificación que ha sufrido por medio de la Lomloe, verá que les otorga cada vez más a la tutoría personal de los alumnos y a la orientación educativa y psicopedagógica y profesional un elemento fundamental en la ordenación de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

Y es verdad, como se ha señalado aquí, que España en este aspecto tiene un déficit con respecto a otros países de la Unión Europea. La media española es de un orientador por cada 800 alumnos. Y también Asturias presenta ese déficit.

Según el estudio, como acaba de señalar el señor Pumares, de la Confederación de Asociaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, Copoe, si dividimos el número de orientadores en Asturias de Primaria por el número de alumnos que tenemos, tendríamos un orientador por cada 500 o 600 alumnos, y en Secundaria, por más de 1000. Es más, es más, los orientadores, en sus reuniones en red para saber y analizar su trabajo, señalaban como barreras para la inclusión, además de la carga burocrática, la falta de criterios pedagógicos en la asignación de tutorías, grupos y horarios, la organización departamental, así como la verticalidad. Señorías, no podemos seguir dando a los alumnos Servicios de Orientación, en aquellos colegios de menos de 400 alumnos, de forma tan esporádica.

Y también quiero señalar la falta de orientadores educativos en la FP asturiana, porque no hay que olvidar que la falta de orientadores a quien más afecta es a los alumnos que están en una situación socioeconómica más vulnerable. Por tanto, aunque podríamos considerar y nuestro Grupo considera que puede ser mejor ampliar los orientadores según la tipología de los alumnos y las peculiaridades de los centros, porque estamos en contra de asignarlos de forma lineal o de forma mecánica, eso no es óbice para señalar que tenemos un problema y, por tanto, debemos incrementar el número de estos profesionales.

Por tanto, apoyaremos la PNL.

Y, por último, porque me queda poco tiempo, a mí siempre me asalta la duda, cuando el Grupo proponente, Podemos, hace este tipo de proposiciones, de qué pasaría si esa proposición la hubiera hecho el Grupo Ciudadanos. Seguramente, seguramente, pondrían pegos o votarían que no, porque ustedes siempre se mueven con anteojeras ideológicas. Gracias a Dios, nosotros velamos por el bienestar de los ciudadanos y, cuando una propuesta es buena, se acepta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, por brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bien, nosotros vamos a votar que sí a esta PNL de Podemos. Sí me gustaría puntualizar un par de cosas. El orientador educativo es una pieza clave o debe ser una pieza clave en la detección temprana de cualquier problema, tanto educacional como relacional, del alumnado y en la asunción de soluciones, pero no solo de los alumnos; la función del orientador también va referida al profesorado, a los tutores, y a las familias. No nos olvidemos de la triple vertiente de la labor de los orientadores.

¿Qué problemas tenemos? Pues, mire, tenemos problemas de alumnos sin dictamen y, como no tienen dictamen, no tienen recursos y resulta que el alumno es de necesidades educativas. Tenemos alumnos, y hay casos como el de un alumno al que se le ha hecho un dictamen en primero de Primaria, se le ha puesto adaptación curricular significativa; está en cuarto de la ESO, no tuvo opciones a un nuevo dictamen, y no se le permite titular porque tiene una adaptación curricular significativa. ¿Y eso por

qué es? Porque no hay un nuevo dictamen. ¿Y por qué no lo hay? Porque los equipos de Orientación no dan, no dan para más.

¿Temas sangrantes? Pues sí. El centro de Salud Mental que lleva tres meses esperando un informe de un orientador para el caso de una niña, de una niña de poca edad, además. ¿Qué sucede? Que el orientador no tiene tiempo. No tiene tiempo porque tiene una cantidad de alumnado dependiente de él que no da. Y, como no da, no termina de redactar. Y, como no termina de redactar, esa niña está sin una atención determinada. Y hablo de Salud Mental, ¿eh?

Pero esto no es de ahora. Lo dice la LOE, la Lomloe y todas las leyes que se les ocurran. Pero, mire, vamos a hablar de Asturias y, por ejemplo, de la FP.

Decreto 1558/2005, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional: ya aparece en el artículo 16 la figura del orientador.

Decreto 8/2005, de 11 de febrero, por el que se regulan los centros integrados de FP en el Principado de Asturias: en el artículo 11, en el proyecto fundacional del centro se tienen que recoger plan de convivencia, plan de información y orientación académico profesional y plan de acción tutorial. Ahí está el orientador. En la estructura organizativa, artículo 19, órganos de coordinación docente y departamento de orientación académica, profesional y laboral, que en el momento en que llegamos a la FP, ahí entra mucho la orientación profesional. Y luego venimos a los órganos de coordinación docente, departamento de orientación académica, profesional y laboral, de nuevo. Y, en el artículo 41, funciones de las unidades de coordinación, “mejorar la información y la orientación académica y profesional y para el empleo, así como favorecer la cultura emprendedora”.

Bien, todo esto lo hacen orientadores. ¿Y saben qué? Que Asturias es la única Comunidad Autónoma de toda España en la que no existe ni un solo orientador en los centros integrados de Formación Profesional ¿Qué da a entender esto? Pues que el Gobierno del Principado de Asturias no valora absolutamente para nada las funciones de los orientadores, ni en centros de Primaria en los equipos, ni en IES, ni en FP, porque, desde luego, con esa ratio que tienen y con estos abandonos que están en los ejemplos, poco más hay que decir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente, nuevamente.

Señorías, buenos días.

Me van a perdonar, pero me parece increíble este batiburrillo de ideas que traen aquí hoy en forma de proposición no de ley. Mencionan ustedes dos leyes educativas; hacen un corta y pega del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre; citan existencia de informes de la Universidad de Oviedo o de la Unesco, pero no citan, por ejemplo, el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba Reglamento orgánico de los institutos de enseñanza secundaria. Y, ¿cómo no?, además, es que lo exponen con ese tono habitual que utilizan que recuerda la figura literaria retórica de la sentencia, es decir, lo dice la máxima autoridad y puntu redonda.

Señorías, Euskadi, Galicia, Baleares y Asturias son las únicas comunidades autónomas que disponen de unidad de orientación con carácter interno en los centros de Educación Infantil y Primaria. En las otras comunidades autónomas restantes, que son trece, un orientador comparte varios centros educativos.

En los centros de Secundaria de nuestra Comunidad hay orientador en todos, independientemente del número de alumnado, y esto viene regulado por el citado Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que, como decía, se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de enseñanza secundaria, real decreto que desarrollaba la Logse.

Los orientadores y las orientadoras educativos coordinan, ente otras funciones, a los profesionales que forman parte de las unidades de orientación y hacen una gran labor, todo nuestro reconocimiento. Señoría, yo no sé si usted es consciente de que tanto la LOE como la Lomloe tienen como principio lo siguiente, “la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada”. Beben, por tanto, de los compromisos recogidos por la Unesco, cuyo informe ustedes citan, eso sí, sin explicar los parámetros de dicho informe.

La Lomloe suma, además, los planteamientos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en lo relativo a educación, que en su objetivo número 4, relacionado con la educación inclusiva, indica que se debe garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, que se debe también aumentar los esfuerzos encaminados a

reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, y que los contenidos de la educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje, entre otras cosas; objetivo, Señorías, que los socialistas y las socialistas no dejaremos en el empeño de conseguir.

Ya que mencionan ustedes la Unesco, quiero poner en valor el trabajo del Secretario de Estado de Educación, Alejandro Triana Ferrer, quien trabajó para este organismo, para la Unesco, buen analista y estudioso de los desafíos educativos del siglo XXI y gran conocedor de los problemas y retos que debemos acometer en educación. Ha promovido el diálogo y la cooperación y la colaboración para la elaboración de la Lomce, ley que hemos aprobado.

Señorías de Podemos, los socialistas y las socialistas hace tiempo que hablamos de educación, de orientación, de inclusión, de equidad, de igualdad, de coeducación, y que trabajamos por ella. Hace tiempo que promovemos el diálogo y el acuerdo y, además, evaluamos y analizamos las medidas que ponemos en marcha. Véanse los últimos informes del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre educación inclusiva, por ejemplo. Pero, ¿sabe?, lo hacemos desde la humildad y, desde luego, no sentenciamos.

Muchas gracias.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre del 2017.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Buenos días de nuevo, Presidente.

Señorías.

Bajo de nuevo a esta tribuna para defender esta proposición no de ley que mi Grupo Parlamentario tiene el honor de presentar ante esta Cámara. Y digo bien, “el honor de presentar ante esta Cámara”, porque no hay honor más grande que defender a nuestro país, a nuestros ciudadanos y a nuestra democracia. Y es que, aunque parezca mentira, hoy esas tres cuestiones están en peligro, con un Presidente capaz de vender la soberanía nacional, nuestro bien máspreciado en democracia, con tal de poder aguantar en el palacio de la Moncloa unos meses más. Es triste, pero es así.

Fíjense ustedes, ya conocen la teoría de la Vicepresidenta Calvo en la cual Pedro Sánchez no es uno, sino que, dependiendo del espacio/tiempo, es uno hoy, otro ayer y, por supuestísimo, otro mañana. Si uno se fiase de esta teoría, rara, cuando menos, estoy convencido de que el Pedro Sánchez de hace unos meses le pondría una moción de censura al Pedro Sánchez de hoy. Sí, es así, no se rían, pero la realidad es esa.

El Pedro Sánchez de hace unos meses decía literalmente: “No tiene ningún sentido que un político indulte a otro. Yo siento vergüenza de eso y pido perdón a la ciudadanía porque yo también me cabreo con eso. Hay que acabar con los indultos a los políticos”, fin de la cita. Así es, esto era lo que decía el señor Sánchez. Bueno, y qué decir de lo de la reforma del delito de sedición, endureciéndolo. Pero, por desgracia, la realidad del Pedro Sánchez de hoy es otra muy distinta y, desgraciadamente, terriblemente perjudicial para nuestro país.

Parece no haber dudas ya. El Gobierno está dispuesto a indultar a los condenados por el Tribunal Supremo a penas de prisión por sedición y, en algunos casos, por malversación a causa del *procés*. Algunos hablan del día 22, otros del día 29.

Mire, por hacer un breve repaso a lo que está pasando.

Los indultos son una institución jurídica que exime de sus penas a quienes están cumpliendo condenas. El Pedro Sánchez de hoy, empeñado en esta fórmula, dice que la justicia española actuó por venganza y revancha. ¡Qué barbaridad! Cumplir el ordenamiento jurídico en una democracia nunca es ni venganza ni revancha; es la ley, son las reglas de juego que todos los españoles nos dimos. Y, señora Vallina, si me permite, aunque haya nacido yo ayer, también las asumo como mías.

La mentira y la confusión siguen con este Gobierno. Tratan de decirnos y, en ocasiones, hasta de convencernos de que son presos políticos, hasta nos habla la recientemente elegida señora Secretaria General de Podemos de “exiliados”.

No, Señorías, no. En España, el pluralismo político es un valor propugnado por nuestra Constitución, junto con la libertad, la justicia y la igualdad. Por lo tanto, nada impide defender posturas independentistas, nada, pero los condenados por el Tribunal Supremo lo fueron por sedición, entre otros delitos, después de ser advertidos reiteradamente de la ilegalidad de sus actos incluso por el Tribunal Constitucional. No fueron condenados por lo que pensaban, no, fueron condenados por saltarse la ley a sabiendas.

No conformes con esto, Sánchez y su Gobierno quieren seguir adelante con el indulto, pero, como las solicitudes para este indulto no proceden de los propios condenados, el Tribunal Supremo, que es quien condena a estos señores, intentó recabar la opinión de cara a tener los elementos suficientes para informar sobre la procedencia o no del indulto. Solo uno de los condenados por sedición envió una respuesta, el señor Cuixart, que no supo más que decir que reiteraba lo que había hecho y que estaba convencido de que era lo que quería seguir haciendo e iba a hacer. El Tribunal Supremo, por lo tanto, no ha podido atisbar ni el más mínimo arrepentimiento entre los condenados.

Con todo ello, tanto el informe del Tribunal Supremo como el que pidió este al Ministerio Fiscal, como establece la Ley de Indultos, son negativos. La Sala no ve en la información recabada nada en lo que poder justificar las razones de justicia, equidad o utilidad social a las que se refiere la Ley de Indultos. Y fíjense hasta dónde llegamos que el propio Tribunal Supremo asume la teoría expresada por el Ministerio Fiscal en su informe sobre los indultos y considera que, si el Gobierno concede el indulto a quienes sostienen y apoyan su acción de Gobierno, están utilizando esa prerrogativa para indultarse a sí mismos, en el sentido de que beneficia a aquellos de quienes depende. Esa figura es el autoindulto, y está prohibida en el artículo 102 de la Constitución española.

Espero que este breve resumen, que seguro que ustedes ya conocen, les haya servido para reflexionar a los señores del Partido Socialista.

Miren, sean valientes. No caigan en el descalificativo fácil, ni en el discurso argumentario que seguramente ustedes me soltarán cuando accedan a esta tribuna, que si la foto de no sé dónde, que si las derechas, que si los fachas. No es así, Señorías. Yo hago más las palabras del escritor Andrés Trapiello el pasado domingo en la manifestación en Madrid cuando dijo: “Nadie es facha por decir hoy lo mismo que decía el Presidente del Gobierno hace unos meses”. Y eso es muy cierto, ni Sánchez era un facha hace unos meses, ni los españoles que no defendemos los indultos lo somos en estos momentos.

No dejemos que Sánchez campe a sus anchas, no dejemos que esto siga produciéndose, porque los delincuentes quieren seguir delinquiendo, porque los delincuentes quieren destruir la nación y porque los delincuentes quieren ponernos de rodillas por unos votos en los Presupuestos.

Señorías socialistas, no se engañen y no nos engañen a nosotros, la soberanía nacional no depende de un lado u otro del Huerna, afecta a todos. El ataque a la soberanía nacional nos afecta a todos, y el ataque a la Constitución también nos afecta todos.

Mire, yo digo muy alto y muy claro “no a los indultos”; mi Grupo Parlamentario dice muy alto y muy claro “no a los indultos”; me atrevo decir que los asturianos y los españoles dicen muy alto y muy claro “no a los indultos”: digan ustedes alto y claro “no a los indultos”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, 18060, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido admitida y calificada por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a votar a favor de esta enmienda, sobre todo por coherencia, por coherencia incluso con el propio Pedro Sánchez, que, como usted bien dice, hace no poco tiempo se oponía radicalmente a los indultos, que era una locura que un político indultara a otro.

Por coherencia también con Pedro Sánchez, porque el día en que se publicó la sentencia, como ya dije, dijo: “Como corresponde a un Estado social y democrático de derecho como el español, el acatamiento de la sentencia del Tribunal Supremo significa su cumplimiento. Reitero, significa su íntegro cumplimiento”; o con el Ministro Ábalos también, podemos ser coherentes con él cuando dice: “No procede en absoluto hablar de indultos. El Gobierno no tiene esa voluntad. La posición del Gobierno es que se cumpla la sentencia en su totalidad”. Yo no sé qué ha cambiado desde entonces.

Probablemente, que ahora gobiernan y entonces estaban optando a gobernar. Llegar al Gobierno con la mentira, ciertamente, es una deshonra para la política española.

Hoy en la pregunta al Presidente, un antiguo Diputado de apellido Barbón, al hablar de los indultos, se comparaba con los magistrados del Tribunal Constitucional y los catedráticos, simplemente al respecto de la valoración de los indultos. Yo nunca quise comparar al señor Barbón, que es un aprendiz de jurista, con catedráticos ni con magistrados del Tribunal Constitucional. Fue él mismo el que se comparó con ellos.

Y algo que me sorprende también es que se justifique la concesión de los indultos sobre la base de los indultos que concedió el Partido Popular, o sea, que lo que estuvo mal en su día, indultar a políticos, está bien hoy, porque lo hizo en su día el Partido Popular. ¿A qué nos tenemos que atener, Señorías del Partido Socialista? Porque en Cataluña no hay ningún conflicto. El tema los indultos no es un conflicto. Aquí el único conflicto que hay es de unos pocos catalanes con la ley. En Cataluña, lo que sucede es que hay una mayoría que quiere cumplir la ley y hay una minoría que no la quiere cumplir, ese es el único conflicto que hay en Cataluña, y eso no es un conflicto entre catalanes, es un conflicto con la ley, entre aquellos que quieren que se cumpla la ley y aquellos que no quieren que se cumpla.

Yo no sé cómo decírselo, pero en el Tribunal Supremo, que es el juzgado sentenciador, es el Tribunal sentenciador, ya ha emitido un informe en el que dice que no se dan las condiciones de justicia, equidad y utilidad pública para conceder el indulto. O sea, son unos indultos ilegales. Y, si sale adelante el indulto, como parece que se va a aprobar en próximos días, lo que se está es estafado a la sociedad española. Esto es un fraude, un timo, una estafa, porque una estafa es conseguir un lucro personal a base de la mentira, y esto es una estafa política, porque lo único que se pretende no es el diálogo, lo único que se pretende es mantenerse unos meses más en el poder del Gobierno socialista de ahora.

Justicia, equidad y utilidad pública, eso es lo que dice el Tribunal Supremo, pero dice más el Tribunal Supremo, y lo dijo muy recientemente: “Estos delincuentes han sido autores de una movilización encaminada a subvertir unilateralmente el orden constitucional”.

Hablaba el Presidente hace un rato del Tribunal Constitucional. ¿Por qué es tan reacio a escuchar al Tribunal Supremo? ¿Se pone del lado el Partido Socialista de subvertir unilateralmente el orden constitucional, de voltear el funcionamiento ordinario de las instituciones? ¿De eso es de lo que va a votar a favor el Partido Socialista hoy?

Señores del PP, nos congratulamos de que se unan a esta batalla con nosotros. Esperemos que, a partir de ahora, nos unamos más también en las acciones judiciales, porque, en su día, la única acusación particular en este juicio fue la de Vox en términos políticos. Les tendimos la mano y esperamos que, a partir de ahora, vayamos juntos en este camino, porque ya hemos anunciado, nuestra Diputada en el Congreso Macarena Olona ya ha anunciado que recurriremos los indultos ilegales. Esperemos que nos acompañen en ese paso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Pire, votaremos a favor de la proposición no de ley que hoy nos plantean, que han presentado también en diferentes instituciones, pero no puedo dejar de recordar también alguna cuestión.

En esta Junta General del Principado de Asturias nos reunimos los representantes de Asturias y lo hacemos para tratar de hacer un diagnóstico de los problemas del Principado y tratar de ponerles solución. Evidentemente, en la proposición que nos plantea el Partido Popular no aparece ni una sola vez la palabra Asturias, más allá de la denominación oficial que tiene esta Cámara en la parte dispositiva, y no es de extrañar, porque, al final, este texto ha servido tanto para esta Cámara como para el Parlamento de Islas Baleares o para el Pleno del Ayuntamiento de Torrent, en Valencia; para el Ayuntamiento de Sevilla; L'Alcúdia de Crespins, también en Valencia; de Tías, en Lanzarote; de Pontevedra, o de Chiclana, en la provincia de Cádiz, y también, desconozco si ya se debatió o no, pero también hoy en el Ayuntamiento de Gijón se estaba debatiendo este mismo texto.

Y esto también resulta un poco preocupante en el sentido de que en muchas de estas instituciones va a salir rechazada esta proposición. Y yo también quiero dejar claro que el rechazo a esta proposición, que previsiblemente tenga lugar hoy, no hace justicia a lo que piensa el conjunto de la sociedad española, seguramente no únicamente en relación con estos indultos, sino que, ya que se pretende hacer un ejercicio de memoria histórica, seguramente en relación con los indultos en general, y puede

dar esa impresión de que la sociedad asturiana al final sí que apruebe o que sí que apueste por estos indultos.

Eso me parece un tema peliagudo, que, además, hay que abordar, y hay que decir claramente que, en este caso, no parece que los representantes vayan a votar lo mismo que opina la sociedad asturiana. En realidad, luego también podríamos cuestionar lo que aporta esta proposición no de ley, ¿no? Lo que se persigue con ella está claro que es trasladar un debate nacional a este Parlamento y utilizarlo para sacar réditos políticos. Ya lo hizo el viernes pasado otro partido político, con escasa afluencia, es verdad, y con escaso éxito. Pero, bueno, no es nada práctico, porque la practicidad sería que esta moción o esta proposición fuese aprobada, efectivamente, en el Congreso de los Diputados, que es quien puede exigir responsabilidad al Gobierno de Pedro Sánchez.

Seguramente, también habría que plantearse pedir reprobaciones en el Congreso de los Diputados, cosa que en muchas ocasiones ni siquiera se hace, no vaya ser que se queme a algún Portavoz. En lugar de eso, lo que se está haciendo es inundar parlamentos y ayuntamientos de toda España con un texto cuya aportación es escasa.

Y lo es porque, además, en esta Cámara, todos juramos o prometimos guardar y hacer guardar la Constitución y todos lo prometimos o lo juramos y el juramento de todos vale lo mismo, aunque a algunos es verdad que parece que se les haya olvidado, a algunos, efectivamente, parece que ese juramento, esa promesa de guardar y hacer guardar la Constitución, se les olvida y, dependiendo de cómo sople el viento político, pues cambian.

Usted, en su discurso, citaba las palabras de Pedro Sánchez. Es un ejercicio curioso lo que se puede hacer con el actual Presidente del Gobierno, porque cualquier frase que haya dicho antes de las elecciones se le puede echar en cara, porque tiene una capacidad asombrosa de decir lo mismo y decir lo contrario.

Por terminar, estamos en contra de estos indultos, pero es prerrogativa, desgraciadamente, del Gobierno de España darlos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... y es labor de la oposición en el Congreso de los Diputados negarse a ello.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Bueno, traen hoy aquí una PNL de respaldo a la Constitución aludiendo a los sucesos secesionistas de Cataluña, pero sin propuesta alternativa, ¿eh?, no hemos escuchado al Partido Popular cuál es su solución. Qué pena, Señorías, que un partido con vocación de Gobierno demuestre tan poco sentido de Estado. Tratan de confundir a la opinión pública, pero lo que generan es desafección, extremismos, no dudan en embarrar hasta las potestades consagradas por la Constitución que dicen defender. Sí, salga, señora Mallada. No sorprende, no me sorprende.

Son adalides de la Monarquía, pero algunos de sus dirigentes, en esa deriva, se atreven incluso a violentar el papel del Rey invitándolo a abdicar o a declararse en rebeldía. Pues eso es lo que hicieron este fin de semana, así de claro, o desconocimiento total de la Constitución que tanto defienden.

Tras palabras bonitas hay un trasfondo muy feo, antidemocrático, hipócrita, tramposo, pues los indultos vienen de largo, de muy largo. Según la Fundación Civio, en España se concedieron 10.652 indultos desde 1996; la mayoría, por delitos contra la salud pública, corrupción, robos..., pero no se engañen, hay de todo tipo, ¿eh?, podemos empezar por el golpista Armada.

El PP aprobó el 65 % de los indultos por condenados por corrupción, lo que, en cifras redondas, suponen 152 de los 232 que se firmaron. José María Aznar fue el que más veces aprovechó tal prerrogativa, 139; Zapatero, 62, y Mariano Rajoy, 16.

Se escandalizan por los indultos como si hubieran nacido hoy por la mañana y quieren hacer creer que nunca nadie se había atrevido a tanto. Les refresco la memoria: se conmutó la pena parcial o totalmente a dos condenados por el GAL, secuestro de Marey; cuatro mossos d'escuadra que torturaron a un hombre para que confesara; quince terroristas de Terra Lliure por pertenencia a banda armada, con penas de cárcel, a los que el señor Aznar también indultó; un kamikaze con resultado de víctimas, y un guardia civil cómplice de una agresión sexual, entre otros muchos. Pero ustedes firmaron todos esos indultos y los dieron.

Suyo al cien por cien fue el acercamiento de presos de ETA en los tiempos en los que el Presidente Aznar llamaba a ETA y a sus satélites Movimiento Vasco de Liberación, y hablaba catalán en la intimidad. El PP en el Gobierno usa el indulto cuando quiere y como quiere, y por eso esta PNL no es sincera. Responde a una táctica cuyo objetivo no es en interés de España.

Dicen ser patriotas, sí, pero no les importa hacer que la patria esté en permanente inestabilidad y permanencia de los conflictos políticos. Pero, además, a nuestro juicio, lo hacen con torpeza en su afán por generar polarización, quizá en la creencia de que les hace crecer electoralmente. La realidad es que quien crece es la extrema derecha, que es el verdadero problema de la democracia española y no el separatismo, que puede y debe tener solución política y democrática.

Con este tipo de actuaciones ustedes vacían la Constitución de su principal soporte, que es la cultura cívica y la política, que mantienen cohesionada una sociedad y un sistema político. La cultura política del acuerdo exige pactos y pasar página. Lo creemos desde que nuestra gente, la que salió de las cárceles, la que tiene familia en las cunetas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ... por defender la democracia y las libertades indultó a la derecha...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ... franquista de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

El PP recurrió permanentemente a la figura jurídica del indulto: la Ministra de Justicia con Aznar, Margarita Mariscal, es la que más indultos concedió, 3515. Los Gobiernos del PP tienen en su haber, como bien recordaba la Diputada de Izquierda Unida, el indulto a cuatro miembros de los GAL; a cuatro mozos de escuadra torturadores; a quince miembros de una organización terrorista, Terra Lliure; a un conductor kamikaze que destruyó a una familia, y a un guardia civil cómplice de grabar una agresión sexual con el teléfono móvil y compartirla con los colegas. A esos los indultó el Partido Popular.

El PP, a lo largo de la historia, se manifestó contra la Ley del tabaco, contra las Leyes de educación, contra el matrimonio igualitario, contra el aborto, contra el divorcio, hasta gritaron “¡Viva el vino!” en la campaña contra la siniestralidad de automóviles. Se manifestaron contra todo. ¿Contra qué fue lo único contra lo que no se manifestaron? Contra la corrupción, y vamos a ver si encontramos alguna explicación.

El récord de indultos para condenados por corrupción lo ostenta el Gobierno de José María Aznar, más de 140. El Ministro Acebes firmó, en un solo Consejo de Ministros, 68 indultos a condenados por corrupción, incluidos seis guardias civiles condenados por hacer la vista gorda ante un grupo organizado de contrabando de tabaco y droga a cambio de pagos ilegales.

Ahora bien, veamos también algunos ejemplos que demuestran que tampoco la derecha tiene el criterio de respetar a los jueces, y no-yos importa lo más mínimo.

De los 873 indultos que concedió el Gobierno de Rajoy entre 2011 y 2017, el 54 % contaba con un informe contrario del Tribunal, de la Fiscalía o de ambos.

Javier Gómez de Liaño, indultado a pesar de que el Tribunal Supremo remitió un informe al Ministro de Justicia Ángel Acebes oponiéndose al indulto. Hay que recordar que, después, Gómez de Liaño fue el abogado defensor de Bárcenas, no se nos vaya a olvidar.

El que fue presidente de la Unión Deportiva Las Palmas Miguel Ángel Ramírez fue indultado tras ser sentenciado a tres años de cárcel por delito urbanístico. Tenía en contra la opinión del Tribunal y del Fiscal. Hay que recordar que Ramírez aparecía en la contabilidad oficial del PP como donante de 150.000 euros y mantenía una relación de gran amistad con el que fue Ministro de Industria en ese tiempo, José Manuel Soria.

Gallardón, en 2012, indultó a un alto cargo de Jordi Pujol justo cuando se iba a aprobar la reforma laboral del Partido Popular. El Tribunal Supremo había denegado un recurso de casación.

Aznar rebajó, a través de real decreto, la condena a los miembros del GAL Barrionuevo, Vera, Sancristóbal, y a los comisarios Álvarez y Miguel Planchuelo, condenados por malversación de fondos públicos y secuestro.

Y hablamos de Rajoy, que indultó a mossos d'escuadra condenados por torturas, hay que recordar que en contra de lo que decía la Fiscalía General del Estado y la Audiencia de Barcelona y en contra de doscientas juezas y jueces que firmaron un documento en el que acusaban al Gobierno de Rajoy de dinamitar la división de poderes con una decisión abusiva y éticamente inasumible.

Miren, traición a España y traición a los españoles y privatizar la sanidad, la educación, liquidar los servicios sociales, desahuciar, condenar al paro y precariedad laboral a un país entero con la reforma laboral, la burbuja inmobiliaria, los recortes en dependencia, la corrupción, no condenar la dictadura franquista, las puertas giratorias, la Gürtel, la Kitchen, la caja B, eso es traición a la patria y traición a los españoles, y eso es lo que realmente duele a los ciudadanos y a las ciudadanas, lo que realmente duele.

Y, por muy grande que sea la bandera de España que saquen en la plaza de Colón y por mucho que se envuelvan en la bandera de España, ustedes traicionaron a los españoles y no hay bandera suficientemente grande que los tape y que esconda su vergüenza.

Termino.

Fracasaron en Colón y van a fracasar hoy aquí. Y, como decía Antonio Machado, “en España lo mejor es el pueblo. Siempre ha sido lo mismo. En los trances duros, los señoritos invocan la patria y la venden. El pueblo no la nombra siquiera, pero la compra con su sangre y la defiende y la salva”. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, silencio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

“Se puede considerar al español como un elemento de raza blanca en franca evolución hacia el componente racial africano semítico, por lo que el coeficiente de inteligencia de un español y un catalán da una clara ventaja a los catalanes. La progresiva degradación racial española puede contagiarse a los catalanes debido a la fuerte inmigración, cuyos frutos se pueden ver si observamos la diferencia caracterológica entre el hombre de campo, no contaminado por la estirpe española, y el de las ciudades. El carácter europeo del catalán es un factor anímico, bien contrario al gandul y proafricano español. Por todo ello, debemos considerar que la configuración racial catalana es más puramente blanca que la española y, por tanto, el catalán es superior al español en el aspecto racial”. Estas palabras son del expresidente de la Generalitat catalana Quim Torra cuando era presidente de una asociación, Òmnium, conceptos muy de izquierda, conceptos muy progresistas.

Este es uno de los fundamentos que han llevado a los ideólogos del golpe de Estado, producción 2017, en Cataluña y ahora defendidos, una vez que están condenados ya por el Tribunal Supremo, por fuerzas progresistas y de izquierdas, que se pueden pues no sé si mimetizar con estos pensamientos racistas y xenófobos. Desde luego, desde Ciudadanos, para nada.

Pero, quitando ya golpe de Estado, *procés*, actos violentos, estos están condenados por malversación de fondos, dos millones de euros que han trincado, políticos que han robado, que han utilizado el dinero público. Hombre, del PSOE, bueno, puedo esperar lo que puedo esperar, pero ¿de Podemos?, ¿ustedes no venían a regenerar la política? Estos han trincado, han robado, ¿eh?, dos millones de euros, políticos que van a indultar a políticos por trincar, y lo ven perfecto. Se ponen la bandera de hacer seguidismo y lo ven perfecto, políticos que exoneran de culpa a políticos. Perfecto.

Pero es que, aparte, durante estos días, también a otra asociación abstracta que era Tsunami Democràtic y el círculo de Puigdemont se le va a abrir una causa por malversar fondos. Si los condenan, ¿también los indultamos? ¿Hasta dónde va a llegar? A los políticos sí, pero a otras personas no.

¿Qué trasladamos a la ciudadanía de a pie? La llamo así porque ustedes mismos están marcando una diferenciación entre los políticos y el ciudadano que cumple. Oiga, ¿y con los catalanes, políticos catalanes que defienden la Constitución y que acatan las leyes, qué hacemos? A esos no se les puede respetar; a esos, como respetan la Constitución y las leyes, pues esos que estén calladitos.

Desde Ciudadanos llevamos mucho padeciendo en Cataluña por este motivo y siempre se nos ha dejado de lado, por un lado y por otro, y la defensa que han esgrimido aquí es: “Vale, los indultos vamos a apoyarlos, pero tiramos contra aquellos que también hicieron indultos”. ¿Esa es la defensa?



Como se han hecho indultos, pues, entonces, aquí, venga, pues ahora seguimos haciendo indultos. Si quieren, debatimos, debatimos los indultos aquí.

Por cierto, Ciudadanos está a favor del Estado de las autonomías, claro que sí, en la igualdad de los españoles y no diferenciar dónde hayan nacido geográficamente, porque se ha puesto en cuestión que si en Ciudadanos no estamos a favor del Estado de las autonomías. Por supuesto que sí, y a favor de la separación de poderes. Lo hacía Montesquieu, lo han enterrado doblemente. La separación de poderes se la han pasado por el arco del triunfo.

Y, bueno, que no tengan ningún reparo el señor Barbón y los socialistas asturianos y vuelvan a hacer como el flamante secretario general de Andalucía, el señor Espadas, y reconocerlo: “Apoyo al Gobierno en la concesión de indultos, igual que apoyaría si no los concediera”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Esto no es una proposición no de ley del Partido Popular de Asturias, esto es una acción propagandística más de la estrategia diseñada por el PP de Casado desde Madrid para las provincias. Ya estamos acostumbrados. Cada cierto tiempo, Madrid llama a rebato y ahí van, seguidistas y obedientes, ustedes los primeros. Puede ser por la gestión de la pandemia, porque continúa o porque termina el estado alarma, para dar una rueda de prensa en defensa de los intereses de Madrid cuando el resto de las fuerzas políticas negociábamos los Presupuestos de Asturias. Casado dice “ven”, lo dejo todo.

Ahora, con el estado de alarma finalizado y el avance de la vacunación, con la perspectiva de mejora económica, y esto es importante, con el Partido Popular acosado por su gestión pasada, ahora se necesita ruido para tapar lo que sí son los llamativos silencios. Y a eso llama el PP desde Madrid, a una campaña en plazas y calles, a instrumentalizar instituciones, ayuntamientos y parlamentos, donde, paradójicamente, huyen del debate político para trasladarlo al campo moral de buenos y malos. Ahí se sienten cómodos, repartiendo carnés de constitucionalistas y certificados de patriotas; ahí, con las grandes palabras y en la simplificación de lo complejo, España sí, indultos no, señalando y polarizando. Si unos decían “España no roba”, ahora llegan los de “España se rompe”.

Y para todo esto del PP nacional siempre pueden contar con el PP de Asturias. ¿Que hay que repetir las consignas, simplificar hasta el sonrojo y tergiversar palabras groseramente? Sin problema. También lo hemos visto hoy aquí.

¿Se trata de calentar el ambiente? La señora Mallada, la primera, afirmando: “Los asturianos demuestran, con su rechazo a los indultos, la decencia que no tienen los dirigentes socialistas”. ¿Que mejor ya contraponer directamente insultos a indultos? La señora Mallada, de nuevo, califica de indecente la opinión, por supuesto distinta de la suya, de la Delegada del Gobierno de Asturias. Y hay que ir a Madrid, aunque haya bajas a mansalva, Vox capitalice la protesta y Ayuso la líe utilizando la figura del Rey. El PP de Asturias, presente.

No, esto no es una proposición no de ley, es un acto más de esa estrategia general y de su seguidismo. ¿De verdad creen que esta Junta General necesita expresar ahora su respeto incondicional y absoluto a la Constitución porque Casado nos lo diga? ¿De verdad que esta Junta General de Asturias tiene que manifestar, porque a él le apetece ahora, nuestro apoyo a la labor de juzgados y tribunales? ¿Y, de verdad, Señorías del PP, son ustedes los más indicados para hablar de Cataluña? Ustedes, que renunciaron a la acción política durante años acrecentado las tensiones territoriales como nunca, favoreciendo el auge del independentismo y provocando una fractura social sin precedentes; ustedes, con una presencia residual en Cataluña, donde, desde luego, los independentistas no les votan, pero tampoco los que no lo son.

Y, finalmente, unas mínimas precisiones.

El indulto no es un acto contra el Poder Judicial, no cuestiona la sentencia, no ataca la división de poderes; es un instrumento político legítimo, amparado por la Constitución y las leyes, y utilizado muchas veces, por ustedes, señores del PP, más que por nadie.

El Tribunal Supremo, que tanto mencionan, también señala en su informe la delimitación de su espacio valorativo. En Cataluña hay un nuevo escenario y un nuevo Gobierno, una oportunidad para reconducir la situación desde la política, trabajar juntos por un proyecto compartido de país. ¿Cuál es su propuesta para esa unidad de España que dicen defender?

Señorías de la derecha, siempre son preferibles las dudas razonables ante cualquier debate que los dogmas, y ustedes tienen demasiados. Están convencidos de que siempre tienen la razón, de que el

poder solo es legítimo cuando ustedes lo ostentan. Las instituciones solo son de confianza cuando ustedes las controlan, y qué decir si directamente las bloquean. Todo es sospechoso, ilegítimo o ya directamente ilegal cuando ustedes no tienen el control.

No apoyaremos esta estrategia de provocación y confrontación política, ni su intento de apropiación indebida de los símbolos que nos pertenecen a todos, aunque sabemos que tampoco les importa. Ustedes ya han cumplido con Madrid, esos son sus deberes de partido, entregados en tiempo y forma, sin duda, aumentando su hoja de servicios, progresando adecuadamente hacia no se sabe dónde.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Sí, aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*Rumores.*)

### ***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes... Silencio, por favor. Guarden silencio.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Bueno, nuestro Grupo Parlamentario Vox trae hoy esta PNL para contribuir a la tarea de reestructurar el sector público asturiano. Para conseguirlo, todo pasa por la racionalización del gasto público, eliminar estructuras superfluas y centrarlo en las necesidades y servicios esenciales para los asturianos. Es preciso acometer una reestructuración urgente de la Administración pública; hay que evitar duplicidades en el gasto para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios públicos, dada la necesaria convergencia hacia la sostenibilidad presupuestaria.

Como pueden leer en el texto de nuestra proposición, les proponemos integrar cinco organismos en la estructura administrativa regional, que paso a detallar: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales; Comisión Regional del Banco de Tierras; Idepa; Fundación de las Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo, y la Fundación para el Fomento de la Economía Social; estos cinco, en la estructura administrativa regional, y uno más, el Consejo de Juventud, en la estructura nacional, al entender que sus mismas funciones pueden ser desarrolladas por organismos análogos ya existentes.

También instamos a una revisión profunda del resto de entes y a la realización de una auditoría independiente de todo el sector instrumental y empresas públicas para reducir el gasto superfluo, salvaguardando así los derechos consolidados para los funcionarios de carrera, personal estatutario y trabajadores fijos, adaptando sus funciones y permitiendo la movilidad de los mismos en el marco de la futura ley de la reforma de la función pública.

Quiero aclarar que no proponemos suprimir los servicios, que quede claro, que se vienen prestando por dichos entes, organismos y fundaciones, sino trasladar la gestión de los mismos a las Consejerías para que puedan ser realizados de una manera más eficiente por el personal funcionario y estatutario ya existente. Aquellos funcionarios que dependan de organismos a suprimir conservarían su plaza y simplemente pasarían a depender orgánicamente de otro.

Insistimos, consideramos prioritario analizar las ineficiencias y duplicidades de nuestro actual sistema público y reordenar el trabajo y las funciones del personal. Nos hemos centrados en estos seis entes, organismos y fundaciones, que muestran de manera clara los defectos a los que nos referíamos en nuestra exposición de motivos y a ese entramado institucional complejo e ineficiente cuyo reflejo más certero lo tenemos en el Idepa.

De este organismo cuelga un llamativo número de sociedades participadas, entrelazadas entre sí y que abren sus tentáculos a otras nuevas hasta tejer una tupida tela de araña en la que todas desempeñan funciones análogas, un entramado complejo para objetivos similares o complementarios. Dedicán su tiempo a la tramitación de subvenciones y ayudas públicas, unas gestiones que deberían realizarse desde los propios servicios centrales autonómicos.

Estos entes y organismos sobre los que hoy ponemos el foco suponen, Señorías, tan solo la punta del iceberg de la maraña institucional creada por la Administración autonómica socialista con

organismos, entes, consorcios, entidades y fundaciones y empresas participadas, a lo que habría que añadir aquellas unidades no incluidas en el ámbito de consolidación de los Presupuestos Generales, como Sogepsa, Sogesproa, Sodeco o Zalia, en las que el Principado financia prácticamente todos los gastos.

Hemos realizado una escueta selección de organismos, dotados con 37,4 millones de euros, una pequeña parte de los 653 millones que supone el presupuesto del conjunto de empresas, organismos y fundaciones instrumentales, sin contar con el Sespa y con el ERA. Solo con la integración y supresión de estos seis organismos y fundaciones públicas, el ahorro estimado podría estar cercano al 9 %, unos ahorros estimados en torno a 3,3 millones de euros, equivalentes, por ejemplo, a la contratación de 110 médicos, 596 perceptores del ingreso mínimo vital anual, 710 prestaciones de grado máximo de dependencia y mucho más. Un ahorro de este calibre, Señorías, extrapolado al montante de 653 millones que cuesta mantener este conjunto de empresas y organismos, supondría un ahorro aproximado de 58 millones de euros, una cantidad nada despreciable.

El coste y el tamaño de la Administración asturiana no ha parado de crecer, así lo dicen las cifras recogidas en los diferentes Proyectos de Presupuestos, que desde el año 2013 hasta hoy reflejan un incremento de 313 millones de euros en los gastos de personal, capítulo que se ha intensificado exponencialmente en los dos últimos años, creciendo hasta los 180 millones, un incremento del 13 % en altos cargos y de un 17 % en personal de gabinete; en total, 1,7 millones de euros adicionales en sueldos políticos, Señorías.

Los contenidos de nuestra PNL son tan solo un pequeño ejemplo de lo que puede hacerse. Pues bien, este es el camino.

La solución no está en crecer aumentando el gasto en la misma medida, la solución está en una optimización de las estructuras infinitas creadas por el Partido Socialista a lo largo de los años, suprimiendo el peso que suponen las organizaciones, empresas, asesores, cargos de confianza, directores y mil y un elementos más.

Nos preguntan, siempre que decimos esto, los partidos de izquierdas de dónde van a sacar dinero para pagar el estado de bienestar. Pues, Señorías, de estas actuaciones. Abandonen el sectarismo y hagan un ejercicio de responsabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**:... renuncien a la inercia que les caracteriza.  
Piensen por los asturianos.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.  
Señorías.

Señora Rouco:

Leyendo la proposición no de ley, empecé por la parte dispositiva, por la propuesta no de ley en sí, y sí que es verdad que yo me esperaba un mayor argumentario en la exposición de motivos, una mayor argumentación, porque ustedes citan una serie de entes, de organismos públicos, en un *totum revolutum* en el que nada tiene que ver uno con el otro y dicen que los hay que suprimir, trasladando, eso sí, las competencias en este caso a... Mire, señor Consejero, yo le quiero quitar competencias y otros Grupos le quieren añadir competencias. Y no explican muy bien el motivo por el que son estos organismos y no otros y, sobre todo, tampoco el ahorro que esto supondría. Porque, claro, ustedes se cuidan muy mucho de decir “no, no, no, lo que están haciendo estos organismos lo va a hacer otra parte del Gobierno y, por supuesto, los funcionarios que trabajan en estos organismos no van a ser despedidos, ni muchísimo menos, sino que van a ser asumidos por el Gobierno”. Entonces, yo no sé muy bien si ustedes han estimado el coste que esto implicaría, ¿no?, lo desconozco.

Luego, en el segundo punto, ustedes dicen algo con lo que yo estoy de acuerdo, que es realizar un proceso de auditoría independiente al sector instrumental y a las empresas del sector públicos de la Administración. Es verdad que ustedes piden la auditoría, piden el informe, pero... —ya a esto estamos acostumbrados, lo hacen a veces también Grupos como, por ejemplo, Podemos—, ustedes piden la auditoría, pero ya saben lo que quieren que diga la auditoría. Eso también nos lo conocemos. Pero, bueno, en relación con ese punto, sí que podríamos estar de acuerdo.

Claro, el problema es que, primero habría que hacer la auditoría, habría que poner los datos sobre la mesa y luego, entonces, ya debatimos sobre el primer punto.

Claro, esto, sinceramente, señora Rouco, exceptuando el punto 2, yo creo que no es votable, porque esto es más propio de un programa electoral o de un mitin electoral —ni siquiera de un programa, casi que de un mitin— que de lo que se trata en esta Junta General, que es, efectivamente, de identificar problemas y de proponer soluciones.

Echo en falta en su proposición no de ley, teniendo en cuenta que, además, en otras ocasiones sí que están más trabajadas, como digo, el ahorro que esto va a implicar y también la justificación de estos organismos, ¿no?

Por tanto, yo creo que no es votable, no voy a votar a favor. Iba a pedirles la votación por puntos, pero es que no les voy a pedir ni la votación por puntos, porque, como ustedes ya traen el discurso prefabricado y el debate que podamos tener aquí ahora mismo es accesorio, pues no se la voy a pedir y voy a votar en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señoría, ¿sabe usted cómo quiere usted pagar el estado de bienestar? Desmantelándolo, esa es su propuesta, desmantelar el Estado: desmantelamos la estructura del Estado y, luego, ya, bueno, con lo que queda a ver qué pagamos, ¿no?

Se lo dije también esta mañana. Ustedes tienen un problema con la España de las autonomías y tienen una obsesión con el Estado autonómico, que ha provocado, empiezan diciendo en su exposición de motivos, bueno, una serie de males que aquí nos confiesan, ¿no?, y, bueno, quieren suprimir, para empezar, el Consejo de la Juventud. Yo creo que les molesta que la juventud asturiana se organice, que crezca, que madure participando en tejido asociativo y en la cultura de la participación, para empezar. Quieren cargarse el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Todavía, precisamente, ayer, mi compañera Portavoz pedía al Gobierno del señor Barbón más recursos para el Instituto. Ustedes, cargarse el Instituto; ustedes, que vinieron aquí, de la mano del Partido Popular, con la demagogia en forma de Comisión de investigación para el accidente de San Isidro, quieren cargarse una herramienta fundamental para la prevención de riesgos laborales en nuestra Comunidad Autónoma como es el Instituto.

Quieren también terminar con el Banco de Tierras, aquel que tiene que velar por el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Suprimámoslo también.

¿Qué decir del Idepa? También suprimirlo, ¿no? El Idepa, que nosotros creemos que tiene que jugar un papel importante en la planificación económica de nuestra Comunidad Autónoma, suprimirlo; el Idepa, que nosotros pensamos que tiene que ser un instrumento también de apoyo en la medida de nuestras posibilidades económicas, de participación pública en empresas que lo necesitan en esta Comunidad Autónoma, acompañando a la SEPI, suprimirlo.

La Fundación de las Comarcas Mineras, bueno, ¿qué les voy a decir?, claro, tienen aversión al territorio, a ese territorio, ustedes tienen aversión al territorio de las comarcas mineras. Cosechan ahí muy pocos votos, aversión, suprimamos cualquier cosa que huelga a comarcas mineras.

La Fundación para la Economía Social también, la economía social, precisamente, ¿no?, aquella forma de organización empresarial que yo creo que mejor resistió los envites de la crisis del sistema la vez anterior, en la crisis anterior, y que posiblemente también lo haga esta, porque tienen precisamente eso, un modelo de relación personal y laboral mejor, y social, y por eso resistieron mejor.

Y luego ya, para terminar, la guinda, cualquier otro ente u organismo: todo, suprimámoslo todo.

Mire, yo le voy a decir, con todo el respeto y toda la franqueza, traigan ustedes en septiembre una proposición de ley y les doy yo el enunciado: supresión del Estatuto de Autonomía. Y debatamos sobre eso, por favor.

Gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, pues vamos a debatir sobre esta iniciativa cuatro puntos que nos parecen gloriosos de su iniciativa.

El primero, su apuesta por..., bueno, a nosotros lo que más nos llama la atención, y vamos a hablar sobre ello, es por qué les molesta que los jóvenes asturianos se organicen. Esa es la pregunta que yo creo que explica todo lo demás de su iniciativa, ¿no?

Ustedes proponen que se suprima el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, yo no sé si porque su modelo de jóvenes son jóvenes que estén viendo el TikTok, escuchando los vídeos de Abascal hablando de la traición a España del resto de partidos, ¿no?, porque yo no entiendo muy bien qué les molesta. Y, claro, cuando dicen que lo asuma el Consejo de la Juventud de España, ¿a ustedes les parece que los problemas de la juventud asturiana son los mismos que los de la juventud de Murcia o de la juventud de Madrid?, ¿de verdad creen que son los mismos problemas?, porque eso yo es que creo que es grave, ¿no? ¿El problema de la vivienda en Asturias es el mismo que el problema de la vivienda en Murcia?, ¿el problema de la emigración de los jóvenes, más de 100.000 en las últimas décadas que se han ido a Madrid, son los mismos que los hay en otros territorios?, ¿el problema de empleo en Asturias es el mismo que en otros lugares?, ¿vale una receta para todo? Esa es la pregunta que entiendo que, si ustedes plantean suprimir el Consejo de la Juventud, bueno, está de fondo, ¿no?

Ustedes..., por cierto, el Consejo de la Juventud, del que ha sido recientemente premiado por la Comisión Europea el programa “Ni ogros ni princesas”, por las prácticas en educación sexual, que parece que les molestan también, claro, que el Consejo de la Juventud impulse prácticas educativas en educación sexual, porque, claro, la educación sexual a la que ustedes aspiran es la de Sanz Montes y Rouco Varela, pero no Rouco, sino el de la Conferencia Episcopal, probablemente ese sea el modelo de educación que hacen.

Ustedes plantean, una semana después de que sea reconocido el Consejo de la Juventud por la Unión Europea por los programas que están haciendo de educación afectivo-sexual, ustedes plantean que se suprima. ¿Saben cuándo la Unión Europea habló de ustedes, la Comisión Europea? Cuando dijo que su partido en un ejemplo de partido que se había beneficiado de las campañas de desinformación y de *fake news*. Esa es la diferencia: la Unión Europea, la Comisión Europea habló del Consejo de la Juventud para poner en valor el proyecto que están haciendo; y de su Partido para decir que era un partido que se aprovechaba de las *fake news*.

El problema, en el fondo, es que consideran que la organización de los jóvenes no tiene sentido para mejorar sus condiciones de vida, ese es el problema, por eso plantean que se suprima el Consejo de la Juventud, y, bueno, nosotros creemos que eso no lleva ningún sentido.

También emana, digamos, de su iniciativa una propuesta de..., digamos, de recentralización. Ustedes, en realidad, no creen en el Principado de Asturias, no creen en las instituciones autonómicas, y consideran que, cuanto menos haya en Asturias, pues mejor, ¿no?, excepto, claro, excepto en las instituciones asturianas en lo que tiene que ver con la financiación de su propio partido, donde ahí sí que había que cambiar el Reglamento de la Junta General, en eso sí que creían, para que hubiese una financiación de un millón de euros en esta Legislatura. Ese chiringuito no les molestaba, como tampoco molestaba, por cierto, el chiringuito del señor Abascal. Cuando el señor Abascal cobraba, por cierto, haciendo mucho menos, haciendo nada, cobraba por tener un chiringuito de la señora Esperanza Aguirre, eso no les molestaba, pero sí que les molesta el Consejo de la Juventud, que está impulsando estudios sobre la situación asturiana, impulsando medidas en ese sentido, ¿no?

Con lo cual, bueno, pues no apoyamos esta iniciativa porque no compartimos su apuesta recentralizadora; no apoyamos su iniciativa porque apoyamos que los jóvenes asturianos se autoorganicen, porque creemos que los jóvenes asturianos tienen problemas diferentes de los jóvenes de Murcia, de los jóvenes de Madrid, de los jóvenes de Canarias; porque creemos también, y lo ponemos en valor, su apuesta por la educación sexual, por la diversidad sexual, por la igualdad, y porque creemos, en definitiva, que la organización es necesaria para cambiar las cosas, ¿no?

Con lo cual, bueno, empezaron mal la iniciativa y no sé lo que querrán hacer con ella, pero bueno...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ..., lamentable.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Señor Vicepresidente.  
Señor Presidente.

Señorías:

Para hablar de la reforma del sector público se me ocurre que hay, al menos, dos maneras de abordarlo, señora Rouco: hay una perspectiva ideológica y una perspectiva pragmática o gerencial, ¿no? Cuando queremos hablar de mejorar la eficiencia y la eficacia del sector público, la perspectiva, desde el punto de vista de Ciudadanos, desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, y así lo venimos diciendo a lo largo de toda la Legislatura, yo creo que desde el primer día que intervino el Grupo Parlamentario en este hemiciclo, el enfoque tiene que ser gerencial. Hay que pensar de forma pragmática, de forma objetiva y evaluando costes, analizando si somos eficaces y eficientes, si los servicios públicos resultan útiles a la ciudadanía y ver si hay o no hay ese gasto superfluo del que usted habla en su iniciativa.

Ese es el enfoque pragmático, en el cual nosotros estamos de acuerdo.

Pero, luego, hay un enfoque ideológico. No es que la ideología sea algo malo, la ideología no tiene por qué ser negativa en sí misma, sin embargo, la ideología supone un problema cuando se convierte en una especie de ferretería de ideas que no tienen nada que ver entre sí y que no presentan un sistema coherente de valores y de principios, sino que cogemos lo que nos gusta de una cosa, lo que nos gusta de la otra, lo adaptamos según lo que nos dicen las encuestas y presentamos propuestas como esta PNL, Señoría, que, si uno la analiza en el fondo, desde el principio hasta el final, se encuentra con que avanzan ustedes entre la socialdemocracia y el conservadurismo más radical; la minimización del Estado, pero, a la vez, no echar a ningún trabajador...

Señores de Vox, hagan de Vox. No es la primera vez que se lo digo ni va a ser la última. Intentan ustedes traer una propuesta con apariencia de pragmatismo, pero que, en el fondo, esconde una ideología, es decir, una propuesta deshonesta y una ideología de esas de cacharrería, o sea, una ideología populista. De Pajares para abajo, ustedes hablan de la reforma del sector público diciendo que hay que suprimir, por ejemplo, el Instituto de la Mujer o diciendo que hay que suprimir todos los entes de recaudación autonómica o diciendo que hay que suprimir todas las televisiones autonómicas, y, de Pajares para arriba, ya se han dejado ustedes llevar por la corriente dominante del progresismo y el socialismo que gana las elecciones en Asturias —digo yo que debe de ser por eso, no entiendo muy bien por qué es— y entonces lo tapan ustedes de una apariencia que no alcanzo a entender qué es lo que significa ni qué es lo que se pretende.

Por eso es muy difícil que este tipo de iniciativas salgan adelante, porque creo que son iniciativas, como digo, sin honestidad y que, además, como también ha dicho otro Portavoz, como ha dicho el Portavoz de Foro Asturias, empiezan por el final.

Si queremos reformar el sector público para conseguir que sea un sector público que como agente económico aporte más valor añadido a las pequeñas y medianas empresas, un sector público que sea más eficaz en la prestación de servicios públicos y más eficiente, lo primero que habrá que hacer, si de verdad uno quiere tener ese enfoque gerencial y quiere crear consensos y acuerdos, será comenzar por las auditorías, comenzar por encargar auditorías objetivas que nos digan cuáles son las entidades y las empresas públicas que no son eficientes, que no son eficaces, y llegar a un listado de empresas que se pueden fusionar o que se pueden modernizar o que se deben modernizar cuanto antes para que el sector público no sea un lastre.

Tenemos una realidad que es que el gasto público ha crecido en Asturias un 50 %, prácticamente, desde el año 2003 y que el producto interior bruto, en cambio, ha crecido bastante menos, creo que alrededor del 30 %. Eso, por sí mismo, ya es un indicador de que tenemos que conseguir que el gasto público sea más eficaz y que, por lo tanto, la presión fiscal no continúe aumentando.

En ese sentido, hay que dirigirse a los miembros del Gobierno, al señor Cofiño, que está aquí, para pedir que venga a la Cámara esa tercera ley de reforma fiscal que se anunció ya en el año 2012, lo anunció la señora Carcedo, con el entonces Presidente del Principado, una reforma del sector público asturiano que no acaba de concretarse y que la que se hizo —y no lo digo, yo lo dice la Sindicatura de Cuentas— solamente sirvió para...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... reconfigurar el sector público, no para ahorrar costes en realidad. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo, si les digo la verdad, escuchar algunos debates como este puede llegar a ser hasta aburrido, porque unos hablan de una cosa, otros hablan de otra, parece que nadie se escucha, parece que todo el mundo parte de posturas preconcebidas. En fin, llega a ser un poco, insisto, aburrido, pero tengo que decirles que ni la reforma de la Administración es de derechas ni las autonomías son de izquierdas, y lo digo un poco por criticar a todos.

En el Grupo proponente, bueno, pues se atribuye al Estado autonómico la proliferación de organismos públicos, que nosotros, el Partido Popular, consideramos que hay que afrontar, tenemos nuestra propia propuesta, hay que afrontar porque se pueden prestar servicios públicos, al menos, de la misma calidad con menos recursos, y eso es una obligación que tenemos todos nosotros y los Gobiernos en particular. Pero nosotros, por ejemplo, tampoco atribuimos, como, por ejemplo, hace en este caso el Grupo proponente, al Estado autonómico esta proliferación. De hecho, los datos que son oficiales son muy gráficos. En realidad, las autonomías están conteniendo y reduciendo el número de entes públicos; sin embargo, los ayuntamientos, las entidades locales los están disparando.

No hay verdades absolutas cuando hablamos de cosas tan pragmáticas como esta. Y, además, si bien detrás de casi todo suele haber ideología, yo creo que aquí tiene que haber, sobre todo, raciocinio y sentido común.

Y decía que el ajuste del sector público no es de derechas, ¿por qué? Porque, por ejemplo, hace nada, el PSOE gallego acaba de proponer reducir de 59 a 5 los organismos públicos autonómicos, ¿eso qué es, de derechas o de izquierdas? Pues eso puede ser sentido común o una tontería, depende, depende de los datos que respalden esas afirmaciones, porque estamos hablando de eso, estamos hablando de propuestas objetivas o, por lo menos, con intención de que sean objetivas. Y, además asumimos, aunque van lento y van tarde —y eso es una crítica concreta a este Gobierno— que el Gobierno tiene que estar en ello. Así lo anunció, por lo menos, el señor Cofiño también en esta Cámara.

El señor Cofiño estará haciendo desde el Gobierno, están haciendo sus estudios para ajustar este sector público y lo que tenemos que hacer es pincharles, que lo hagan rápido, que resuelvan cuanto primero, ¿por qué? Porque hay que mantener un nivel de prestación de servicios públicos o incrementarlo ajustando los recursos. Vamos a eso, vamos a épocas en las que los recursos van a ser más escasos. Conviene garantizar un mínimo, el mínimo que tenemos ahora o incluso más, ajustando los recursos. ¿Es posible? Pues claro que es posible, se llama gestión, se llama gestionar, se llama gobernar con sentido común y, sobre todo, con gestión.

Por eso nos cuesta afrontar, tratar la reforma del sector público asturiano con una PNL. Así todo, se lo decimos de mano, venga de Vox, venga de Podemos, nosotros las cosas las analizamos objetivamente, y en esta PNL hemos visto cuestiones que nos gustan y otras que no nos gustan. Por eso ya les anticipamos que vamos a pedir el voto por puntos.

Coincido con algún argumento anterior el sentido de que, hombre, hay que empezar por la auditoría, parece lo lógico. Antes de saber qué hacer, hay que saber cómo están las cosas y qué podemos conseguir en función de lo que hagamos, es un documento básico. Por ejemplo, en este caso, votaremos, por supuesto, a favor del segundo punto, que, además, asumimos que ya lo estará haciendo el Gobierno; vamos, asumimos, pero, por si acaso, bien está recordárselo, una auditoría en ese sentido. En relación con el primer y tercer puntos, hombre, pues proponer de mano los organismos que conviene suprimir..., pues es que a lo mejor no conviene suprimir y conviene fusionar o..., depende, es que no lo sabemos. En muchos ayuntamientos gobernados por el PSOE están suprimiendo organismos autónomos, concretamente, es una realidad, y están integrándolos en la Administración central municipal. Aquí también se pueden hacer cosas similares, pero depende, no se puede..., no se puede, así, aventurarse alegremente. Primero hace falta el estudio, la auditoría y lo que se quiere conseguir.

Y, en relación con el tercer punto, evidentemente, tiene que haber un ajuste de prestaciones y de trabajo de los recursos humanos, pero ahí habría mucho que hablar y no se puede liquidar solamente con cuatro frases.

Así que, se me acaba el tiempo, pediremos el voto por puntos en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

La exposición de motivos de esta iniciativa de Vox es un reflejo muy claro de sus prejuicios en contra del Estado autonómico. Efectivamente, como ya se dijo esta mañana en esta Cámara, tienen ustedes un problema con el Estado autonómico y contra los fundamentos del estado del bienestar, al que pretenden minimizar.

En el preámbulo de esta iniciativa, hacen afirmaciones sin aportar ningún dato que las avale. Esta iniciativa es un despropósito, es más de lo mismo, por lo que el Grupo Socialista, obviamente, va a rechazarla tajantemente.

Proponen algo tan sorprendente como que el Consejo de la Juventud sea absorbido por el Consejo de la Juventud de España. Efectivamente, tienen un problema con el Estado autonómico.

Proponen suprimir el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, algo inexplicable.

Permítanme hacer unas observaciones centrándome en el Idepa, la entidad de mayor presupuesto de los seis organismos que pretenden suprimir. Hablan de duplicidad de funciones: pues hay que señalar que no hay ninguna entidad o estructura administrativa que realice las mismas funciones que el Idepa. Tanto es así que la figura de la agencia regional de desarrollo económico, o nombre similar en todas las comunidades autónomas, es una figura existente en casi todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Popular: Igape, en Galicia; ICE, en Castilla y León; Info Murcia, en Murcia; IDEA, en Andalucía, y algunas de ellas, apoyadas por Diputados regionales de Vox.

Esa misma figura se ha demostrado necesaria incluso a nivel europeo, donde Eurada agrupa las agencias de desarrollo regional de Europa, asociación a la que pertenece el Idepa.

Propone realizar una auditoría independiente al sector instrumental y empresarial del sector público. Esta es la enésima propuesta con la misma letanía que se repite como un mantra por los Grupos de la derecha: supresión de entes, racionalización, reestructuración. Cualquiera de las expresiones utilizadas tiene por finalidad la supresión de órganos del sector público, bien por supresión, por fusión o por adscripción a órganos de la Administración directa.

Señorías, el sector público regional ya ha sido auditado. Los trabajos se iniciaron allá, en el 2011, con el Gobierno de Francisco Álvarez Cascos, que iba a auditar todo lo auditable.

Además, en la anterior crisis, en aplicación del plan económico-financiero, ya se dictaron las Leyes 1/2013, de 24 de julio, y 8/2014, de 17 de julio, de Reestructuración del Sector Público Autonómico, y siendo reconocido por el propio Gobierno del Partido Popular que Asturias había cumplido sus compromisos.

Se superan sin incidencias reseñables los numerosos controles, tanto por los órganos del propio Principado —Sindicatura de Cuentas, Intervención General, Inspección de Servicios— como los controles de la Administración nacional, incluso europea, en materia de fondos europeos.

Nuestro Grupo Parlamentario defiende la gestión pública y defiende la eficacia en la cobertura de las necesidades sociales. La pandemia, ya dijimos, está demostrando la gran importancia de los servicios públicos, que hay que fortalecer, no debilitar, como pretende esta iniciativa.

Este Gobierno está comprometido con la reforma de la Administración, efectivamente. Tiene muchas cosas que mejorar. Con esta finalidad ya dijimos que la Inspección de Servicios está analizando las cargas de trabajo, con el fin de corregir, mejorar la Administración. Ya se anunció que se traerán a esta Cámara proyectos de ley de medidas administrativas urgentes con el fin de reducir trabas administrativas y burocráticas. Se traerá también la ley de modificación del régimen jurídico de la Administración del Principado y la ley del sector público. Tendremos ocasión entonces de efectuar un debate serio en relación con la reforma administrativa...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: ..., que reconocemos necesaria.

Conclusión: Asturias tiene un sector público...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado...

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: ... nada desproporcionado ni mucho menos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Creo que han pedido la votación por puntos desde el Partido Popular.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, la aceptamos.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Perdón, Presidente, creí que me pedía la confirmación.



Sí, sí, la hemos pedido por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ¿cómo la querrían? ¿Son los tres puntos por separado; el punto 2, por un lado, y el 1 y el 3, por otro?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: El punto 2, por separado, y el resto, conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: El punto 2, por separado, y el resto, conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y lo acepta el Grupo?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde***

El señor **PRESIDENTE**: Pues continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

En fin, sin crispación pero con una cierta firmeza vamos a intentar contar nuestra opinión política sobre una historia que ye bastante triste, iba a decir que muy triste, y que tien un doble componente. Por un lado, los hechos, porque esta mañana aquí hemos escuchado decir muchas elucubraciones, que son buenas en política, pero lo que les voy a contar yo aquí hoy son hechos; y, en segundo lugar, tiene que ver con la Administración asturiana.

Miren, las hermanas Fagalde —y voy a decir una cosa, esta fundación básicamente fue una fundación de mujeres—, las hermanas Fagalde no eran Charles Foster Kane ni pretendieron que el Xanadú de El Pito tuviera un cartel que pusiera “No traspasar”, ni había ningún *rosebud*.

Esta Fundación, que cumple 30 años, nació con una vocación muy clara y está recogida en sus estatutos. Llama la atención, llama la atención, incluso por parte del Alcalde de Cudillero, la exclamación de que es una fundación privada. Sí, sí, es una fundación privada, pero con unos estatutos que dan un protagonismo enorme al Principado de Asturias, a la Universidad de Asturias, a la Alcaldía de Cudillero y también a la Iglesia asturiana.

Y voy a leerles algo que se dice que es absolutamente fundamental para entender de qué estamos hablando. Artículo 28: “Tiene carácter de no enajenable absolutamente...” y se habla de la iglesia, de la casa cuartel y de las escuelas y también se habla, por supuesto, de la quinta, con toda su colección de arte.

Entonces, ¿qué pasó aquí?, ¿cómo hemos llegado a esta situación?, ¿cómo se explican los hechos? Es decir, que en un momento determinado se desvinculan de este patrimonio dos cuadros, yendo directamente, radicalmente, contra la voluntad de las fundadoras, que habían expresado que el pueblo asturiano tenía que estar presente, nada menos que de cuatro maneras, ya lo cité antes: la Iglesia, la Alcaldía de Cudillero, la Universidad y también el Gobierno del Principado de Asturias, porque hay que tener en cuenta que la Consejera de Cultura está ahí por delegación del Presidente, del señor Barbón, que debería ser el que estuviera presente en este caso, pero puede delegar, para representar los intereses asturianos.

¿Y cuál es el final de la historia? Que estos dos cuadros, que son las joyas de la corona en una fundación cuyo patrimonio supera los 100 millones de euros, que no fue concebida como un museo. Cualquiera que haya visitado esta Fundación sabe perfectamente de qué estoy hablando. Todo está colocado en su sitio, la iglesia, la cripta, los jardines y, por supuesto, todo lo que hay dentro. Y fue concebido,

precisamente, por un fin, digamos, iba a decir específico, que era el siguiente: “Fomentar la cultura es hacer patria”, dijeron estas hermanas Fagalde, y también dijeron: “Vamos a poner esto, estos recursos, aquí, en El Pito, en Cudillero, para que los conozcan todos los asturianos y todos los españoles”, becas, investigación, información, etcétera, etcétera.

Entonces, ¿qué falló?, ¿qué falló? ¿Cómo es posible?, ¿cómo es posible que, en 2019, se cediera el voto, la delegación de voto —que, por cierto, es por lo que surgió todo esto, nosotros hemos pedido ese *mail* y esa cesión de voto—, y se decidiera que el Principado de Asturias y también, por supuesto, la Alcaldía de Cudillero y también la Universidad de Oviedo y también, tristemente, la Iglesia decidieran separar estos dos cuadros, que, por cierto, se han malvendido a la Asociación de Amigos del Prado? Esos sí que tiene una fundación bastante potente, por cierto. Malvendido, no lo digo yo. El otro día, no, ayer, la Consejería, de alguna manera, contraprogramó y llamó a la probablemente mayor concedora privada, que es Ana María Fernández, catedrática de la Universidad de Oviedo, que dijo que había hablado varias veces con las Consejerías para decirles en qué consistía el inventario, porque resulta que no se conocía, o sea, el Principado no conocía el inventario.

Quiero hacer una derivada aquí, ya que está el señor Cofiño y que estamos hablando de la reforma de la Administración pública. ¿Qué hizo durante todo este tiempo el Servicio de Patrimonio del Principado de Asturias? ¿Qué hizo la Secretaría General Técnica? ¿Qué hizo la Inspección General de Servicios? ¿Qué hizo la Consejería de Cultura, que no conocía ni el inventario? ¿Cómo defendieron los intereses de los asturianos? ¿Cómo defendieron la voluntad de las hermanas Fagalde en un patrimonio construido en 140 años con una voluntad superexplícita? Cualquiera que lea estos estatutos, que, por cierto, tardaron bastante tiempo en dárnoslos, se dará cuenta de la vocación enormemente pública de esta Fundación, y resulta que se vende por tres millones. Primero, que no se debería haber desgajado nunca, porque va contra los fundamentos de los estatutos, pero, además, se malvende. Es increíble, es increíble lo que ha pasado aquí. Y estos son hechos.

Por tanto, claro que la Administración del Principado tiene que ser reformada. Y, en este caso en concreto, tiene que ser reformada la Consejería de Cultura y, en concreto, el Servicio de Patrimonio, porque, desde luego, no han estado, ni tampoco sus representantes políticos, a la altura de las circunstancias. Es más, se ha ido cerrando progresivamente y, efectivamente, esta Fundación se ha convertido en Xanadú de Foster Kane. No se puede traspasar, no se puede entrar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé si habría que empezar por una auditoría de la Fundación Selgas Fagalde, como nos planteaba su compañera Pérez Macho hace un momento, porque hablar de patrimonio sin saber exactamente lo que tiene... Ni siquiera la propia Consejera sabe si había firmado las cuentas de la Fundación o si estaban firmadas el 27 de mayo. Creo que habría que empezar por lo que ustedes nos reclamaban hace un momento.

Y puede que yo llegue a entender también que esta propuesta es un poco incoherente, porque hace nada aprobaron unos Presupuestos sin decir nada de la Consejera, para reprobarla ahora. Pero tampoco voy a entrar en términos ideológicos, porque, obviamente, si hay un partido sin ideología, ese es Ciudadanos, pero, en este caso, ni ideología ni pragmatismo, porque va a salir rechazada esta reprobación. O sea, que van a acabar reforzando a la propia Consejera que pretenden hoy reprobar.

El cuerpo me pide votarle en contra, pero, ¿qué quiere que le diga?, Asturias no se merece una Consejera como la señora Piñán, la Consejera de la llingua. De hecho, está en mi top 3 de los peores Consejeros que hay en Asturias. Solo entran tres en un pódium; si no, habría que meter a alguno más. Y está en el top, 3 junto a la señora Suárez, de la que también trajimos una reprobación, y junto al señor Fernández, que yo creo que lo van a cesar en breve, si no tengo mala memoria.

Pero sí, vamos a votar a favor de esta reprobación, porque la Consejera es responsable del expolio de esta Fundación, no la única, ¿eh?, porque esta Fundación lleva abandonada por el poder político veintinueve años, no se han preocupado ni lo más mínimo del patrimonio de esta... No saben nada, de hecho, de la Fundación, no conocen el catálogo, no conocen su patrimonio, no conocen las cuentas anuales.

¿Cómo puede decir una Consejera que es miembro del Patronato, que es miembro del Patronato, miembro...? (*Rumores.*) No sé, bueno, oye, fantástico eso, miembro del Patronato, ¿lo prefieren así? No, es que el Partido Socialista me pide que rectifique mi lenguaje inclusivo. (*Comentarios.*) Entonces, la Consejera es miembro del Patronato...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **BLANCO URIZAR**: Vale, la Consejera —gracias, señor Barbón—, la Consejera es miembro del Patronato. ¿Cómo puede un miembro del Patronato el 27 de mayo no saber siquiera si las cuentas están formuladas, que la obligación legal de formular cuentas es a 31 de marzo? Ni siquiera lo sabía. Eso sí, nos dijo que los problemas para la venta de los cuadros eran por la falta de patrimonio, la falta de solvencia. ¿Cómo puede decirnos eso sin conocer siquiera las cuentas anuales? Y luego hace una declaración extemporánea para intentar salir del paso de una declaración de Bien de Interés Cultural. Yo, la verdad es que esta Consejera, que está más preocupada por la toponimia en los carteles de Asturias que por el turismo y la cultura, no se merece gestionar el turismo y la cultura en Asturias. Más bien es la Consejera de la política lingüística, nada más. Y la política lingüística, sobre un presupuesto de 5237 millones de euros, tener una Consejera para gestionar solo dos millones de euros..., ¿eh? (*Comentarios.*) Ah, sí, sí. No, los asturianos no, usted.

El señor **PRESIDENTE**: No entren en diálogos.

El señor **BLANCO URIZAR**: Lo que aprobó usted.

Así que, bueno, vamos a votar a favor. Asturias no se merece esta Consejera. Asturias no se merece este miembro del Patronato de la Fundación Selgas-Fagalde, así que votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Fernández Bartolomé, mire, cuando vi la rueda de prensa que usted dio para anunciar esta reprobación, a principios de junio, 4 de junio, hará tres semanas más o menos, un viernes, hace dos o tres viernes, no me había percatado de que era con motivo de la Fundación Selgas-Fagalde. Pensaba que iba a traer la reprobación de la Consejera de Cultura.

Claro, luego es verdad que, cuando leí la proposición no de ley que plantean, me di cuenta de que, efectivamente, los otros motivos por los que yo consideraba que había que reprobar a la Consejera de Cultura usted no los puede traer, porque, entonces, tendría que pedir también su propia reprobación. Porque, mire, aquí, en esta Junta General, con el Grupo Parlamentario Socialista, Ciudadanos se opuso, por ejemplo, a paralizar las obras del Chao Samartín, que es posiblemente el mayor error en materia cultural que ha cometido este Gobierno desde el inicio de la Legislatura. La fecha fue en julio del año 2020, creo recordar.

Claro, usted hoy nos trae la reprobación por un asunto, que, además, está, afortunadamente, en cierta medida enfocado, yo creo que también para orillar sus propios pecados en materia cultural, porque no es el único asunto el Chao Samartín en el cual podríamos pedir su reprobación. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias presentó también una iniciativa encaminada a realizar un inventario de la colección artística de la Fundación Cajastur. Usted dijo que no, que cómo íbamos a hacer un inventario de la Fundación Cajastur. Usted dijo eso y el Grupo Parlamentario Vox, por cierto, que a mí a veces me despista, porque en aquel momento dijo que qué más daba dónde estuviese la colección artística de Cajastur, que si no iba a tener el mismo derecho un malagueño que un asturiano, ahora pretende reprobar a la Consejera Piñán por vender o por aprobar, mediante delegación, que se venda patrimonio fuera del Principado de Asturias.

No tiene ningún sentido, señor Fernández Bartolomé, no tiene absolutamente ningún sentido lo que usted plantea hoy aquí.

Mire, lo que está pasando en la Fundación Selgas-Fagalde es un problema que lleva tres décadas, con muy pocas, muy pocas, muy pocas excepciones de los diferentes Consejeros de Cultura del Principado de Asturias, con muy pocas.

Usted decía que tardaron mucho en darle los estatutos. Tardaron mucho porque no los tenían, tardaron mucho porque se los pidieron a la Fundación y no se los dio. ¿Sabe...? Lo que sí me sorprende es que, por cierto, el señor Emilio Marco Vallauré dejó en la sede de la Consejería una copia de los estatutos, supongo que se traspapelaría, lo desconozco.

Mire, yo no voy a ayudarle a purgar sus errores en las votaciones de esta Junta General. Yo no voy a blanquear el comportamiento que en materia cultural ha tenido Ciudadanos permitiendo que se cometa una tropelía en Grandas de Salime en torno al Chao Samartín. Yo no voy a colaborar con

Ciudadanos a que haya rechazado una iniciativa de Podemos Asturias que buscaba, precisamente, lo que usted reclama para la Fundación Selgas-Fagalde en la Fundación Cajastur. Yo no voy a colaborar con usted en eso. Me parece muy bien, cada cual tiene sus obsesiones y me parecen totalmente legítimas, pero yo no me voy a sumar en esto a usted.

Antes lo decía también el señor Blanco. Es una pena también, yo creo, que una Consejera que no está realizando una buena labor, en absoluto, salga hoy, efectivamente, reforzada de esta Junta General. Es, desde luego, una lástima. Pasó algo similar, eso sí, señor Blanco, con la Consejera de Educación, y yo también se lo reproché, se lo reproché a usted.

Desde luego, señor Fernández Bartolomé, yo no le voy a acompañar en sus obsesiones, y detrás, lo sabe perfectamente, no está la Fundación Selgas-Fagalde, está algo más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño porque voy a ser muy breve. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a votar en contra de la proposición del Grupo Ciudadanos de reprobar a la Consejera de Cultura y lo vamos a hacer no porque consideremos que haya actuado bien en todo este asunto, concretamente, de la Fundación Selgas-Fagalde; al contrario, compartimos bastantes de las críticas que se han hecho en su actuación. Efectivamente, la inacción de la Consejera, por despiste o por cualquier otra causa, al no acudir a la reunión de su Patronato pues propició que hoy mucha gente piense que incumplió sus obligaciones mínimas de vigilancia y control de esta institución, que no olvidemos que es privada.

Yo creo que también habría que hablar de la deslealtad del presidente de la Fundación con Asturias y con las testadoras, cuya voluntad era que el patrimonio quedara en Asturias, cosa que este señor no está respetando y alega problemas económicos. Bien, yo creo que lo que necesita esa Fundación es una auditoría de sus cuentas. Veremos qué problemas y por qué vienen esos problemas económicos y por qué han decidido esta venta, violentando el testamento de estas dos señoras.

Otros elementos, desde luego, de la crítica que hace Ciudadanos no los compartimos para nada, por ejemplo el retraso en la declaración de BIC de la quinta de los Selgas, en El Pito, junto con los edificios anexos, la iglesia, los jardines, la colección de arte vinculada. No es una responsabilidad de esta Consejería, ¿eh?, sino, en todo caso, de las y los titulares de cultura de las últimas Legislaturas. Y, por cierto, Señorías de Ciudadanos, la pasada Legislatura su Grupo Parlamentario no presentó ninguna iniciativa referida a esta Fundación, ni siquiera una pregunta escrita, y no se impulsó tampoco su declaración de BIC. Por tanto, no le debieron de dar mucha importancia ustedes en aquel momento.

Pero la razón también para rechazar la iniciativa es que no nos parece razonable que se utilice un instrumento parlamentario como es la reprobación de un Consejero o de una Consejera, que, mire, se ha institucionalizado con la práctica parlamentaria, puesto que no está regulado reglamentariamente, y que nosotros creemos que ha de reservarse para reprochar una gestión prolongada en el tiempo que sea constantemente deficitaria, no a golpe de lo que pase un día.

Vamos a votar en contra, desde luego, pero también yo le recomendaría..., y no se respetó el derecho de tanteo, etcétera, yo creo que hay que mirar con lupa a esa Fundación y a ese presidente, así de claro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

“Desidia inclasificable”, “negligencia”, “dejación de funciones”, “lamentable papel”, “irresponsable inactividad”, “falta de diligencia”... ¿Qué-y pasó, Diputáu, si usted haz cuatro días venía aquí y votaba lo que-y dijera el jefe de serviciu de cualquier sitiú, si usted venía aquí y lavó la cara y salvó la cara al Partido Socialista permanentemente y vien aquí ahora a acusar a la Consejera, a la Consejera de Cultura, de tolo que está pasando en la Fundación Selgas-Fagalde y queda tan tranquilo usted? Usted impidió que hubiera un inventario de los bienes de Cajastur, ustedes lo impidieron votando con el Partido Socialista, y no sabemos ni dónde están ni qué hicieron con ellos, si están en Asturias o no. Ustedes permitieron con el su votu, permitieron con el su votu que se cometa un atentáu con el Chao Samartín y quedaron tan tranquilos, y ahora vien haciéndose aquí de qué

Porque, en el fondo, mire, ¿sabe lo que pienso yo? Lo que pienso de too esto ye qu'esta ye una PNL, esta sí que ye fundamentalmente ideolóxica y tacticista. No sé qué problema tienen ahora con el Partido Socialista, no sé en qué onda están; a lo mejor ahora están en la onda de arreglase con el Partido Popular, pero aquí el único interés que tienen ustedes ye xenerar un debate y una tensión que son totalmente innecesarios.

Pedir la reprobación de la Consejera Berta Piñán... ¿por esto?, ¿por esto? Ustedes están en su rollo político y, mire, le voy a decir, voy a decir lo que yo pienso. Verá, ¿sabe cuál ye'l problema que tienen ustedes en el fondo, porque lo vienen repitiendo permanentemente y en la última pregunta parlamentaria lo hizo la su Portavoz? En el fondo, lo que dice el señor Blanco: pa ustedes ye la Consejera de la llingua, y ustedes tienen un odio a la llingua asturiana, ustedes tienen un odio a les llingües d'Asturies, ustedes tienen un odio a Asturias que no lo pueden evitar y ye que-yos sale pero polos poros de la piel. *(Comentarios.)*

Aquí la su Portavoz ¿sabe usted lo que dijo en la última pregunta? Que cómo íbamos a comparar les llingües d'Asturies con el catalán o con el gallego, por favor. O sea, encima quieren trasladanos el complejo de inferioridá, pretenden sacase el olor a cachu. No sé lo que tán diciendo ustedes. Ustedes confunden el cospomolilitismo con el cosmopaletismo, y ese ye'l problema que tenemos que aguantar aquí, estos Grupos políticos. *(Comentarios.)* Esto, simple y llanamente, señor Diputáu, ye una PNL ideolóxica, *(Comentarios.)* una PNL que pretenden...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo.

He parado el tiempo. Un segundo, señor Palacios. *(Comentarios de la señora Fernández Álvarez.)*

Señora Fernández, lo primero, antes de nada, a ver si se acostumbra a pedir la palabra a la Presidencia cuando quieren decir algo por cuestiones de orden o cualquier otra razón, cuando no está ni en el escaño. Entonces, tengan un poco de respeto, con independencia de que les guste o no lo que está diciendo. Yo llamo a mantenimiento del decoro... *(Comentarios.)* a todos, a todos, a todos, y respeten, en este caso, a quien tenga el uso de la palabra. Ya sé que a estas horas ya estamos cansados todos, pero vamos a continuar con el orden del día, con el orden de intervención, y les llamo a la calma. Continúe, señor Diputado.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Se lo agradezco, señor Presidente.

Yo la verdá ye que no toi cansáu, podría tar falando d'esti tema el tiempu que quieran, realmente, porque, aparte de que oigo voces que vienen del exterior entre rayos y truenos, ye que ye así. Ustedes utilicen a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo como un saco de boxeo pa da-y golpes a les llingües propies d'Asturies y a la oficialidá. Eso es lo que pretenden ustedes, simple y llanamente, eso ye lo que-yos sale, y por eso piden la reprobación de la Consejera. Y no la van a tener, no la van a tener, ni ahora ni dentro de un año, no la van a tener, porque la Consejera Berta Piñán ye un honor que venga cada quince días a esta Cámara, porque, si alguien pue ser Consejera de Cultura, ye ella, y lo que no pue hacer usté ye..., de lo que tendría que estar usté aquí poniendo una PNL, que seguramente la apoyaríamos, era pa facer una auditoría a la Fundación y pa saber en qué están marafundiando les perres en esa Fundación; y, de pasu, pedir perdón y presentar conxuntamente con nosotros la posibilidá de presentar un inventario a Cajastur pa saber dónde están los cuadros, qué hicieron con ellos; y, de pasu, volver otra vez a dar p'atrás y pedir perdón y poner fin al atentáu contra el Chao Samartín. Eso sería una muestra de que esto no ye un rollu tácticu, ideolóxicu, de odiu a una persona que ta defendiendo y cuidando la cultura d'Asturies, les llingües propies d'Asturies y la dignidá. Porque nesti país, n'Asturies, les ciudadanos y ciudadanas que falamos en llingua asturiana o gallegu-asturianu, no tenemos reconocíos los mismos derechos como los tienen otros ciudadanos del Estáu español, simple y llanamente.

Sáquense'l odiu (...), que ye lo meyor que nos pue pasar. *(Comentarios y aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: A ver, yo, que soy un amante de la serie *Vikingos*, podría decir que parece que estamos enfadando a los dioses.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes ya.

Beuno, entre los rayos y usted, que dice que oye voces, y yo, que soy un poco miedosa, pues no sé, ¿qué quiere que le diga? Pero lo de las voces hágaselo mirar, ¿eh?, porque lo de los rayos tiene explicación.

Miren, yo no voy a entrar en polémicas, que me parece que la cosa derivó en muchas otras cuestiones. Yo respeto mucho los conocimientos del señor Bartolomé en estos temas culturales, lo que sí les puedo decir es que la Consejera de Cultura no quiso ver lo que estaba pasando en la Fundación Selgas, y les voy a decir por qué: porque el 27 de mayo, a petición de este Grupo Parlamentario, compareció la Consejera en Comisión de Cultura para este tema y dijo cosas como: “No, es que si yo lo llego a saber...”, hablando del presidente; dijo cosas como que no sabía el orden del día de esa reunión en la que se decidió la venta, así lo dijo, ¿eh? De hecho, yo le pedí el orden del día. Dijo: “Yo no estuve”, “había un orden genérico”, “no sé si se decían explícitamente las obras o no se decían, puedo confirmarlo”, le pedí que me lo confirmase y no lo hizo. Le pedí la auditoría y le dije por dónde tenía que gestionarla: por el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura, y no lo hizo.

Le preguntamos que por qué no había los dos representantes a los que tiene derecho el Principado: no lo supo decir. Y le preguntamos también por qué hizo una delegación de voto con pocos visos de legalidad, porque lo que hizo, en realidad, fue una delegación de representación, porque no delegó un voto, no llamó y dijo “delego en ti el voto de que sí o de que no a esta venta”. No sabía si había venta, para empezar; no sabía si venía en el orden del día y, luego, delegó representación, o sea, “haz lo que quieras”. Eso deja muy claro el interés de una gestión totalmente opaca, oscurantista, en la que se quiso escudar en que si una vez el Alcalde de Cudillero, que era del PP, y le aclaré que en esa reunión se votaron varias medidas y contemplar, como último recurso, venta, sin especificar.

Le dije que ese cuadro, del que se prohibió la venta a Budapest, apareció en *Informe Semanal* en una galería de arte, le di la dirección, le dije que en el catálogo de esa galería ya no aparecía en venta ese cuadro. ¿Qué hizo? Nada. Y, como no hizo nada, y como en Cultura está demostrando que no tiene ningún interés, porque se le pidió y le pedí yo hasta que reclamase al Ministerio 1.100.000 euros que debía el Ministerio para arreglos del Monasterio de Cornellana, que dejó el Gobierno del Partido Popular, y fue incapaz de reclamarlos, y ahí estaban. Y, entonces, lo metí en Presupuestos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... y ustedes votaron que no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.  
Tiene la palabra el Grupo parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Muy buenas tardes ya, Señorías.  
Debatimos hoy una iniciativa en la que se solicita la reprobación de la actual Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, basada en su supuesta irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde y en la que se la acusa de actuar con total falta de diligencia en la defensa de los intereses de los asturianos. Repito la literalidad de los términos utilizados porque debemos ceñirnos a los mismos, y en absoluto los compartimos.

Curiosa suposición, señor Blanco, curiosa suposición: ustedes votan a favor de esta iniciativa no por la gestión de la Consejera en esta Fundación, sino por la política llingüística del Gobierno. Eso lo tenemos absolutamente claro.

A lo largo de estos dos años de Legislatura, son varias las ocasiones en las que la Consejera ha comparecido, tanto ante este Pleno, como en la propia Comisión, para explicar sus gestiones y su actuación como representante del Gobierno del Principado en el Patronato de dicha Fundación. Ha facilitado la información relativa a las reuniones del Patronato, dos en concreto, reconociendo la Consejera los errores que se hubieran podido cometer y dando las explicaciones oportunas. También ha detallado toda la información que se le ha requerido al presidente de la Fundación, no solo en lo relativo a la solicitud del inventario de la colección artística, sino también trasladándole la oposición por escrito a la venta y salida de la obra de El Greco, poniéndolo también en conocimiento del Ministerio de Cultura, lo cual impidió su venta.

Señor Bartolomé, habla de desidia, de oscurantismo, de falta de transparencia, incluso de que la Consejera ha procurado tapar sus actuaciones. Nosotros le decimos que ningún afán hay de tapar nada. ¿Qué oscurantismo puede decir usted que hay cuando ella ha comparecido siempre en esta Cámara, siempre que se la ha requerido, y ha dado los detalles y las explicaciones? La Consejera ha actuado en todo momento con la lealtad y la diligencia debidas como patrona de esta Fundación.

Considerando este reciente interés que muestra usted por esta Fundación, que tiene treinta años de historia, sorprende mucho que cuestione, además, la inclusión de algunos de los elementos, como el

jardín o la propia quinta, que se incluyeron en los años 2016 y 2018, respectivamente, en el inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Es más, habla de exiguos y tardíos reconocimientos.

Fue un Gobierno socialista el que procedió a dotar de protección a estos elementos y es un Gobierno socialista, con su Consejera al frente, a la que usted hoy pretende reprobar en esta Junta General, el que ha empezado de manera formal a dar los pasos necesarios para dotar del mayor nivel de protección posible que recoge nuestra ley, nuestra Ley de Patrimonio, a todos estos elementos, porque, sí, consideramos que la colección artística tiene muchísimo valor, igual que el resto de elementos que constituyen el conjunto arquitectónico.

Sorprende que usted quiera reprobar a quien ha iniciado estos trámites para dotar de mayor protección a todos estos elementos. Y decía que era conveniente ajustarse a la literalidad de los términos, lo es, porque no ha habido dejación de funciones ni inactividad por parte de la Consejera de Cultura. Tampoco ha habido falta de diligencia en la defensa de los intereses de los asturianos. El Gobierno de Asturias y la Consejera, conocedores de la relevancia que todos estos elementos tienen para Asturias, han dado el importante paso de iniciar los trámites para dotarlos de la mayor protección posible. Y, desde luego, Señorías, esto es defender los intereses de los asturianos y de las asturianas y también de Asturias.

Por todo ello, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos finalizado el debate o los debates y, antes de pasar a las votaciones, vamos hacer un breve receso para que Señorías que están ausentes ocupen sus escaños. Se suspende la sesión por unos cinco minutos.

*(Eran las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar a las votaciones, en primer lugar, con el asunto 18, enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias.

Se vota, en primer lugar, la enmienda 17438, de totalidad con propuesta de devolución, del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 3; no, 27; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se vota, a continuación, la enmienda 17468, de totalidad con propuesta de devolución, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 6; no, 29; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada y, por lo tanto, el proyecto no se devuelve al Consejo de Gobierno.

Votamos la toma en consideración de la de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 22; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Con el resultado indicado, se toma en consideración.  
Votamos la propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45; sí, 43; no, 2; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la modificación del Estatuto de Personal.  
Pasamos al asunto veintidós, que es la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos, Ridea.  
De acuerdo con las normas de procedimiento, la votación se efectuará sin debate previo, mediante papeletas. Todos disponen de papeletas con el nombre del candidato o en blanco.  
Señor Secretario, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Alfonso Albaladejo Carrasco. *(Vota.)*

Alba Álvarez Núñez. *(Vota.)*

Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*

Ignacio Blanco Urizar. *(Vota.)*

Javier Brea Pastor. *(Vota.)*

María Dolores Carcedo García. *(Vota.)*

Luis Carlos Fanjul Viña. *(Vota.)*

José Manuel Felgueres Abad. *(Vota.)*

Susana Fernández Álvarez. *(Vota.)*

José Ramón Fernández Castro. *(Vota.)*

Lidia Fernández Fernández. *(Vota.)*

Luis Ramón Fernández Huerga. *(Vota.)*

Reyes Fernández Hurlé. *(Vota.)*

María Esther Freile Fernández. *(Vota.)*

María Gloria García Fernández. *(Vota.)*

Sergio García Rodríguez. *(Vota.)*

Ana Isabel González Cachero. *(Vota.)*

Pablo González Menéndez. *(Vota.)*

Pedro Leal Llana. *(Vota.)*

Jimena Llamedo González. *(Vota.)*

Noelia Macías Mariano. *(Vota.)*

María Teresa Mallada de Castro. *(Vota.)*

Daniel Marí Ripa. *(Vota.)*

Ricardo Menéndez Salmón. *(Vota.)*

Ángel Ricardo Morales Fuentes. *(Vota.)*

Rafael Abelardo Palacios García. *(Vota.)*

Laura Pérez Macho. *(Vota.)*

Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*

Beatriz Polledo Enríquez. *(Vota.)*

Adrián Pumares Suárez. *(Vota.)*

Álvaro Queipo Somoano. *(Vota.)*

Nuria Rodríguez López. *(Vota.)*

Mónica Ronderos García. *(Vota.)*

Ricardo Suárez Argüelles. *(Vota.)*

René Suárez Fernández. *(Vota.)*

Ángela Rosa Vallina de la Noval. *(Vota.)*

Cristina Vega Morán. *(Vota.)*

Juan Manuel Cofiño González. *(Vota.)*

Enrique Fernández Rodríguez. *(Vota.)*

Adrián Barbón Rodríguez. *(Vota.)*

Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*

Ovidio Zapico González. *(Vota.)*

Pablo Álvarez-Pire Santiago. *(Vota.)*



María Celia Fernández Fernández. (Vota.)  
Y Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45; para la candidatura de Ramón García Piñeiro, 4, y en blanco, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda elegido don Ramón García Piñeiro vocal del Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos para cubrir la vacante por lo que resta de período para el que fue designado el vocal que causó la vacante que ahora se cubre.

Votamos el asunto 23, que es la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática, con las enmiendas 13056 y 18057, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas.

Comienza a la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 32; no, 13; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos, en primer lugar, el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar.

Comienza a la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 22; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, el punto segundo.

Comienza a la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 16; no, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos.

Comienza a la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 25; no, 20; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017, con la enmienda 18060, del Grupo Parlamentario Vox, incorporada.

Comienza a la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos los puntos 1 y 3 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos.

Comienza a la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 3; no, 27; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Y votamos, a continuación, el punto 2.

Comienza a la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí: 14; no, 26; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Y votamos, finalmente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde.

Comienza a la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45; sí, 18; no, 27; abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciséis horas y siete minutos.)*

